BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 18 de Abril de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.198

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Dirección de Justicia

Dirección de Instrucción Pública

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927.

Expte. 13 —S— 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Emilia Martínez de Santurio, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que la recurrente ha prestado 27 años, 3 meses y 18 1/2 de servicios privilegiados, computándose las licencias tenidas con goce de sueldo, de acuerdo con lo resuelto en los casos de Sabino Maturana y Sedano Acosta, dejando esta Junta expresamente a salvo su opinión, respecto de la inclusión de tales licencia, ya expuestas en reiterados casos análogos;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos cuatro pesos con treinta y cinco centavos (pesos 304,35 m/n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de Ley y formulado e el cargo correspondiente de acuerdo con el Art. 20 de la Ley 11.260,

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.º de la Ley 5143 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de doscientos ochenta y nueve pesos con trece centavos ($ 289,13 m/n.), moneda nacional, a doña Emilia Martínez de Santurio, Maestra de 1.ª Categoría de la Escuela N.º 20 del Consejo Escolar 16.º (Afiliada N.º 58.972);

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el Art. 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % del importe mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1927.

Vicente F. López

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.

902. — 307. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 8 de Oct. próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de doscientos ochenta y nueve pesos con trece centavos ($ 289,13 m/n.), moneda nacional, a doña Emilia Martínez de Santurio, Maestra de 1.ª Categoría de la Escuela N.º 20 del Consejo Escolar 16.º (Afiliada N.º 58.972); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927.

Exp. 27 —M— 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Alfredo G. Mayato, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez y nueve pesos con veinte centavos ($ 219.20 m/n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.º de la Ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de doscientos ocho pesos con veinticuatro centavos ($ 208,24 m/n.), moneda nacional, a don Alfredo G. Mayato, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado N.º 99.480).

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 16 de 1928.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.

903. — 308. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de Diciembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos ocho pesos con veinticuatro centavos ($ 208,24 m/n.), moneda nacional, a don Alfredo G. Mayato, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado N.º 99.480); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Antonio Weber
$ 2.485,81

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.

910. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Antonio Weber, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.485,81 m|n) dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.º 970 de la Contaduría General, fecha 5 de Marzo de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Juan Garletti, $ 971,53

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.

911. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de Le Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Juan Garletti, hasta obtener el pago de la suma de ($ 971,53 m|n), novecientos setenta y un pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución de la Contaduría General N.º 972, fecha 10 de Marzo 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. José Heberlein,
$ 1.406,67

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.

912. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Bahía Blanca, para que inicie y prosiga las acciones civiles que corresponda contra don José Heberlein, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.406,67 m|n), un mil cuatrocientos seis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.º 971 de la Contaduría General, fecha 8 de Marzo de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Juan Sucksdorff
$ 909,44

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.

913. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal, en turno, del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra D. Juan Sucksdorff, hasta obtener el pago de la suma de ($ 909,44 m|n), novecientos nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.º 967 de la Contaduría General, fecha 3 de Marzo de 1928

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. José Eckermann $ 940,20

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.

914. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que corresponda contra don José Eckermann, hasta obtener el pago de la suma de ($ 940,20 m|n) novecientos cuarenta pesos con veinte centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución de la Contaduría General N.º 955, de fecha 5 de Marzo de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Atanasio Alvarez
$ 973,55

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.

915. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Atanasio Alvarez hasta obtener el pago de la suma de ($ 973,55 m|n) novecientos setenta y tres pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.º 938 de la Contaduría General, fecha 22 de Febrero de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Tránsito Felues
$ 1 646,84

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.

916. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Tránsito Felues, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.646,84 m|n) un mil seiscientos cuarenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Reso-

lución N.° 936 de la Contaduría General, fecha 24 Febrero de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Francisco Duque $ 653,88

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
917. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Francisco Duque, hasta obtener el pago de la suma de ($ 653,88 m|n) seiscientos cincuenta y tres pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 947 de la Contaduría General, fecha 8 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Sucesión de D. Alcides Aguilar, $ 2 383,47

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
918. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra la Sucesión de D. Alcides Aguilar, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.383,47 m|n) dos mil trescientos ochenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 934 de la Contaduría General, fecha 25 Febrero de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Enrique Schav $ 1.335,57

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
919. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Bahía Blanca, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Enrique Schav, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.335,57 m|n) un mil trescientos treinta y cinco pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 912 de la Contaduría General, fecha 2 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Mer Ber Marías $ 377,66.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
920. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Mer Ber Marías, hasta obtener el pago de al suma de ($ 377,66 m|n) trescientos setenta y siete pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 932 de la Contaduría General, fecha 24 de Febrero de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Isidro González $ 1 951,60

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
921. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Isidro González, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.951,60 m|n) un mil novecientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 931 de la Contaduría General, fecha 8 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Pedro Kreder, $ 2.567,23

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
922. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Pedro Kreder, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.567,28 m|n) dos mil quinientos sesenta y siete pesos con veintiocho centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 935 de la Contaduría General, fecha 24 Febrero de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c|. Adam Martell, $ 1.400,49

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
923. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Adam Martell, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.400,49 m|n.) un mil cuatrocientos pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 933 de la Contaduría General, fecha 25 de Febrero de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal, c| Bautista Perisse, pesos 879,25

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
924. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Bautista Perisse, hasta obtener el pago de la suma de ($ 879,25 m|n.) ochocientos setenta y nueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 944 de la Contaduría General, fecha 2 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal, c| Antonio Berger $ 1 138,13

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
925. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Antonio Berger, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.358,13 m|n.) un mil trescientos cincuenta y ocho pesos con trece centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 937 de la Contaduría General, fecha Febrero 16 de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal, c| José Rawain, $ 777,73

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
926. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal, en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don José Rawain, hasta obtener el pago de la suma de ($ 777,73 m|n.) setecientos setenta y siete pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 968 de la Contaduría General, fecha 12 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c| Adam Stadler, $ 815,99

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
927. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Adam Stadler, hasta obtener el pago de la suma de ($ 815, 99 m|n.) ochocientos quince pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 921 de la Contaduría General, fecha 3 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Adolfo Domke

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.
928. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Adolfo Domke o Domkel, hasta obtener el pago de la suma de pesos 518,28 m|n., quinientos diez y ocho pesos con veintiocho centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 924 de la Contaduría General, fecha 8 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal, c| Tomás Occarino $ 2.477

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.
929. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Tomas Occarino, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.477,— m|n.) dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución N.° 919 de la Contaduría General, fecha 2 de Marzo de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal, c| José Vidal, $ 1.903,24

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.
930. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don José Vidal, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.903,24 m|n.) un mil novecientos tres pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa le Resolución N.° 920 de la Contaduría General, fecha Marzo 3 de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Juzgado Letrado de Santa Cruz. — Se nombra Escribiente de la Secretaría Electoral, al señor Alejandro Durao.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.
233. — J. 585. — Vista la propuesta que formula el señor Juez Letrado de Santa Cruz,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase Escribiente de la Secretaría Electoral de ese Juzgado Letrado, en reemplazo de D. Arturo Rivas Montenegro, que renunció a don Alejandro Durao.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Creando un Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil en «El Odre» (Pampa).

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.
234. — V. 18. — Vistos: el pedido de creación de un Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil, que formulan los vecinos de «El Odre», comprometiéndose a costear los gastos de sostenimiento de la oficina y sueldo del Juez, hasta su inclusión en la Ley de presupuesto, y los informes producidos por la Gobernación y el señor Juez Letrado de la Pampa,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Créase un Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil, en «El Odre» — Territorio Nacional de la Pampa — que tendrá jurisdicción en la letra B. de la Sección XIX.
Los gastos que demande el sostenimiento de esta oficina y el sueldo del Juez, serán costeados por el vecindario de la jurisdicción de la misma, conforme al compromiso de fs. 1, hasta tanto se la incluya en la Ley de Presupuesto.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Concediendo licencia al Médico, Dr. Roberto Igarzábal.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.
235. — C. 565. — Visto el pedido de licencia que se formula, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.° del Acuerdo de 16 de Enero de 1913, y atento la propuesta del señor Director de la Cárcel de Tierra del Fuego,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, sin compu-

tarse en ese plazo, el tiempo que transcurra en el viaje de venida a esta Capital, y en el de regreso, al Médico de la mencionada Cárcel, Dr. Roberto Igarzábal; designándose, para que lo substituya durante su ausencia, al doctor Ernesto Amoretti, cuyo sueldo, se imputará a la partida para pago de personal suplente.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional; expídase, por cuenta de este Ministerio, a la orden del Dr. Igarzábal, un pasaje de 1.ª clase de ida y vuelta, desde Ushuaía, a esta Capital, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Talismán, Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

236. — T. 3/928. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Talismán, Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y reresultando que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del mencionado Código, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Talismán, Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora», constituída en esta Capital, el 22 de Marzo de 1928, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a cuatro (4), con las modificaciones de fs. once vuelta (11 vta.).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Colonia Benítez, (Chaco). — Se nombra Juez suplente al Sr. Lorenzo Artieda.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

237. — G. 211. — Vista la renuncia que se acompaña y la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Colonia Benítez, (Chaco), al señor Lorenzo Artieda, en reemplazo del señor José M. Florito, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Zapala, (Neuquén). — Se nombra Juez suplente provisional al señor Pedro C. Ortega.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

238. — G. 210. — Visto que el señor Valentín Gallardo, ha renunciado el cargo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil suplente, de Zapala, y atento la propuesta que formula la Gobernación del Neuquén,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente provisional, de Zapala (Neuquén), al señor Pedro C. Ortega.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al peón de cocina, D. Antonio Baloira.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

239. — C. 573. — Vistos: la solicitud de licencia formulada, el informe médico producido, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 9 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 10 del mes de Marzo ppdo., al peón de cocina de la Cárcel de Encausados, Antonio Baloira.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Cooperativa de Sastres Israelitas Limitada». — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

240. — S. 16/928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que esas reformas cuyo objeto es transformar la entidad de sociedad cooperativa limitada, que es actualmente, en sociedad anónima pura, han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase, en la forma de fs. setenta (70) a setenta y nueve (79), substituyéndose, en el Art. 37.º — fs. 77 vta. — las palabras «entre los meses» por «en los meses», y previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, los nuevos estatutos sancionados, en asamblea realizada el 12 de Diciembre ppdo., por la «Cooperativa de Sastres Israelitas Limitada» que, conforme al nuevo Art. 1.º de sus estatutos, se denominará en lo sucesivo «Sociedad Anónima de Sastres Israelitas Limitada».

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Dirección de Instrucción Pública

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

141. — 1.ª 18. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras, del Colegio Nacional Mariano Moreno, Ingeniero, señor Eduardo L. Edo, debiendo reemplazarlo durante dicho tiempo, el Agrimensor Nacional y Ayudante de Física del establecimiento, señor Alfredo Pariente, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal en Lenguas Vivas. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

142. — 2.ª 9. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.º del corriente, a la profesora de Grado de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández», señorita María Georgina Castilla y desígnase para reemplazarla, a la señorita Irís Chelía, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Humahuaca. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

143. — 2.ª 4. — Vista la precedente solicitud, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.º del actual, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Humahuaca (Jujuy), señorita María M. Urzagasti, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Angélica Garzón, remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Gualeguaychú. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

144. — 2.ª 5. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de seis meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 7 de Noviembre último, al Ordenanza de la Escuela Normal de Gualeguaychú, Sr. Sr. Moisés González, debiendo continuar reemplazándolo, el Sr. Eugenio Arias, remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Chivilcoy. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

145. — 2.ª 10/27. — Vista la precedente solicitud, y atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal «D. F. Sarmiento», de Chivilcoy, señorita Rosa E. Badán y desígnase para reemplazarla, a la actual substituta, señorita Aída Manganiello, quien continuará siendo remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Chilecito. — Dejando sin efecto la creación de una nueva división.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

146. — Sec. 2.º N.º 11. — Visto este expediente y considerando, que la inscripción de alumnos en la Escuela Normal «Joaquín V. González» de Chilecito, no alcanza a cubrir el número reglamentario ni para una sola división,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 6 de Mayo de 1926, en la parte que dispusiera la creación de una nueva división de 1er. año.

Art 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

147. — 2.ª 8/27. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, Sra. Delia M. Gabrielli de Piñero, y desígnase para reemplazarla, a la Profesora Normal Srta. María Guillermina Bazán, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal en Lenguas Vivas. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

148. — 2.ª 14. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Profesora de Educación Física y Estética (seis horas), de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, «Juan R. Fernández», Srta. Ida Herzfeld y desígnase para reemplazarla, a la señorita Ana Rosenthal, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestros de San Luis. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

149. — D. 28. — Vista la precedente solicitud, atentos los certificados médicos adjuntos y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, Sra. Amanda Parellada de del Cerro y desígnase para reemplazarla, a la Srta. Estela Amaya, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Goya. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

150. — 2.ª 5. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de dos meses, a contar desde el 1.º del actual, a la Auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de Goya, Sra. María Judith Hayes de Speroni y, desígnase para reemplazarla, a la señorita María Teresa López Díaz, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Santa Fe. — Licencia y reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

151. — 2.ª 3. — Vista la precedente solicitud y la causal invocada por el recurrente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 1.º del actual, al Profesor de Ciencias y Letras, cuatro (4) horas, de la Escuela Normal de Santa Fe, Sr. Vicente Parpal, y desígnase para reemplazarlo, al señor Eugenio Argüelles, remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Reconócese los servicios prestados por el señor Eugenio Argüelles, en cuatro horas de Ciencias y Letras, en reemplazo del citado profesor, señor Parpal, en la Escuela mencionada, desde el 1.º de Octubre hasta el 31 de Diciembre ppdos., debiendo aquel ser remunerado con el sueldo de éste.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras N.º 9. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

152. — 2.ª 15. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de seis meses, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal N.º 9 «Sarmiento», de la Capital, Srta. Carmen Eugenia Day y desígnase para reemplazarla, a la señorita Aurora Leonor Sánchez, quien será remunerada con imputación a la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras del Rosario. — Licencia Celadora

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

153. — Sec. 2.ª N.º 6. — Vista la precedente solicitud; atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de la Escuela,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco (45) días, a la Celadora de la Escuela Normal de Maestras N.º 2 de Rosario, Sra. Elsa Ballestrero Ferrer de Moneta, y desígnase en su reemplazo a la Srta. Elsa Rubino, quien será remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Córdoba. — Renuncia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

154. — 1.ª 9. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada con fecha 1.º del actual por el señor Hipólito Chevalier, a una de las siete horas de Francés, de que es titular en el Colegio Nacional de Córdoba.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Córdoba. — Renuncia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

155. — 1.ª 10. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada el 2 del actual por el profesor de Ciencias y Letras (Filosofía y Lógica), (tres horas), del Liceo de Señoritas, anexo al Colegio Nacional de Córdoba, Dr. Andrés G. Posse.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Córdoba. — Renuncia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

156. — 1.ª 11. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada el 1.º del actual por el profesor de Literatura (cinco horas), del Colegio Nacional de Córdoba, Dr. Ernesto S. Peña, y nómbrase en su reemplazo, al Dr. Jorge A. Núñez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Nacional de Artes. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

157. — C. 3647. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase los servicios prestados en el cargo de Secretaria de la Escuela Nacional de Artes, desde el 15 de Enero ppdo., hasta la fecha, por la Auxiliar de Secretaría, Sra. Sara García Linch de Alvariñas Cantón, en reemplazo del señor Juan Carlos Elizalde, que renunció y en substitución de aquélla por la señorita Josefina Nardín.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Industrial de la Capital. — Renuncia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
158. — P. 73.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia formulada por el profesor de Dibujo (8 horas), de la Escuela Industrial de la Nación, «Otto Krause», y déseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Nacional de Artes. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

159. — C—3640. — Vista la propuesta que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Secretaria de la Escuela Nacional de Artes, a la señora Sara García Linch de Alvariñas Cantón, titular del cargo de Auxiliar de Secretaría y, en su lugar, a la Srta. Josefina Nardín.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Nacional de Artes. — Designación

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
— 160. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Escuela Nacional de Artes, reemplazante del Profesor Miguel Patrone, en una cátedra de Dibujo Artístico, durante seis meses, al pintor señor Octavio Fioravanti.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Nombramientos.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
— 161. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Créase dos nuevas divisiones de primer año, una en el turno de la mañana y otra en el de la tarde, en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, con imputación al Anexo E, inciso 9, ítem correspondiente del Presupuesto en vigencia, nombrándose al siguiente personal docente: Dr. Juan Manuel Gorcuera, Doctor en Filosofía y Letras, en seis horas de Castellano; Srta. Doctora Odilia Bregante, en cuatro horas de Historia; Sra. D. Varela de Ghioldi, en dos horas de Geografía; Srta. Flavia Gache, en cuatro horas de Francés; Sr. Felipe L. Alvelda, en cinco horas de Matemáticas; Sr. Julio O' Shanahan, en cuatro horas de Ejercicios Físicos; Sr. Domingo Vittoria, en dos horas de Dibujo; y Señores Aldo Romaniello y Gregorio Svetloff, en seis horas cada uno de Música.

Art. 2.º — Nómbrase Profesor de seis horas de Geografía, en reemplazo del Sr. Irineo Ramírez, que falleció, al Geógrafo Dr. Augusto Tapia; y de cinco horas de Matemáticas, vacantes por pase del Profesor Fernández Alonso a la cátedra que dejó el Sr. Luis Partuferi, al Ingeniero señor Alfredo Agote Robertson.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Luján. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
— 162. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de Caligrafía, con cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Luján, a la Srta. Angela María Zubillaga, con imputación al inciso 10, ítem 262, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Academia Nacional de Artes. — Designaciones

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
— 163. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase al artista señor José A. Merediz, para reemplazar al Profesor señor Emilio Centurión, en una cátedra, en la Academia Nacional de Bellas Artes, durante seis meses.

Art. 2.º — Nómbrase al artista pintor y escultor señor A. Gargiulo, para reemplazar al mismo profesor señor Centurión por el mismo tiempo, en su cátedra de la Escuela Nacional de Artes.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta. — Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
— 164. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase, en la Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta», al siguiente personal: Profesor Pedro Serié, en diez horas de Francés; doctor Luis A. Bontempi, en seis horas de Física; y Profesor señor Cosme Lázaro, en cuatro horas de Matemáticas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda. — Creación de divisiones y nombramientos de personal.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
— 165. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Créanse dos nuevas divisiones de primer año, una en el turno de la mañana y otro en el de la tarde, en el Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda» de esta Capital, nombrándose al siguiente personal: Sr. Antonio María Poveda, en 6 horas de Castellano; Srta. Irma Ras Tio, en 4 horas de Francés; Dr. Antonio Santamarina, en 4 horas de Historia y 2 de Geografía, en cambio de siete horas de Ciencias y Letras que deja en la Escuela de Comercio de La Plata; Sra. Laura H. de Garrigés en 4 horas de Francés; Sr. Héctor Médici, en 5 horas de Matemáticas; Srta. Edelmita Briano, en 2 horas de Dibujo; y Sr. Alberto Regina, en 8 horas de Ejercicios Físicos.

Art. 2.º — Impútese el gasto al Anexo E, inciso 9, ítem correspondiente del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal «Estanislao S. Zeballos». — Colegio Nacional «Mariano Moreno». Creación de nuevos cursos y nombramiento de personal.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

166. — Atentos los fundamentos aducidos por la Dirección de la Escuela Normal «Estanislao S. Zeballos» y Sección Liceo anexa, y lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza, sobre ampliación de cursos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — La mencionada Sección Liceo funcionará, en 1928, con las siguientes divisiones: — a) 4 de 1er. año; b) 3 de 2.º; c) 3 de 3.º; d) 2 de 4.º; e) 1 de 5.º.

Art. 2.º — para la debida atención de las trece divisiones, según el plan de estudios, nómbrase al siguiente personal:

a) — Primer año: — Enrique Díaz de Guijarro, 4 horas de Historia y 2 de Geografía; Srta. M. Placia Buruzungaray, en 2 horas de Dibujo; Srta. Berthe Grandjean, en 2 horas de Francés; Srta. Elvira Bottaro, en 4 horas de Ejercicios Físicos y 1 hora de Caligrafía; Ing. señor Alejandro Figueroa, en 5 horas de Matemáticas; Profesor Arnaldo Crivelli, en 6 horas de Castellano; y Sra María Celina R. B. de Molina, en 2 horas de Música.

b) — Segundo año: — Sr. Spencer Mortimer, en 3 horas de Inglés.

c) — Tercer año: — Ingeniero y Profesor Alberto J. Baldassarre, en 4 horas de Matemáticas; Dr. Alberto Ocampo, en 3 horas de Ciencias Biológicas y Dr. Juan Francisco Herrera, en 3 horas de Ciencias Biológicas.

d) — Cuarto año: — Dr. Raúl Biraen 3 horas de Química; Profesor Secundario Domingo Quartaruolo, en 4 horas de Matemáticas; Profesora Secundaria y Doctora en Filosofía Srta. Lilia Lacoste, en 2 horas de Psicología; Profesora Srta. Enriqueta Billinghürst, en 3 horas de Inglés.

e) — Quinto año: — Profesora Secundaria y Doctora en Filosofía, Srta. Lilia Lacoste, en 3 horas de Lógica; Luis Benvenuto, en 1 hora de Música; Doctora Deidamia Giambiaggi de Calabrese, en 2 horas de Geología y Mineralogía; Profesora Secundaria Srta. Leticia Justo, en 3 horas de Química; Farmacéutica y Estudiante del Doctorado en Química Srta. Clotilde Taboada como Ayudante de Química.

Art. 3.º — Impútese el gasto al Anexo E, inciso 9, ítem 88 del Presupuesto en vigencia.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio de Ramos Mejía. Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

167. — A los efectos de integrar el plan de estudios en la enseñanza Comercial de la Escuela de Comercio de Ramos Mejía,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase a los Profesores de la misma que a continuación se expresan, en la siguiente forma: Sr. Amadeo P. Barase, una hora de Cntabilidad; Srta. María Luisa Ugarte, dos horas de Castellano; Sr. Gaston Poirier Lalanne, una hora de Francés y Sr. Baldomero Fernández Moreno, una hora de Historia.

Art. 2.º — Impútese el gasto al inciso 12, ítem 113, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes Decorativas. — Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
— 168. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — De conformidad con lo establecido por Decreto de fecha 1.º de marzo de 1927, el siguiente personal de los cursos que quedan suprimidos en las Escuelas Profesionales de la Capital, pasará a prestar sus servicios en la Escuela Profesional de Artes Decorativas Aplicadas a las Industrias Femeninas, en la que quedarán incorporados definitivamente:

a) — Sra. María B. Bronard, de la Escuela Profesional N.º 3, con una cátedra y un puesto de Maestra de Taller. — Especialidad: Dibujo, Cerámica y Vitraux. S. Francisca Patiño de la Escuela Profesional N.º 4, con un puesto de Maestra de Taller, especialidad: Dibujo.

Art. 2.º — Nómbrase, además, para dicho establecimiento, al siguiente personal: Sr. Alberto Belloca, artista, como Maestro de Taller, especialidad: Arte del Vidrio; Sr. Laureano Ramón, como Maestro de Taller; Sr. Cayetano Donnis, como Maestro de Taller, espec.: en Talla y Muebles; Srta. Elda Nava, como Maestra de Taller, especialidad: Dibujo; Sra Clotilde Lugano de Leme, egresada de la Academia Nacional de

Bellas Artes, como Maestra de Taller, especialidad: Arte Decorativo Mural; Srta. Ana Payró, en cinco horas de Educación Estética; Sra. Leonor Allende de Buffo, en seis horas de «Lecturas Artísticas y Evocación de ambiente»; Sr. Antonio Aita, en una hora de Historia del Arte; Sr. Atilio Chiappori, en cuatro horas de Anatomía Artística; Srta. Ida Ferrarotti, en el cargo de Auxiliar de Secretaría; y Srta. María Parodi de Bonavía, también en el puesto de Auxiliar.

Art. 3.º — Impútese el gasto consecutivo a los precedentes nombramientos, al inciso 12, ítem 114 Anexo E del Presupuesto en vigencia.

Art. 4.º — Nómbrase: a la Srta. Emilia Bertolé, artista pintora, con seis horas de Educación Estética, en reemplazo de la Sra. B'ce de Bonavía, que falleció; a la Srta. Lola de Lusarreta, profesora y artista pintora, con seis horas de Educación Estética; al Sr. S. Calabrese, egresado de la Escuela de Bellas Artes de La Plata, en seis horas de Educación Estética; y a la Srta. María Mercedes Reñer, con seis horas de Educación Estética, debiendo cesar en el cargo de Auxiliar de Taller que desempeña en la actualidad.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda» Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

— 169. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — En reemplazo del Dr. Antonio Santamarina, que pasó al Colegio «Nicolás Avellaneda», de esta Capital, nómbrase Profesor en siete horas de Letras en la Escuela de Comercio de La Plata, al doctor Ricardo Caanwell.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional «Mariano Moreno» — Nombramientos y confirmación.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

— 170. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase, en el Colegio Nacional «Mariano Moreno», de esta Capital, a los siguientes Profesores: Sr. Fernando Grieco, en tres horas de Geografía; Dr. Alfredo Bianchien, tres horas de Letras; Dr. Oscar de las Carreras, en seis horas de Historia, y Srta. Angela Schroeder, en seis horas de Letras.

Art. 2.º — Confírmase al Profesor de seis horas de Francés, don Estanislao Pirovano, que las dicta con aprobación superior desde 1923.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal «Roque Sáenz Peña» Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

— 171. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de seis horas de Matemáticas, en la Escuela Normal de Profesoras N.º 1 «Roque Sáenz Peña», a la Srta. Sarah M. Crespo, Profesora Normal de Ciencias.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Industrial de la Nación. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

— 172. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — En reemplazo del Profesor Octavio Pinto, nómbrase al Escultor Sr. Manuel Bercelli y al Sr. Jorge Pinto en cuatro horas de Dibujo cada uno, en la Escuela Industrial **de la Nación**.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Traslado del curso nocturno del Colegio Pueyrredón al Sarmiento.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

— 173. —

Considerando:

1.º — Que en el Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón funcionan tres cursos: de mañana, tarde y noche; en el Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento solamente un curso de mañana y en los restantes Colegios Nacionales de la Capital los cursos de la mañana y la tarde;

2.º — Que si bien durante los últimos tres años ha sido normal el funcionamiento de los tres cursos citados en el Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, debido a la contracción y celo de sus autoridades, tal situación origina inconvenientes derivados del excesivo recargo en el trabajo del personal directivo y de la escases del tiempo requerido para la suficiente higienización del local;

3.º — Que tales inconvenientes pueden ser subsanados trasladando el curso nocturno al Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento;

4.º — Que dada la forma como figura en el Presupuesto la partida destinada al curso nocturno del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, éste debe continuar por ahora bajo la dirección administrativa de las autoridades del mismo.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — A partir del 15 de los corrientes, el curso nocturno que funciona en el Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, funcionará, con el mismo horario, en el Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento.

Art. 2.º — A los fines del cumplimiento de las disposiciones de orden administrativo y económico, el curso nocturno continuará bajo la dependencia del Rector del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, debiendo el Rector del Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento comunicarle mensualmente las inasistencias del personal a los efectos de la liquidación de los haberes.

Art. 3.º — Encárgase al Rector del Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento de la disciplina y organización del expresado curso a cuyo efecto el Rector del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón le suministrará la lista de su personal y la de los alumnos inscriptos.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Nacional de Artes. — Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

174. — A los efectos de llenar las vacantes que existen en la Escuela Nacional de Artes,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en el referido establecimiento a los siguientes Profesores: Srta. Dora Krause Arne, una cátedra de Anatomía; Dr. Juan A. Echepareborda, una cátedra de Anatomía, y Srta. Luisa Colombo, una cátedra de Perspectiva, los tres en reemplazo del señor Jorge Zavala, que falleció; Sr. Miguel Angel de la Fuente, una cátedra de Anatomía, en reemplazo del doctor Benjamín Larroque, y señor Gregorio López Naguil, una cátedra de Dibujo, en reemplazo del Sr. Gonzalo Leguizamón Pondal, que renunció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional Dolores L. de Lavalle. — Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

— 175. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase, en la Sección de Secretarias de Comercio de la Escuela Profesional Dolores Lavalle de Lavalle, al siguiente personal: Contador Público, don Oscar Caeici, en 5 horas de Contabilidad; Dr. Pascual Schinelli, en 2 horas de Puericultura, y Sra. Olga Cordiglia Lavalle de Cabrera Moreno, en 2 horas de Dactilografía.

Art. 2.º — Impútese el gasto al Anexo E, inciso e ítem correspondiente del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras «Roque Sáenz Peña». — Licencia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

176. — 2. —12. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado y Profesora de cuatro horas de Ciencias y Letras, de la Escuela Normal de Profesoras «Roque Sáenz Peña», Sra. María Esilda Bianco de Faramiñan, y desígnase para reemplazarla en el grado a la Srta. Amalia Otero y en las cuatro horas, a la Srta. María Elena Morcillo, quienes serán remuneradas con los sueldos de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Comercial de Mujeres. — Creando división y nombrando personal.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

— 177. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Créase una nueva división de primer año, en la Escuela Comercial de Mujeres de la Capital, con el siguiente personal: Dr. Carlos B. Quiroga, en cinco horas de Castellano; Teniente de Navío Sr. Raúl Katzenstein, en tres horas de Historia y tres de Geografía; Srta. Josefina Aguerre, en cinco horas de Inglés; Srta. Elisa E. Bordato, en cinco horas de Francés; Srta. Marina Badía, en cinco horas de Matemáticas; Srta. Adela Morales, en tres horas de Dibujo y Caligrafía; Sr. Salvador Morrone, en tres horas de Contabilidad; y Srta Amanda Campodónico, en una hora de Música.

Art. 2.º — Impútese el gasto al Anexo E, inciso 12, ítem 114 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

— 178. —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de Italiano, con cuatro horas, en el Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, a la Sra. Josefina B. de Bevilacqua.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón. — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

179. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Confírmase al Sr. Manuel J. Benavente, en dos horas de Educación Estética (Música), y en una hora de Educación Física, al Sr. Eduardo Peltzer Salteraín, que dictan en el Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón.

Art. 2.º — Nómbrase Profesor de Francés (dos horas), en el citado establecimiento, en reemplazo del Sr. Theo Massun, que falleció, al Sr. Vital Roustan.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Jujuy. — Prórroga

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

180. — 1.ª 9. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 22 de Septiembre último, a la profesora de Idiomas Extranjeros (cinco horas), del Colegio Nacional de Jujuy, Sra. Nora M. de Perrone, debiendo continuar reemplazándola, el señor Vicente Cicarelli, remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de La Banda. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

181. 2.ª 7. — Visto lo solicitado y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1.º del actual, al Maestro de Herrería de la Escuela de Artes y Oficios de La Banda, Sr. José Pagnoni, y desígnase para reemplazarlo al Sr. Arturo Venturini, quien será remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Industrial de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927.

182. — 2.ª 9. — Visto el pedido que antecede y atento lo informado al respecto por la Dirección del establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, desde el 1.º del actual hasta el 31 de Julio, inclusive al profesor de una cátedra de Ciencias y Letras de la Escuela Industrial de la Capital, señor Alberto Coni Molina y desígnase para reemplazarlo, al Sr. V. Raúl Christensen, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (Bs. As). — Licencia

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

183. — 2.ª 8. — Visto el pedido que antecede y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de la mitad del sueldo, a contar desde el 1.º del actual, por el término que preste servicio militar, al Mayordomo de la Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (Bs. As), Sr. Ramón Balmaceda, y desígnase para substituirle, al señor Carlos S. Belforte, quien será remunerado con el 50 o/o restante.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda. —Licencia

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

184. — Visto lo solicitado y atento lo informado precedentemente por la Dirección de Estadística y Personal y el Rectorado del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, al Pro-

fesor de Ciencias y Letras (20 horas de Matemáticas), señor Adrián Pibouleu, debiendo reemplazarlo en 12 y 8 horas, respectivamente, los señores José B. Iramain y Mauricio Tabalinsky, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto Nacional de Ciegos. — Creando un consultorio y nombrando Jefe

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

185. — 2.ª 6. — Visto el pedido que antecede de la Institución Argentina de Ciegos, solicitando la creación de un Consultorio Externo de Kinesiterapia, anexo al Instituto de Ciegos, para que sirva de Escuela y puedan hacer los alumnos, una completa práctica del Masaje, y

Considerando:

Que por la enseñanza especial que se imparte en dicho Instituto, concordante con la naturaleza particular de sus alumnos, la creación solicitada resultará beneficiosa, teniendo en cuenta que proporcionará un mayor campo de acción a las actividades profesionales de los ciegos,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Créase en el referido Instituto, un Consultorio Externo de Kinesiterapia, el que funcionará en las condiciones expresadas en el exordio.

Art. 2.º — Nómbrase Jefe de dicho Consultorio, con función docente que importa la tarea de enseñar a los alumnos, la práctica del Masaje (seis horas), al doctor Octavio Fernández, cuyo sueldo deberá imputarse a la partida para pago de horas.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestros de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

186. — 2.ª 3. — Visto: la precedente solicitud, el certificado médico que se acompaña y lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco (45) días, a contar desde el 15 del actual, a la Profesora de Geografía (3 horas) y Trabajo Manual (2 horas), de la Escuela Normal de Maestros N.º 3 de Rosario, señorita Amalia M. Poles'á y desígnase para reemplazarla, al señor Arnoldo Ruiz Burgos, quien será remunerado con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Resistencia. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

187. — 2.ª 7. — Visto: la precedente solicitud, el certificado médico que se acompaña y lo informado al respecto por la Inspección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1.º del actual, al Maestro de Grado de la Escuela Normal de Resistencia, Sr. Marcelino Castelán, y desígnase para reemplazarlo, al señor Domingo del Prado, remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

188. — 2.ª 4 — Vista la precedente solicitud y atento los certificados médicos que se acompañan,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Profesora de Francés (diez horas), de la Escuela Normal de Maestras de Rosario, Sra. María G. R. de la Riestra, y desígnase para reemplazarla, al señor Pedro Croci y a la señorita Ida Resaco, en cuatro y seis horas, respectivamente, quienes serán remunerados, con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba). — Licencia

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

189. — 2.ª 6. — Visto: la precedente solicitud, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de seis meses — cuarenta y cinco días con goce de sueldo — a contar desde el 15 del actual, a la Vicedirectora y Profesora de Educación Física y Estética (cinco horas), de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), señorita Teodosia Vidal, debiendo reemplazarla interinamente en el cargo directivo, la Profesora en disponibilidad del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), señora Fabiana G. C. Arce de Arce, sin remuneración especial y como tarea inherente a sus cátedras y en las cinco horas de Ejercicios Físicos, el Sr. Arturo Romero, remunerado los primeros cuarenta y cinco días, con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Río Cuarto. — Movimiento del personal subalterno

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

190. — 2.ª 50/26. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Normal de Río Cuarto, proponiendo el cambio de destino entre el personal subalterno del establecimiento, con el fin de mejorar los servicios de los mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.º de la Resolución Superior de fecha 29 de Julio del año ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Que la Ayudante de Ed. Fís. y Estética, Sta. Alejandrina Adamo, pase a ocupar el cargo de Auxiliar de Secretaría y Bibliotecaria en lugar de la señorita María Amelia Vélez, debiendo ésta, pasar a ocupar el puesto de Escribiente en reemplazo de la señorita Rebeca Zabala, que pasa a desempeñar la Ayudantía que deja la señorita Adamo; pase la Encargada de la Ayudante de Gabinete, Srta. María Angélica Vélez, a ocupar el puesto de Celadora, en lugar de la señorita Antonia Vigo, quien pasa a ocupar la Ayudantía en lugar de la señorita Vélez, a contar desde el 1.º del corriente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos. — Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

191. — 2.ª 2. — Visto las propuestas que se formulan y atento lo expuesto por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase el siguiente personal para la Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos, con imputación a la partida correspondiente: Jefe de Talleres, al actual Contramaestre de Mecánica, Sr. Alberto Alonso, en su lugar, al Sr. Juan C. Mariño y Maestro de Tecnología y Motores, al señor Erasmo Justo Muñoz.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal N.º 3. — Traslado de Profesoras

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

192. — T. 25. — Visto lo solicitado y lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Trasládase a la Profesora de Música (cinco horas), de la Escuela Normal de Maestras N.º 3 de la Capital, Srta. Celia Torrá, a dictar cuatro horas de igual asignatura, al Liceo Nacional de Señoritas, en reemplazo de la señorita Amanda Campodónico, debiendo esta pasar a ocupar las cinco horas que aquella deja en la Escuela Normal N.º 3.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

193. — A. 49. — Vista: la precedente solicitud, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 del actual, a la Ayudante de Gabinetes de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, Srta. María Catalina Ayala, y desígnase para reemplazarla a la señorita Elisa Aráoz, remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

194. — 2.ª 12. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 6 de seis meses, a contar desde el 6 del actual, a la Auxiliar de la Escuela Normal del Profesorado en L. Vivas «Juan R. Fernández», señorita Delis S. Cabid, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Margarita M. Bibau, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Gualeguaychú. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

195. — 2.ª 6. — Visto: la precedente solicitud, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de cuarenta y cinco días, a contar del 15 del actual, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal «Olegario V. Andrade», de Gualeguaychú, señorita María V. Etchebarne, y desígnase para reemplazarla a la Profesora de Educación Física y Estética (4 horas), del mismo establecimiento, señorita Obdulia Campi, en lugar de ésta, a la Ayudante de Gabinete, señorita María Luisa Spannenberg, remunerada la primera con fondos de la partida para pago de suplentes, y la segunda con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Bell-Ville. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

196. — L. 88. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Bell-Ville, Sra. Bonilda F. de Loza, y nómbrase en su reemplazo, a la actual Auxiliar Escribiente, Srta. Irene Irrondo; en lugar de ésta, al señor Teófilo Gómez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de 25 de Mayo. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

197. — 2.ª 6. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 15 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de 25 de Mayo, Sra. María Isabel Giordano de González y desígnase para reemplazarla a la Srta. María Elena Villalba, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Rivadavia. — Designación interinamente de Regente

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

198. — 2.ª 3. — Vista la propuesta formulada y lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Desígnase a la señorita María Clotilde Ubeda, para reemplazar interinamente al Regente de la Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza), señor Enrique F. Clara, mientras dure el interinato de éste en la Dirección de la citada Escuela, debiendo aquélla, ser remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Salta. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

199. — S. 115. — Visto lo manifestado en la precedente solicitud y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Hágase saber a quienes corresponda que la licencia acordada por decreto de 9 de Mayo de 1927, por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.º del citado mes, al señor Francisco F. Sosa, profesor de seis horas de Castellano en el Colegio Nacional de Salta, debe considerarse a contar desde el 15 del actual, quedando subsistente la designación del suplente. Dr. Adolfo A. Lona, remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

200. — 1.ª 20. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.º del actual, al Celador del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, señor Eliseo Cid, designándose para reemplazarlo al señor Juan Carlos Lebrero, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Paraná. — Designación

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
201. — 1.ª 11.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Desígnase al señor Eduardo Salgado, para reemplazar por el término de tres meses, a contar desde el 15 del actual, al profesor de Ciencias y Letras (13 horas), del Colegio Nacional de Paraná, Sr. Atanasio Eguiguren, a quien se concedió licencia por decreto del 6 del corriente, debiendo el señor Salgado, ser remunerado los primeros cuarenta y cinco días, con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y los restantes con el sueldo del titular.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Goya. — Nombramiento
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
202. — G. 95. — Visto lo manifestado en la precedente nota,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase Secretaria del Colegio Nacional de Goya, en reemplazo del señor José Giorgett, a la señorita María Blanca Giorgetti, y profesores de Ciencias y Letras, en reemplazo del mismo, a los señores Marcelino Marín, en cuatro horas y Juan V. Galarza Ortiz, en dos horas.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto de Psicotécnica y de Orientación Profesional. — Aprobando reglamentación.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.
203. — Vista la reglamentación y plan de estudios del Instituto de Psicotécnica y de Orientación Profesional propuesto por su Dirección,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase dicha reglamentación.
Art. 2.° — En el presente año sólo funcionará el primer curso del plan de estudios, previsto en el Capítulo III para la «formación de personal para institutos de selección personal y orientación profesional».
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional «Mariano Moreno». — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.
204. — Encontrándose vacantes en el Colegio Nacional «Mariano Moreno» cinco horas de Ciencias y Letras por renuncia del señor Alberto Speroni,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de Ciencias y Letras (cinco horas), en el Colegio Nacional «Mariano Moreno», en reemplazo del referido señor Speroni, al Dr. Arturo Billordo.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

Antonio Sagarna

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Ordenando la forma en que serán practicadas las liquidaciones del cinco por ciento a los Abogados consultores. (1)
Buenos Aires, Febrero 6 de 1928.
1399. — 50. — Vista la consulta formulada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que en la Ley de Presupuesto General figuran los abogados consultores de dicha Repartición "con el cinco por ciento del total de las multas", de cuyos términos no se desprende que ese porcentaje, como cantidad global esté repartido entre los abogados consultores, cualquiera que sea su número, sino atribuído como propio a cada cargo;

Que por otra parte, no se consigna en estas actuaciones ningún precedente que justifique la disminución de las remuneraciones actuales, como resultaría del reparto de ese porcentaje en número mayor de abogados consultores;

Que tal como lo aconseja la Contaduría General de la Nación, conviene establecer un límite definitivo al número de abogados consultores de la nombrada Administración, a fin de que este sistema de remuneración no llegue a absorber en proporción inconveniente las entradas fiscales por multas; vistos los informes producidos y atento lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación,

Se resuelve:

Las liquidaciones de la referencia serán practicadas a razón del cinco por ciento de las multas para cada uno de los abogados consultores hasta un máximo total del quince por ciento calculado de acuerdo con la resolución del Ministerio de Hacienda citada en la consulta de fojas 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.
MIHURA

(1) — Se publica nuevamente por haber aparecido con un error.

Tarelli A. e Hijos. — Negando despacho por su valor declarado, de pequeños aparatos para rociar plantas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1734. — Exp. 1241-C-928. — R. F. N.° 137. — Vista la presentación de la firma A. Tarelli e hijos, en la que reclama de la resolución de la Aduana de la Capital, que dispone el despacho por la partida 1002 de la Tarifa de Avalúos, con el derecho del 25 o|o, de unos pequeños aparatos de metal amarillo, utilizados a mano para rociar plantas, entendiendo que, por no hallarse en tarifa, deben despacharse por su valor declarado al 25 o|o atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y
Considerando:

Que la mercadería de referencia debe despacharse por las partidas 1002 de la Tarifa de Avalúos, según ya ha sido resuelto con fechas 7 y 9 del corriente mes, en virtud de tratarse de mercaderías afectadas por lo dispuesto en la Nota 6.ª de la Sección Ferretería, y de conformidad con el precedente sentado en el expediente sumario N.° 474-M-926, de la Aduana citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Mihura

Capital, Aduana. — Confirmando fallo apelado por J. Mac Call & Cía.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1735. — Exp. 1154 — C — 928. — R. F. N.° 138. — Vista la apelación deducida por los señores J. Mac Call & Cía. de la resolución de la Aduana de la Capital, que impone pena de comiso de 116 kilos piedras de esmeril en general, de la partida 1366 de la Tarifa de Avalúos, que se manifestaron como piedras redondas para afilar, para curtidores, de la número 1364, pertenecientes al despacho de directo N.° 153.402, del año 1927; atento lo actuado, y
Considerando:
Que se trata de mercaderías explícitamente comprendida en la partida en que se denuncia, según la opinión unánime de la Junta del ramo y Tribunal de Vistas, y la del miembro informante;
Que no concurre circunstancia alguna que puede servir como atenuante de la pena, siendo la multa aplicada la que corresponde a la falsa manifestación;
Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Confírmase el fallo apelado.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Mihura

Embajada de Italia. — Libre despacho
Buenos Aires, Abril 3 de 1928.
1736. — Exp. N.° 2530 — I — 1928. — R. D. N.° 171. — Vista la nota de la Embajada de Italia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho, de una encomienda postal venida en el vapor "Duca d'Aosta" y destinada al señor Agregado Comercial a dicha Embajada; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese el libre despacho que se solicita.
Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Mihura

Legación del Japón. — Libre despacho
Buenos Aires, Abril 3 de 1928.
1737. — Exp. 2690 — J — 1928. — R. D. N.° 172. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, las encomiendas Nos. 35054 y 35055, venidas en el vapor "Western World", según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Encargado de Negocios del Japón.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

---

pacho
Embajada de Inglaterra. — Libre despacho
Buenos Aires, Abril 3 de 1928.
1738. — Exp. 2689. — I — 1928. — R. D. N.° 174. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos, de importación las encomiendas postales números 33.542 y 33705, conteniendo cigarrillos y un catalogo, venidas en el vapor "Asturias", según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cuatro, a S. E. el señor Embajador de Inglaterra.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
C. Monteverde

Legación del Japón. — Libre despacho
Buenos Aires, Abril 3 de 1928.
1739. — Exp. 2691 — J — 1928. — R. D. N.° 175. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación las encomiendas postales Nos. 35107 y 35103, venidas en el vapor "Montevideo Marú", según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, al señor Secretario Comercial de la Legación del Japón.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Saltarello Juan. — Autorización para sellar documentos extendidos en formularios
Buenos Aires, Abril 5 de 1928.
1740. — Exp. 512 — S — 1928. — 250 — V. — Vista la presentación del señor Juan Saltarello, en la que solicita se autorice a la Administración del ramo para que sean selladas las obligaciones por ventas de mercaderías a plazos, que extiende en el formulario de fojas 2 del presente expediente, y

Considerando:

Que por las modalidades propias del documento en cuestión, no es posible utilizar el formato de papel sellado; atento a lo informado de conformidad por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,
El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Autorizar a la mencionada Administración para que se sellen los documentos a que se hace referencia, siempre que sean presentados en el término de tres días, de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin perjuicio de abonarse el impuesto respectivo en los recibos que correspondan a cada cuota de la obligación principal, cuando su importe exceda de la suma de veinte pesos moneda nacional.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.
Mihura

Meier Guillermo. — Neg. dev. por mercaderías sujetas a derechos
Buenos Aires, Abril 3 de 1928.
1741. — Exp. 8638. — M — 927. — R. V. N. 481. — Vista la presentación del señor Guillermo Meier, en la que pide de devolución de lo abonado en concepto de derechos por cuatro bultos con 210 kilos bruto, efectos personales, pertenecientes al permiso de importación N.° 12, del año 1927, de la Receptoría de Rentas de San Carlos de Bariloche, por cuyo importe la Contaduría General de la Nación había formulado un reparo; atento lo actuado, y
Considerando:

Que no existe ley alguna que libre de derechos a la mercadería enunciada, por cuyo motivo, el reparo que se formuló, procede,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Receptoría de Bariloche, a sus efectos.
Mihura

Liebig's Extract of Meat C.° Ltd. — Reduciendo suma depositada en garantía.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.
1742. — Expediente 194-L-1928. — R. V. N.° 482. — Visto que la Liebig's Extract of Meat C.° Ltd., solicita se le permita reducir a pesos 5.000 moneda nacional, la suma de pesos 20.000 que ha depositado a la orden de la Aduana de Colón, para responder a los derechos de exportación correspondientes a los productos que embarca por ese puerto, a que se refiere la resolución de marzo 18 de 1918, como asimismo para reemplazar la cantidad que propone, por Cédulas Hipotecarias, Títulos de Crédito Argentino, etc.; atento lo actuado, y
Considerando:

Que según lo informa la Aduana nombrada, las operaciones que en la [illegible]

lidad realiza la Compañía peticionante, por ese puerto, rara vez exceden los derechos a cobrar de la suma de pesos 5.000, no habiéndose tenido que recurrir hasta el presente al depósito efectuado;

Que, en consecuencia, puede autorizarse la reducción del depósito de garantía, a la suma de diez mil pesos, como también que lo sea en títulos nacionales de renta, como se hace en el caso del artículo 39° de la Ley N.° 11.281,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Autorízase la reducción de la fianza de que se trata, en la proporción y modo establecido en el segundo considerando.

Comuníquese y pase a la Aduana de Colón, a sus efectos.

Mihura

Rosés Mariano. — Negando imposición de mayor gravamen a los productos insecticidas importados.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1743. — Expediente 6008-R-1927. — R. V. N.° 483. — Vista la presentación del señor Mariano Rosés, fabricante de productos insecticidas, en la que pide se grave con mayor derecho la importación de esa clase de productos, por no poder competir con los extranjeros los que se fabrican aquí, por ser muy alto el gravamen de la materia prima; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el líquido insecticida es un producto que, por no estar tarifado, su despacho se efectúa de acuerdo con su valor declarado, comprobado con la factura correspondiente, con el derecho general de 25 o|o;

Que este Ministerio sin dejar de reconocer las razones que le asisten al peticionante y a todos los que se dedican a ese ramo, carece de facultad para modificar un mandato expreso de la Ley N.° 11.281,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Samper D. F. — Negando devolución error aforo

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1744. — Expediente 8496-S-1927. — R. V. N.° 484. — Vista la presentación del señor D. F. Samper, en la que pide devolución de lo abonado de más en el despacho de directo número 71.771 del año 1927, por 13 fardos de papel para envolver, que fueron aforados por la partida de Tarifa número 2609; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que no está comprobado que el papel de referencia fuera igual al de la consulta número 171 del año 1927, puesto que ha sido retirado de la jurisdicción fiscal, antes de resolverse aquélla y sin dejar muestras, como consta en el expediente sumario número 260-A, del mismo año;

Que, en tal virtud y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 148° de las Ordenanzas de Aduana, no procede la devolución solicitada,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Mihura

Vila y Repetto. — Negando devolución eslingaje

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1745. — Expediente 8831-V-1927. — R. V. N.° 485. — Vista la presentación de los señores Vila y Repetto, en la que piden devolución de lo abonado en concepto de eslingaje, correspondiente a las partidas de nafta depositadas en almacenes particulares, que se documentaron en los manifiestos de depósitos números 155.417, 162.995 y 170.506, del año 1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la Ley número 11.248, en su artículo 4.°, establece que el eslingaje, es un impuesto que se cobrará, hágase uso o no de peones fiscales, esté o no exonerada de derechos la mercadería por cualquier concepto;

Que, por consiguiente, todas las mercaderías están sujetas al impuesto de eslingaje y la circunstancia de ser almacenadas en depósitos de particulares, habilitados como fiscales, no autoriza para eximirlas de tal gravamen,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Dortsenbach Pablo. — Negando devolución error de aforo

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1746. — Expediente 148-D-1928. — R. V. N.° 486. — Vista la presentación de la firma Pablo Dortsenbach, en la que pide devolución de lo abonado de más en concepto de derechos y servicios por mercaderías pertenecientes al despacho de directo número 191.351, presentado el 25 de Octubre de 1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el artículo 148° de la Ley número 810, excluye todo reclamo de parte del comerciante en el caso de operaciones de despacho directo una vez salidas las mercaderías de la jurisdicción aduanera, salvo que se trate de errores de cálculo, o más propiamente, aritméticos,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Compañía Nacional de Petróleos Ltd. — Negando devolución

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1747. — Expediente 41-C-1928. — R. V. N.° 487. — Vista la presentación de la Compañía Nacional de Petróleos Ltd., en la que pide devolución de lo abonado de más por errónea aplicación del derecho en mercaderías que se documentaron por los despachos de directo que se detallan a fojas una, una vuelta y dos; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el artículo 148° de la Ley número 810, excluye todo reclamo de parte del comerciante en el caso de operaciones de despacho directo, una vez salidas las mercaderías de la jurisdicción aduanera, salvo que se trate de errores de cálculo, o más propiamente, aritméticos,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Munson Steamship Line. — Concediendo devolución suma abonada por legalización y registro de dos vapores.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1748. — Expediente 3623-M-1927. — R. V. N.° 488. — Vista la presentación de la Muson Steamship Line, en la que pide devolución de lo abonado de más por legalización y registro de los manifiestos de las cargas que condujo el vapor "West Cactus", de los puertos de Everett y Bellingham, para Rosario; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el buque de referencia tomó carga en el puerto de origen, Seatle, para Santa Fe, abonando los derechos del artículo 1.°, inciso 12, de la Ley número 11.250;

Que los manifiestos de Everett y Bellingham, fueron visados de acuerdo con el inciso 13, en vez del 14 que correspondía, por ser puertos de escala, procediendo la devolución de lo cobrado de más,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Concédese la devolución a que se refiere el segundo considerando.

Pase a la Aduana de Rosario, para que formule la planilla de contraliquidación correspondiente, desglose los documentos agregados, y, fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Mihura

Concordia, Aduana. — Aprobando habilitación provisoria

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1749. — Expediente 2061-C-1928. — R. V. N.° 489. — Vista la nota de la Aduana de Concordia, en la que comunica haber concedido la habilitación con carácter precario, del depósito de la "Compañía Saladeril y Frigorífica Argentina Concordia", S. A. Ltda., para almacenar una partida de 497.467 kilos sal gruesa, hasta tanto se reciba el certificado de análisis de la Oficina Química Nacional; atento lo informado, y

Considerando:

Que el procedimiento seguido por la citada Aduana, se ajusta a lo prescripto por el artículo 186 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Apruébase la habilitación de que se da cuenta.

Pase a la Aduana de Concordia, a sus efectos.

Mihura

Baratta y Savio. — Negando derecho de 5 o|o, a lana lavada y peinada

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1750. — Expediente 8422-B-1927. — R. V. N.° 490. — Vista la presentación de los señores Baratta y Savio, en la que piden se disponga el despacho con el menor derechos de 5 o|o, de la lana lavada y peinada, que se importe con destino a la fabricación de hilados; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el producto de referencia, no figura en la ley con un derecho especial, ni exonerada de derechos, razón por la que está sujeta al de 25 o|o que fija el artículo 2.°, inciso 5.°, de la Ley N.° 11.281;

Que el Poder Ejecutivo, carece de facultad para acordar otras franquicias, que las establecidas en la ley,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Cosulich Antonio N. Ltd. — Anulando tres cargos por derechos consulares

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1751. — Expediente 9578-C-1927. — R. V. N.° 491. — Visto que la Aduana de la Capital, somete a la consideración de este Ministerio la resolución de fecha 18 de Enero último, por la que se anulan los cargos números 712, 766 y 811, formulados a la firma Antonio N. Cosulich Ltd., por entender que los certificados correspondientes a los vapores "Teresa", "Anna C", y "Daksa", acreditando que no habían hecho operaciones de carga en los puertos de escala de Argel y Las Palmas, debieron ser visados de acuerdo con el inciso 53°, art. 1.° de la Ley N.° 11.250, en vez del inciso 23° de dicha ley; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la resolución en consulta, se basa en la de este Ministerio, de fecha 21 de Julio de 1927, en la que se declara correcto el proceder de la autoridad consular del lugar, que intervino la documentación, aplicando las disposiciones del inciso 53, de la ley citada,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Apruébase el procedimiento de que se da cuenta.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Siemmens - Shuckert S. A. Cía. Platense de Electricidad. — Negando anulación multa 2 o|o.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1752. — Expediente 544-S-1928. — R. V. N.° 492. — Vista la presentación de la Compañía Platense de Electricidad "Siemmens — Schuckert", S. A., en la que pide se anule el cargo número 417, formulado en concepto de multa de 2 o|o, por demora en la documentación de las mercaderías pertenecientes a la copia de factura a Depósito número 27.008; atento lo actuado, y

Considerando:

Que los documentos formulados originariamente (Despachos de directo números 189.158 y 189.159), fueron anulados por carecer de validez, los conocimientos presentados;

Que la copia de factura a depósito número 27.008, presentada con conocimiento en forma, lo fué fuera del plazo que determina el artículo 279 de las Ordenanzas de Aduana;

Que, en consecuencia, la multa aplicada es procedente,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Sadous Juan. — Anulando reparo

Buenos Aires, Abril 3 de 1.28.

1753. — Expediente 936-S-1928. — R. V. N.° 493. — Vista la presentación del señor Juan Sadous, en la que pide se anule el reparo número 5817, formulado por errónea aplicación del aforo y derechos en fieltro de lana o mezcla, en piezas, pertenecientes al despacho de directo número 221.441, del año 1925, fundándose para ello en que han vencido los dos años que determina el artículo 26° de la Ley número 11.281; atento lo actuado, y

Considerando:

Que según resulta de estos obrados, el reparo se ha formulado en timpo, siendo inconsistente lo alegado por el interesado respecto de la prescripción;

Que ello no obstante, este Ministerio, por resolución de fecha 4 de Noviembre de 1927, y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, anuló un reparo análogo, fundándose en las siguientes consideraciones: "Que la declaración comprometida no se ajusta estrictamente al texto de la partida 1953 y por tal motivo el reparo formulado es procedente"; "Que esto no obstante, dada la forma en que ha sido hecha y lo especial del caso, puede aceptarse que se ha tratado de la mercadería de la citada partida, como ha sido aforada, y, en tal virtud, sería inequitativo mantener el reparo";

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Anúlase el reparo de referencia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Thompson y Tiscornia. — Anulando un cargo por derechos consulares

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1754. — Expediente 8377-T-1928. — R. V. N.° 494. — Vista la presentación de los señores Thompson y Tiscornia, en la que piden se anule el cargo que les formula la Aduana del Rosario, en concepto de los emolumentos consulares que determina el artículo 1.°, inciso 13° de la Ley 11.250, por falta de presentación del manifiesto consular de la carga que condujo el vapor "Trecarrell", tomada en Port Arthurt, con destino al Rosario; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el buque de referencia, entró al puerto de la Capital, para alijar parte de su carga, lo que se hizo según sostienen los interesados, por no ha[illegible]r

agua suficiente en los pasos del Paraná;

Que está comprobado que en la Capital, sólo se efectuó la operación aludida (transbordo de parte de la carga a la lancha "Prim Vernon"), siguiendo a Rosario, en el vapor y en la lancha, el total del cargamento consignado a dicho punto;

Que, en tal virtud, siendo ocasional la entrada al puerto de Buenos Aires, no debe considerarse aplicable la disposición del artículo 22°, de las Ordenanzas de Aduana y corresponde reputar suficiente el manifiesto que quedó en la Aduana de este punto y que según informa la misma, está legalizado de conformidad al artículo 1.°, inciso 12° de la Ley N.° 11.250,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Anúlase el cargo en cuestión.

Pase a la Aduana de Rosario, a sus efectos.

Mihura

Dell'Oca Julio. — Negando reconsideración

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1755. — Expediente 424-D-1928. — R. V. N.° 495. — Vista la presentación del señor Julio Dell'Oca, en la que pide devolución de los derechos pagados por correas de suela para máquinas, que se empicaron en un establecimiento industrial que elaboran materias primas de producción nacional, que se importaron por despacho de directo N.° 206.402, del año 1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la mercadería de referencia, no está comprendida en los beneficios del artículo 4.° de la Ley 11.281, según se ha dejado establecido en reiterados casos, anteriores a la fecha del despacho de referencia;

Que la Aduana, por resolución de Diciembre 1.° de 1927, recaída en la solicitud número 2381-D-1927, negó la franquicia que solicitara el recurrente, importando en consecuencia, el presente pedido, una reconsideración de lo resuelto, gravado con el sello de $ 5, que determina la Ley número 11.290, cuya integración debe exigirse,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Nelson H. y W. Ltd. — Anulando cargo por derechos consulares

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1756. — Expediente 6838-N-1927. — R. V. N.° 496. — Vista la presentación de la firma H. y W. Nelson Ltd., en la que pide se anulen los cargos números 715 y 736 C., formulados en concepto de diferencia cobrada de menos entre el inciso 53°, artículo 1.° de la Ley número 11.250, que se aplicó, y el inciso 3.°, de la misma ley, por la certificación efectuada por el Consulado de la República en Las Palmas, acreditando que los vapores "Highland Rover" e "Highland Laddie", no habían efectuado operaciones de carga para la República; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, como lo resolvió este Ministerio, con fecha 21 de Julio de 1927, en un caso análogo, la intervención de los documentos aludidos se rigen por el inciso 53° y no por el 23° de la Ley número 11.250, en cuya virtud el pedido que se formula, procede,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Anúlase los cargos de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Cajaraville Tobías. — Anulando un cargo de almacenaje

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1757. — Expediente 9795-C-1927. — R. V. N.° 497. — Vista la presentación del señor Tobías Cajaraville, en la que pide se anule el cargo N.° 15.140, formulado en concepto de almacenaje, por mercaderías pertenecientes al manifiesto de depósito número 203.226, del año 1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el vencimiento del almacenaje, se produjo el día 17 de Noviembre del año ppdo., y el interesado se presentó ese mismo día a retirar su mercadería, cosa que no pudo hacer en virtud de una disposición tomada por la Aduana de la Capital, que determina retener en su poder las mercaderías, por un plazo de 24 horas, después de despachadas;

Que, en esta virtud, es de equidad acceder a lo pedido,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Anúlase el cargo de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Siemmens Schuckert. — Confirmando un reparo

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1758. — Expediente 546-S-1928. — R. V. N.° 498. — Vista la presentación de la firma Compañía Platense de Electricidad "Siemmens — Schuckert", S. A., en la que, alegando prescripción, pide se anule el reparo número 1879, formulado en concepto de diferencia de derechos en mercaderías pertenecientes al manifiesto de depósito N.° 221.532, presentado el 28 de Diciembre de 1923, y

Considerando:

Que según resulta de lo actuado, el reparo en cuestión, se formuló e intimó su pago dentro del plazo de dos años, establecido por el artículo 26 de la Ley N.° 11.281;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Blanco Antonio y Cía. — Negando reconsideración

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1759. — Expediente 951-B-1928. — R. V. N.° 499. — Vista la presentación de los señores Antonio Blanco y Cía., en la que piden se reconsidere la resolución de Enero 14 último, confirmatoria del reparo número 3886, formulado por errónea aplicación del aforo en tejido de algodón de 100 gramos el metro cuadrado, perteneciente al despacho de directo número 178.404, presentado el 7 de Octubre de 1925; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que dicha resolución no puede reverse por lo dispuesto por el Decreto de 30 de Junio de 1896, porque no contiene errores de hecho ni vicios de nulidad,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Arzeno B. D. — Reduciendo cargo

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1760. — Expediente 2489-A-1927. — R. V. N.° 500. — Vista la presentación de la firma B. D. Arzeno, en la que pide se anule el cargo N.° 5043-D, formulado en concepto de servicios sobre 30 cascos de vino, que caídos en condición de rezagos, parte fué arrojado a los vaciaderos y el resto subastado, no alcanzó el producido del remate a cubrir los referidos servicios; atentos los informes producidos, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la mercadería de que se trata, cayó en situación de rezagos en Septiembre de 1922, y si bien fué vendida en Julio de 1925, es de tener presente que su inaptitud se había comprobado ya en el año 1923, por la verificación y pericia química que constan a fojas 2 vuelta, y 3 de las actuaciones agregadas;

Que, en consecuencia, el caso difiere de los que se ha contemplado en otras oportunidades y en los que podía atribuirse la descomposición de la mercadería a su larga permanencia en almacenes más allá del límite legal;

Que sólo corresponde rectificar el cargo teniendo en cuenta que los derechos de entrada, por error, se han liquidado como si se tratara de vino y no de vinagre, en cuya condición se vendió la mercadería,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Redúcese el cargo de que se trata, de acuerdo a lo expresado en los considerandos y no ha lugar a lo demás.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Dell'Oca Julio. — Negando devolución diferencia derechos y servicios

Buenos Aires, Abril 3 de 1928.

1761. — Expediente 1105-D-1927. — R. V. N.° 501. — Vista la presentación de la firma Julio Dell'Oca, en la que pide devolución de lo abonado de más en concepto de diferencia de derechos entre el 5 y 25 o|o a cubas de aluminio, pertenecientes al despacho de directo número 125.929, presentado el 18 de Julio de 1925; como así también de la diferencia pagada por servicios de almacenaje y eslingaje de depósito, por las mismas mercaderías; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, por lo que respecta al derecho, este reclamo no puede prosperar atento lo dispuesto por el artículo 148° de la Ley número 810, que excluye todo reclamo de parte del comerciante en el caso de operaciones de despacho directo una vez salidas las mercaderías de la jurisdicción aduanera, salvo que se trate de errores de cálculo, o más propiamente, aritméticos, en cuya virtud, no puede tomarse en consideración tampoco lo que se alega con respecto a la protesta que se hizo del mayor pago;

Que, en cuanto a los servicios de almacenaje y eslingaje, el reclamo tampoco procede por cuanto, conforme a lo informado por la Aduana de la Capital, en la fecha que se presentó el despacho citado, la mercadería aludida no estaba incluída entre las que pueden despacharse sin entrar a depósito,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Barbagelata José. — Negando anulación de reparo

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1762. — Expediente 1134-B-1928. — R. V. N.° 502. — Vista la presentación del despachante don José Barbagelata, en la que solicita anulación del reparo número 1380, formulado por la Contaduría General, por diferencia de derechos entre el 40 y 50 o|o, a artículos de cristal, con aplicaciones de bronce; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, como lo determina expresamente el artículo 2.°, inciso 2.° del Decreto Reglamentario de la Ley 11.281, a los artículos de cristal, con aplicaciones de bronce, les corresponde el derecho de 50 o|o, siendo por lo tanto bien formulado el reparo impugnado porque salva el error en que se incurrió en el derecho;

Por lo tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Bocker y C.°. — Anulando reparo

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1763. — Expediente 9913-B-1927. — R. V. N.° 503. — Vista la presentación de la firma Bocker y C.°, en la que solicita anulación del reparo número 1793, formulado por la Contaduría General, por derechos a cuchillas para máquinas de extraer tanino, manifestadas como piezas de repuestos para las mismas; atento lo informado, y

Considerando:

Que por resolución de 6 de Agosto de 1926, este Ministerio dispuso que las cuchillas para máquinas en general, eran piezas de consumo sujetas a derecho;

Que, no obstante, tratándose de una resolución aclaratoria no sería justo mantener el reparo a mercaderías despachadas con anterioridad a la misma, ya que fueron despachadas de acuerdo con la interpretación que se daba entonces a la ley,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Anúlase el reparo N.° 1793.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Copello y Pineda. — Negando anulación de reparo

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1764. — Expediente 9606-C-1928. — R. V. N.° 504. — Vista la presentación de la firma Copello y Pineda, en la que solicita anulación del reparo 5359, formulado por la Contaduría General, por diferencia de derechos en artículos de metal plateados, alpaca, pertenecientes al manifiesto número 215.458, presentado el 2 de Diciembre de 1925; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la alpaca es una aleación de cobre, zinc y níquel, y en consecuencia, los artículos de que se trata, han debido abonar el derecho de 50 o|o conforme a lo establecido en la resolución de 26 de Agosto de 1925,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

The River Plate Coal C.°. — Negando devolución recargo de sanidad

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1765. — Expediente 465-T-1928. — R. V. N.° 505. — Vista la presentación de The River Plate Coal C.° Lta., en la que pide devolución de lo abonado en concepto de recargo en los derechos de visita de sanidad del vapor "Gwynmead", correspondientes al puerto de Imminghan — Inglaterra, por no haber renovado la patente de sanidad, que fué visada con más de 48 horas de anterioridad a la salida del buque, y

Considerando:

Que el recargo aplicado corresponde de acuerdo con lo prescripto por el artículo 14° del Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial;

Que el justificativo que presentan los recurrentes, una carta del Capitán del buque, sobre la salidad con tardanza del puerto citado, carece de valor,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Talleres Metalúrgicos San Martín S. A. — Negando devolución

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1766. — Expediente 7347-T-1927. — R. V. N.° 506. — Vista la presentación de la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín, en la que pide devolución de lo pagado de más en concepto de diferencia de derechos entre lo que se manifestó (919 tirantes de hierro macizo), y lo que resultó (840 tirantes de hierro macizo y 79 barras de hierro U. sin trabajar), con el mis-

mo peso para las dos partidas, pertenecientes al despacho de directo número 50.659, del año 1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el presente pedido importa una rectificación de más a menos, lo que no es posible atento lo dispuesto por los artículos 99° y 100° del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Sarsotti Carlos. — Negando devolución diferencia de derechos

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1767. — Expediente 722-S-1928. — R. V. N.° 507. — Vista la presentación de la firma Carlos Sarsotti y C.°, en la que solicita devolución de lo abonado a la Aduana de Santa Fe, por diferencia de derechos de tirantes de hierro perfil "U", pertenecientes al despacho de directo número 208; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, como lo determina expresamente el artículo 148 de las Ordenanzas de Aduana, no se admitirá reclamo alguno por parte del comerciante en los casos de despachos de directo, una vez despachada la mercadería, salvo que se trate de errores de cálculo, o más propiamente, aritméticos;

Por lo tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar a la devolución pedida.

Pase a la Aduana de Santa Fe, a sus efectos.

Mihura

Staffa Francisco. — Negando anulación de cargo

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1768. — Expediente 277-S-1928. — R. V. N.° 508. — Vista la presentación del señor Francisco Staffa, en la que pide se nule el cargo número 14.904, formulado en concepto de multa de 5 ojo y doble almacenaje en que incurrieron por demora en el retiro de las mercaderías pertenecientes al despacho de directo número 208.498, del año 1926; atento lo actuado, y

Considerando:

Que sobre la partida de cajones de vino a que se refiere el cargo, no ha pesado detención alguna ni estaba afectada al sumario que se instruía a las otras mercaderías, como lo demuestra el hecho de haberse retirado parte de los cajones durante la sustanciación de aquél;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Mihura

The Ault y Wiborg Arg. C.°. — Confirmando un reparo

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1769. — Expediente 8984-T-1927. — R. V. N.° 509. — Vista la presentación de la firma The Ault y Wiborg Arg. C.°, en la que pide se anule el reparo N.° 5122, formulado por errónea aplicación del aforo en "avisos de propaganda", pertenecientes al despacho de directo número 191.078, presentado el 26 de Octubre de 1925; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la declaración comprometida es deficiente, pues se permitió determinar si se trataba de libros con avisos de propaganda o de avisos sobre papel, sobre cartón o cartulina;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, por cuanto la mercadería cabe indistintamente en las partidas 2554 y 2521,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Mihura

Bertolaza E. — Prórroga para comprobar retorno efectos teatrales

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1770. — Expediente 1536-B-1928. — R. V. N.° 510. — Vista la presentación del señor Enrique Bertolaza, en la que pide se le acuerde un plazo de 90 días, para comprobar el retorno al país de efectos teatrales pertenecientes al señor Maurice J. Raymond, por los cuales se firmó la letra en garantía de los dobles derechos de exportación; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el recurrente es el garante de la obligación que contrajo, por el concepto expresado;

Que la misma persona supone que su afianzado debe haber entrado al país por algún otro puerto, creyendo que durante el tiempo que pide de prórroga podrá presentar los comprobantes del retorno, respectivos;

Que habiéndose efectuado un depósito - garantía, por el importe adeudado, puede acordarse la espera que se solicita;

Por lo expuesto y de conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Pase a la Aduana de Gualeguaychú, para que una vez vencido el plazo que se solicita, proceda a hacer efectiva la letra de que se trata, si no se hubiera comprobado el retorno respectivo, y a sus demás efectos.

Mihura

The Smithfield and Argentine Meat Co. Ltd. — Autoriz. Embarque y libre retorno de bandejas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1741 — Expte. 9443-T-1927. — R. V. número 511. — Vista la presentación de The Smithfield and Argentine Meat Co. Ltd., en la que pide se le permita el embarque y retorno, libre de derechos de las bandejas de hierro galvanizado que usa en las cámaras frigoríficas de buques, para la exportación de carnes congeladas;

Atento lo actuado, y

Considerando:

Que las bandejas en cuestión las emplea la peticionante para colocar cloruro de calcio, con el objeto de absorber la humedad en las cámaras frigoríficas;

Que si bien no existe disposición legal alguna que contemple el caso en la forma que se pide, no habría peligro alguno para la renta en autorizar lo, siempre que se obligue la recurrente a retornar las mismas bandejas, para lo cual, en cada caso, deberá declararse la cantidad que se embraque solicitando en el sellado de ley, el desembarco a los efectos de la comprobación correspondiente en la que se hará constar la cantidad y número del boleto que sirvio para el embarque;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado en la ofrma que se expresa en el segundo considerando.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Quadri Rudecindo N. — Negando despacho por la Aduana de Corrientes, de encomiendas postales internacionales.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1772 — Expte. 8922-Q-1927. — R. V. número 512. — Vista la presentación del señor Rudecindo N. Quadri, en la que pide se disponga que las encomiendas postales internacionales que lleguen a la ciudad de Corrientes, sean remitidas a la Aduana local por el Correo, a efecto de su despacho, dadas las dificultades actuales de esa operación en el Correo;

Atento lo actuado, y

Considerando:

Que por disposición del Decreto de 18 de enero de 1909, el despacho de las encomiendas postales internacionales debe ser efectuado en los locales de las oficinas del Correo;

Que este Ministerio, por resolución de fecha 24 de junio de 1927, teniendo en cuenta que por el reducido personal con que cuenta la Aduana local no era posible despachar con la regularidad debida las encomiendas en la Oficina del Correo y con el fin de conciliar los intereses del comercio y del Fisco, dispuso que la Aduana enviara empleados al Correo cuando los interesados se presenten a la misma gestionando el despacho;

Que, por el momento, no habiendo variado las razones que inspiraron esa medida y atento lo dispuesto por el recordado Decreto de enero 18 de 1909, no es posible acceder a lo pedido;

Por lo expuesto:

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Na ha lugar.

Pase a la Aduana de Corrientes para el estricto cumplimiento de la resolución del 24 de junio de 1927, que se menciona y a los demás efectos.

Mihura

Interior, Ministerio. — Anulando cargos formulados a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1773 — Expte. 5743-D-1927. — R. V. número 513. — Visto que la Dirección General de Correos y Telégrafos, por intermedio del Ministerio del Interior, solicita se anulen varios cargos, cuyo importe total asciende a 56.97 francos oro formulados en conceptos de servicios aduaneros a cajas con valores declarados;

Atento lo actuado, y

Considerando:

Que este Ministerio, por resolución de enero 4 de 1927, que corre a fojas 29 del expediente número 7610-D-1926 agregado, autorizó la reexpedición de su país de origen, de las cajas de valores declarados, equiparando a estas, en su tratamiento, a las encomiendas postales internacionales;

Que según lo manifiesta la Repartición peticionante, este pedido lo funda en el que le formulara la Administración análoga britanica, en atención a que dichas piezas fueron aceptadas erróneamente en su servicio y expedidas a destino (nuestro país), a pesar de que su contenido no admitía su clasificación en categoría con que fueron impuestas.

Que siendo la Administración inglesa la que tendría que abonar los cargos por el error en que incurrió, según resulta de lo actuado, es equitativo disponer su anulación como lo aconsejan los informes producidos y el dictamen del señor Procurador del Tesoro, no habiendo mérito para proceder en forma distinta respecto del sellado de la pólizas;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlase los cargos de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos y, fecho, vuelva a efecto de hacer conocer a la Dirección General de Correos y Telégrafos el resultado de su gestión.

Mihura

Interior, Ministerio. — Anulando cargos por servicios prestados a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1774 — Expte. 6452-D-926. — R. V. número 514. — Visto que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la que, por intermedio del Ministerio del Interior, solicita se anule los cargos formulados en concepto de eslingaje a la encomienda número 18893 y a la 74437, más un mes de almacenaje a ésta última, encomiendas que fueron devueltas al país de origen;

Atento lo actuado, y

Considerando:

Que este Ministerio, por resolución de fecha 27 de julio de 1927, corriente a fojas 25 del expediente número 6452-D-1926 agregado, redujo los cargos en cuestión en la forma que se expresa en el preámbulo;

Que dichas encomiendas fueron devueltas por el Correo al país de origen, "sin cargo" alguno, en razón de haber informado la Aduana de la Capital, a la Repartición nombrada, que el contenido de las mismas, carecía de valor comercial;

Que si bien la Aduana del Rosario, por donde se efectuó la reexpedición de dichas encomiendas, las consideró de valor, no sería equitativo el mantenimiento de los cargos, atento lo que se expresa en el anterior considerando;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procuardor del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo pedido.

Pase a la Aduana del Rosario a los efectos pertinentes y, fecho, vuelva para hacer conocer a la Dirección General de Correos y Telégrafos, el resultado de su gestión.

Mihura

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1775 — Expte. 2692-J-1928. — R. V. número 180. — Vista la nota de la Legación del Japón, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que pide libre despacho de dos encomiendas postales Nos. 35.102 y 35.109, venidas en el vapor Montevideo Maru y destinadas al señor Yoshitaro Yoshizaki, Canciller de la Legación de dicho país en esta ciudad;

De conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Mihura

Legación de Polonia. — Libre despacho

Buenos Aires Abril 4 de 1928.

1776 — Expte. 2688-P-1928. — R. D. número 176. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Pital, libre de derechos de importación, una encomienda postal número 31.092, conteniendo impresos de oficio, venida en el vapor "Cap Arcona", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fs.... a la Legación de Polonia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. Monteverde

Embajada de los EE. UU.—Libre despacho....

Buenos Aires, Abril 4 de 1928.

1777 — Expte. 2693-E-1928. — R. D. número 173. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal número 34.361,

contenicndo cigarrillos, venida en el vapor "W World", según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, Mayor C. T. Richardson.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos,

C. Monteverde

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Compañía de Seguros «La Anglo Argentina». — Se aprueban elementos técnicos para la sección «Seguros de Vida», en que opera.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928.

7. — A. 12/928. — Vistos: de acuerdo con el dictamen, que antecede, de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1.º — Apruébase las condiciones generales de las pólizas de fs. 233 a 235, con las modificaciones y reglamentaciones que se expresan de fs. 251 a 257, y las tarifas de primas de fs. 238 a 242 y 254 a 257, que presenta la sociedad anónima «Compañía de Seguros «La Anglo Argentina», para seguros sobre dos cabezas (de muerte en pagos no limitados y en pagos limitados), y dotal del doble capital de la sección «Seguros de Vida», en que opera».

Art. 2.º — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Antonio Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Círculo Militar. — Apruébanse reformas al Reglamento

Buenos Aires, Abril 2 de 1928.

8. — C. 65/928. — Vistos: lo solicitado a fs. 109 y lo informado precedentemente por el Inspector Dr. Hernández; en uso de la facultad conferida por el Art. 4.º del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

Artículo 1.º — Apruébanse las reformas sancionadas a los artículos 2.º, 3.º y 4.º del Reglamento de la asociación «Círculo Militar», por la Comisión Directiva, en sesión efectuada el 18 de Mayo de 1927, según copia de acta de fs. ciento ocho (108) y vuelta.

2.º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar testimonio, repóngase el sellado y archívese.

Luis M. Fernández

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Automóvil arrollado en paso a nivel el Kilómetro 93/2

Buenos Aires noviembre 30 de 1927.

Expediente 023168. — C. — 1927.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 21 de junio último, al llegar el tren de pasajeros No. 113 al paso a nivel del Kilómetro 93/2 «Zárate» del Ferrocarril Central Argentino, arrolló un automóvil a consecuencia de lo cual resultó muerto su conductor, señor Alfredo Iiis y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por estar las barreras levantadas por descuido del guarda vía Gregorio Castro quien fué castigado:

Se resuelve:

Declarar que, de acuerdo al Art. 65 de la Ley 2873, la Empresa del Ferrocarril Central Argentino es responsable del accidente de referencia.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Plataforma embarcadero hacienda estación Fighiera.

Buenos Aires noviembre 30 de 1927.

Expediente 022012. — C. — 1924.

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la construcción de una plataforma para embarcadero de hacienda en su estación Fighiera, obra aprobada por resolución de junio 8 de 1926, y cuyo importe total, asciende a la suma de quinientos treinta y cinco pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 535,95 m/n imputará la Empresa a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Desvío estación San Martín.

Buenos Aires noviembre 30 de 1927.

Expediente 025725. — C. — 1926.

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la construcción de un desvío en su estación San Martín, obra aprobada por resolución de enero 28 de 1927, cuyo importe total, que asciende a la suma de tres mil trescientos ocho pesos con noventa y siete centavos moneda nacional ($. 3.308,97 m/n imputará la Empresa en la siguiente forma: $ 2.913,18 a cuenta Capital y $ 395.79 a Renovación.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Choque trenes Nos. 258 y 260 en estación «Jesús María»

Buenos Aires noviembre 30 de 1927.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 28 de abril último, al llegar el tren No. 258 a la estación «Jesús María» del Ferrocarril Central de Córdoba, chocó con el No. 260, volcándose la locomotora 2072 y el vagón No. 18941, descarrilando el vagón CC. 11816 por cuya causa el tren No. 23 sufrió un atraso de 251 minutos, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el choque de referencia ocurrió por negligencia del personal de la locomotora No. 2072 y del maquinista Vanotti, conductor del tren 260 y del personal de la estación que despachó el tren 260 sin estar detenido el 258;

Que ha sido castigado solamente el maquinista Vanotti;

Se resuelve:

Declarar que, de acuerdo al Art. 65 de la Ley 2873, la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba es responsable del choque de referencia.

Hacerle saber a la misma que de acuerdo al Art. 70 del Reglamento General de Ferrocarriles, corresponde el castigo del maquinista Serapio Molina y del personal de la estación que intervino en este caso.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Córdoba. — Estación Santa Coloma. Su librar servicio público.

Buenos Aires noviembre 30 de 1927.

Expediente 026670. — C. — 1927.

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba a librar al servicio público su estación Santa Coloma, cuya construcción se ha llevado a cabo de conformidad a los respectivos planos aprobados; debiendo la Empresa hacer las publicaciones de práctica relacionadas con dicho servicio.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Comercial Explotación Técnica y Administrativa y en la Oficina de Estadística.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires.

Buenos Aires noviembre 30 de 1927.

Mejoras estación Ruiz.

Expediente 021457. — C. — 1927.

Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Considerando:

Aprobar el plano 11489, memoria descriptiva, presupuesto y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, se propone llevar a cabo diversas mejoras en su estación Ruiz.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Producido por el Boletín Oficial

En el día 17 de Abril de 1928

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
" venta del Decreto Reglamentario	2.—
" venta de Boletines	5.60
" subscripción	42.—
" marcas	510.—
" avisos varios	366.40
" adicional	39.—
Total	965.60

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1924)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal ídme, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación: de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

OFICINA NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Abril 13 de 1928.
Expediente T. 59|1928

Resolución N.º 31

Vista la precedente solicitud del señor Torcuato Di Tella, inscripto en esta Oficina, bajo el número 173, en la que solicita la aprobación de tipo de un surtidor de nafta "Siam - Blok", de su fabricación, y atento la información precedente del Asesor Técnico Ing. Enrique Binggeli, y lo declarado por la firma solicitante, de que los aparatos que sometan a la verificación primitiva, vendrán precintados en forma de asegurar la inalterabilidad de los dispositivos de seguridad con que cuenta; con visibles de vidrio en la unión de caño de descarga con el aparato; con graduaciones en el visible medidor; y leyenda aclaratoria del derrame; y

Considerando:

Que el aparato se encuentra en condiciones normales de funcionamiento, lo que también ha sido debidamente comprobado, el Jefe de ~~la~~ Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigente;

RESUELVE:

1.º — Aprobar el tipo de surtidor de nafta, con recipiente visible graduado, sistema medidor a tubo variable de derrame, y mecanismo distribuidor de seguridad, gobernado en un solo sentido, de treinta litros de capacidad máxima, marca: "Siam - Blok", "Torcuato Di Tella", autorizando su uso en el Territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de tipo 173 S. 1003.

2.º — Extiéndase el certificado de aprobación de tipo y entréguese al interesado, previa comprobación de haberse hecho las publicaciones de práctica y reposición de sellado, fecho, archívese.

A. Bicule, Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas.

e18 abril N.º 17.086 v20 abril.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO

Aviso

De acuerdo con el Decreto de Marzo 23 ppdo., y Resolución aclaratoria del 4 del mes en curso, en este Instituto permanecerá abierta desde el 16 del corriente hasta el 7 de Mayo próximo, la inscripción al concurso para proveer las siguientes cátedras del mismo:

Profesorado en Filosofía: Crítica del conocimiento, 3 horas; Historia de la Filosofía, primer curso, 2 horas; Lectura de autores, 2 horas; Historia de la Filosofía, segundo curso, 2 horas; Problemas de la Filosofía contemporánea, 2 horas.

Sección de Historia: Historia Moderna (hasta 1815) y trabajos prácticos, 5 horas; Disciplinas auxiliares de la Historia (Paleografía, Diplomática y Cronología), 2 horas; Inglés, 3 horas; Metodología y práctica de la enseñanza, 5 horas.

Profesorado en Matemáticas: Geometría analítica, primer curso, 4 horas.

Profesorado en Física: Física experimental, primer curso, y laboratorio (parte práctica), 4 horas; Mecánica racional y Física matemática, 4 horas.

Profesorado en Francés: Fonética (Análisis), 3 horas; Fonética (Síntesis), 3 horas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Aviso

Llámase a concurso por el término de quince días, a contar del 16 del corriente, a los profesores de dibujo de las escuelas primarias de la Capital, dependientes del Consejo Nacional de Educación, que cuenten con diez o más años de servicios, para proveer un puesto de Auxiliar de la Inspección de Dibujo, de conformidad con las bases propuestas por la Inspección Técnica de la Capital, y aprobadas en sesión de 13 del actual.

Datos en la misma, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Secretario General.

v2 mayo

370

The Argentine Talking Machine Works

SUCURSAL EN BUENOS AIRES

Calle Montañeses No. 2171/2175

Autorizado por el Poder Ejecutivo en fecha.................

Inscripto en el Registro Público de Comercio, en fecha 5 de Enero de 1926

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado.................................... $ m/n 947.000 —

Suscripto y realizado.......................... » » 757. —

Capital asignado a la Sucursal:

Autorizado.................................... $ m/n 100 000 —

Suscripto y realizado.......................... » » 100.000 —

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
Montañeses 2171/2175.......... $	103864 79		
Montañeses 2149/2158.......... »	137549 46	241414 25	
Edificios y Construcciones..........			
Participaciones en empresas comerciales..........			
Máquinas..........		72326 86	
Muebles y útiles..........		2 —	
Instalaciones..........		34787 59	348550 50
II. Activo circulante			
Materias primas..........		102072 16	
Productos elaborados..........		8528 62	
Mercaderías en viaje..........		37258 01	
Diversos títulos..........			147858 79
III. Activo disponible			
Caja..........		80 18	
Bancos..........		19637 0[illegible]	
Cheques, giros, vales etc..........			19717 23
IV. Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente..........		171820 11	
Deudores hipotecarios..........			
Documentos a cobrar..........			
Deudores morosos..........			
Deudores en gestión..........		5000 —	
Accionistas..........			
Subscripciones de debentures..........			176820 11
V. Activo transitorio:			
Adelantos para el ejercicio futuro..........		2749 80	
Dividendo provisional..........			2749 80
VI. Activo nominal:			
Llave de negocio..........			
Marcas de fábrica y de comercio..........		1 —	
Patentes de invención..........			
Concesiones..........			
Gastos de organización..........			1 —
			695677 43
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital asignado a la Sucursal..........		100000 —	
Reserva legal..........			
Reserva facultativas..........			100000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..........		487718 34	
Acreedores hipotecarios..........		32607 40	
Obligaciones a pagar..........			
Debentures..........			520325 74
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondiente ejercicio..........		36408 20	
Dividendos a pagar..........			36408 20
Ganancias..........			38943 49
			695677 43

The Argentine Talking Machine Works

B. Jan Lans. — G. Curth

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio año 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
s/ Inmuebles..........	4330 27	
s/ Máquinas..........	41026 41	
s/ Muebles y útiles..........	2407 50	
s/ Instalaciones..........	11595 80	
s/ Marcas de fábrica..........	1165 50	60525 48
Gastos Generales:		
Honorarios..........	46167 34	
Sueldos..........	40202 05	
Jornales..........	147705 87	
Alquileres..........	10500 —	
Propaganda..........	3285 —	
Seguros..........	4312 66	
Conservación de propiedades..........	2120 —	
Conservación de máquinas..........	13745 36	
Fuerza motriz..........	23045 —	
Vapor y agua..........	12041 93	303125 21
Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc:		
Patentes e impuestos..........		1704 —
Utilidad del año..........		38943 49
		404298 18
HABER		
Mercaderías..........		397287 10
Cambios..........		7011 08
		404298 18

Certificamos que este Balance es el Resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los Libros de

The Argentine Talking Machine Works
B. Jan Lans. — G. Curth
Buenos Aires, Marzo 6 de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e18 abril N.° 17.078 v18 abril.

801

Crédito Inmobiliario Sud Americano S. A.

Calle Cangallo N° 380

Casa Matriz: Amberes
Autorizada de acuerdo con la Ley No. 8867
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Junio de 1913

Capital asignado a esta Sucursal.......... $ o/s 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1928

de la Sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n	$ oro
Caja y Bancos..........	839376 94	
Préstamos hipotecarios..........		2308292 92
Propiedades..........		49941 40
Títulos en cartera..........	99000 —	
Casa Matriz..........		65958 01
Mensualidades atrasadas..........		28659 71
Deudores quirografarios..........		2 —
Gastos emisión debentures..........		62957 57
Deudores en cuenta corriente..........		5299 64
rios..........		76175 36
Cuentas de orden..........	73700 —	1006108 58
Conversión..........	2096441 56	
	3109018 50	3603295 19
PASIVO		
Capital..........		1000000 —
Casa Matriz..........		176000 —
Debentures en circulación..........	3000000 —	
Cupones a pagar..........	35318 50	
Mensualidades e intereses..........		421279 76
Mensualidades en garantía..........		17086 45
Varios acreedores..........		50279 03
Varios..........		10106 36
Cuentas de orden..........	73700 —	1006108 58
Conversión..........		922435 01
	3109018 50	3603295 19

Buenos Aires, 31 de Enero de 1928

Juan A. Van Deurs, administrador. — Julio Danón, contador.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 abril N.° 17.090 v18 abril.

LA POSITIVA

219

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento N° 364—Buenos Aires

VIDA—INCENDIO—AUTOMOVILES

Autoriza-a por Decretos de 14 de Abril de 1896 y 13 de Septiembre de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » 1.530.000.—
» realizado .... » 1.500.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio

Cuarto Trimestre del Ejercicio XXXI

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		30000 —
Propiedades inmuebles		4978707 70
ulcs.		51394 19
stamcs hipotecarios		4611763 69
» s/pólizas Vida	23573 40	1144638 81
Caja y Bancos		189142 95
Obligaciones a cobrar		966097 44
Superior Gobierno de la Nación		8000000 —
Mobiliario		49596 43
Diversos deudores	1426 44	932064 11
Gastos de explotación	26750 23	2101550 75
Siniestros		433242 35
Cuentas de orden	50950 —	307573 96
Conversión		12562 06
	102730 07	23808334 44
PASIVO		
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		6643001 —
Beneficios asegurados Vida		1380824 20
Siniestros pendientes		91715 20
Banco de la Nación Argentina — Cta. redescuento		8000000 —
Diversos acreedores		2234580 17
Cuenta explotación	46252 84	2961832 04
Ganancias y pérdidas		57641 40
Caja de Ahorros		601166 47
Cuentas de orden	50950 —	307573 96
Conversión	5527 23	
	102730 07	23808334 44

Alberto E. Castex, presidente.—Hugo C. Novaro, secretario.— Julio Fernández, tesorero.—Félix R. Armesto síndico

Buenos Aires, 10 Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia

e16 abril N.° 17.062 v18 abril.

"La Previsora" Compañía rgentina de Seguros

Sede Social: Calle San Martín No. 274

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en 21 de Abril de 1885

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado e íntegramente suscripto y realizado $ 5.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

1er. trimestre del ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	312353 52
Propiedades inmuebles	13104641 09
Títulos de renta y valores diversos	1989515 18
Inversiones y garantías en el exterior	1779907 11
Préstamos hipotecarios	2201066 70
» sobre pólizas vida	2581629 76
Obligaciones a cobrar	147405 47
Mobiliario y material	38318 08
Diversos deudores	3046285 02
Existencias varias explotación Grand Hotel	317190 99
» » » » » Atlántico	260823 84
» » » Estancia Cañada Ombú	792340 95
Alquileres vencidos	103169 24
Siniestros	424333 40
Deudores en gestión	128399 12
Cuenta de orden	25000 —
Gastos de explotación	392566 27
Cuenta explotación	1875609 57
Valores en depósito	4782980 93
	34303536 24
PASIVO	
Capital	5000000 —
Reservas	13565304 95
Beneficios de asegurados vida	2799743 22
Siniestros pendientes	586815 96
Diversos acreedores	1693279 12
Caja de Ahorros	3214709 92
Dividendo pendiente	13257 20
Cuenta de orden	25000 —
» explotación	2622444 94
Depositantes de valores	4782980 93
	34303536 24

Eduardo Rodriguez Lubary Vice Presidente 1o. — Carlos Casares, director general — Antonio Darnaudery, contador — Juan Ovando, síndico

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario** de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de **Justicia**.

e16 abril N.° 17.041 v18 abril.

10

BANCO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo N.° 652

Autorizada por Decreto del S. G., de fecha 4 de Septiembre de 1911
Inscripta en el R. P. de C., el 26 de Octubre de 1911
y el 18 de Septiembre de 1925

CAPITAL:
Autorizado .... $ 500 000.— m/n
Subscripto .... » 155.870.— »
Realizado .... » 155.740.— »

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	130 —
Caja:	
En efectivo	21701 55
Depositado en otros Bancos	
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	320021 07
Adelantos	
Deudores en gestión	38776 78
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	12747 15
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	38815 21
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	7112 70
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7500 —
» » títulos en custodia	76108 —
» » valores recibidos en caución	12558 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	45092 40
	5755 5 86
PASIVO	
Capital subscripto	155870 —
Fondo de reserva estatutario	40263 37
Fondos de reservas facultativas	3734 36
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	346 65
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
» a plazo	92569 39
» en Caja de Ahorros	61462 48
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	54 04 34
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	15956 22
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	9800 65
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7500 —
» de títulos en custodia	76108 —
» » » en garantía	12558 —
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	45092 40
	575565 86

Buenos Aires, Enero 18 de 1928

José Sánchez Salmerón, presidente.—Atilio D. Piano, secretario.—J. Pedro Rossi, gerente.—Ricardo C. Cranwel, síndico

Buenos Aires Febrero 1 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e18 abril N.° 17.069 v18 abril.

168

CREDITO FINANCIERO SUD-AMERICANO

— Reconquista 250 —

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 19 de Septiembre de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000.—
» subscripto	» »	4.500.000.—
» realizado	» »	4.500.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Enero de 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	151367 45
Depositado en otros Bancos	979865 20
Clearing	657377 83
Descuentos y efectos a cobrar	32 6600 —
Adelantos	951689 18
Deudores en gestión	
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	28590 83
Letras a recibir	
Valores descontados. Letras de Tesorería	7000000 —
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	8935438 08
Valores diversos	
Muebles y útiles	1 —
Instalaciones	1 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones)	
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	165476 67
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	5194 56 23
» » valores recibidos en caución	1010500 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3050 —
» en garantía	51000 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	1476100 32
	2992(2.3 77

PASIVO	$ m/n
Capital suscripto	4500000 —
Fondo de reserva estatutario	28833 33
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1[illegible]97807 60
» a plazo fijo	2194600 —
» en Caja de Ahorros	
» diversos	4274217 85
Redescuentos. Letras de Tesorería y otros documentos	5896500 —
Letras y obligaciones en circulación	3160000 —
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Letras de Tesorería	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	402982 86
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	99982 —
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	11483 58
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	5194156 23
» » » » garantía	1010500 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3050 —
Documentos en garantía	51000 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	1476100 32
	2992621[illegible] 77

A. Melián, presidente. —A. Grosselín, director gerente. —A. M. Varsavski, contador — V.° B.° Paúl Cahen, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance G n ral del Ejercicio

		DEBE Totales $ m/n	HABER Totales $ m/n
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Deudores en gestión y morosos			
Muebles y útiles		7702 88	
Gastos de iniciación			
Instalaciones		4[illegible]364 86	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		292266 52	
Intereses, comisiones y cambios		957446 22	
Patentes e impuestos		7450 85	
Metalización:			
Utilidad del año		402982 86	
Saldo anterior			57784 02
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	652164 33		
A deducir: los correspondientes al ejercicio próximo	99982 -		
Neto	552182 33		55218[illegible]33
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			715[illegible]6 59
Dividendos e intereses sobre títulos			608849 25
Beneficios diversos			422892 —
Pérdidas del año			
		17132 4 19	17132[illegible]4 [illegible]9

A. Melián, presidente. — A. Grosselín, director gerente. — A. M. Varsavsky, contador. — V.° B.°: Paúl Cahen, síndico.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e18 abril N.° 17.089 v18 abril.

298

"Titania" Sociedad Anónima Argentina de Seguros

BME. MITRE N° 754— CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Julio de 1924

Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Capital autorizado	$	1 000.000.—
» subscripto	»	1.0 0.000.—
» realizado	»	200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927
2o. Trimestre del 4°. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	800000 —	
Caja y Bancos	26285 4	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	25000 —	
Préstamos hipotecarios y s/ valores	25000 —	
Obligaciones a cobrar	37725 5[illegible]	
Mobiliario y material	31494 1[illegible]	
Diversos deudores	143894 63	
Gastos de organización a amortizar	15269 5	
Gastos de explotación	202880 07	
Siniestros	48594 0[illegible]	
Cuentas de orden	140000 —	
PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		70186 91
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		62454 90
Cuentas de orden		140000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc)		222752 63
Ganancias y pérdidas		749 64
	1496143 36	149 143 36

Silvio M. Peri, presidente — Miguel R. Iguzquiza, secretario.—F. Riveira, gerente.—Hugo D. Roberts, contador.—Vicente T. Damonte, tesorero—Carlos F. Rophille, síndico

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 abril N.° 17.080 v19 abril.

MERCADO URUGUAYO DE CEREALES A TERMINO, S. A.

Casa Matriz (Montevideo), calle Río Negro N.° 1689

Sucursal (Buenos Aires), calle Reconquista N.° 331

Fecha de la autorización por el Juez de Comercio: Diciembre 24 de 1925
Fecha de la inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 24 de 1925

Capital autorizado .... $ o|s 200.000.—
" suscripto .... " " 125.500.—
" realizado .... " " 125.500.—
Capital asignado a la Sucursal.. $ c|l. arg. 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927
(Sucursal Buenos Aires)

Compras por cuenta ajena para operadores de Montevideo:
42.800 toneladas de trigo, maíz y lino, según detalle...... $ c|l. 5.187.420.—
Ventas por cuenta ajena para operadores de Montevideo:
42.300 toneladas de trigo, maíz y lino, según detalle...... $ c|l. 5.021.090.—

Nota: Por la naturaleza especialísima de las operaciones realizadas por cuenta ajena no es posible dividir las cuentas de la Sucursal en Activo y Pasivo.

GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ c|l.	HABER $ c|l.
Gastos generales: Comisiones pagadas, telegramas, alquileres, sueldos, timbres, etc.	31.595.75	
Ganancia líquida que pasa a la Casa Matriz	8.731.59	
Comisiones: Importe en moneda argentina de las comisiones cobradas		40.327.34
	40.327.34	40.327.34

Montevideo, Septiembre 30 de 1927
p. p. Mercado Uruguayo de Cereales a Término, S. A.
J. S. Schifflet, gerente.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Atr. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 abril N.° 16.895 v18 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS
CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio convócase a los accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de mil novecientos veintiocho, en el local calle Florida N.° 475, a las 11 1|2 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas.

2.° Consideración del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio social, vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintisiete.

3.° Designación de Síndico titular y Suplente.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al artículo 23 de los estatutos.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1928. — Mario M. Guido, Presidente. — Higinio Santángelo, Secretario.

e-18 abril N.° 17.085-v-4 mayo.

EL CENTRO DE MILITARES EN RETIRO

Invita a sus asociados a la A. G. E. que tendrá lugar el 21 del corriente, a las 17 horas, en su local Social 25 de Mayo 140, para tratar la disolución del Centro. — El Secretario.

e-18 abril N.° 17.088-v-18 abril.

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, el día 30 del corriente a las 20,30 horas, tendrá lugar en el Salón de la Sociedad "Nazionale Italiana", calle Alsina 1465 la Asamblea General Ordinaria de Socios para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1.° de Abril de 1927, 31 de Marzo de 1928.

2.° Elección de seis Vocales efectivos en reemplazo de los Señores Pio Castellani, Agustín Motto, Andrés Nicola, Ingeniero Ricardo Pedotti, José M. Spallarossa y Miguel Torrazza; cuatro Vocales Suplentes y tres Revisadores de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

En caso de no haber "quórum" a la hora indicada, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria con cualquier número de Socios presentes media hora después o sea a las 21.

e-18 abril N.° 17.091-v-18 abril.

ESTANCIAS O'FARRELL LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1928, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín 274 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual, y Distribución de Utilidades.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Juan A. O'Farrell, José I. O'Farrell y Guillermo Morgan, un Director Suplente en reemplazo de Héctor S. Harrington y Síndicos titular y suplente en reemplazo, de los Señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington, respectivamente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 17 de 1928. — Juan A. O'Farrell, Presidente.

e-18 abril N.° 17.092-v-7 mayo.

FRIGORIFICO ITALO - ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, se ha convocado a los Señores Accionistas para el día 30 de Abril de 1928, para tratar la orden del día siguiente:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Informe de la Inspección de Justicia y su contestación.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

e-18 abril N.° 17.093-v-28 abril.

CIRCULO I TROVATORI

Cangallo N.° 1078

De acuerdo con las disposiciones del Art. 56 del Estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 20 y 30 horas, en le local de la Società Colonia Italiana, calle Paraná 555, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Autorización para la reforma del Estatuto.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

4.° Elección de: Presidente, Tesorero, Protesorero y seis Vocales, por el término de dos años; seis suplentes y tres Revisores de Cuentas, por el término de un año.

Nota: — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia del 30 o|o de los socios activos, y con cualquier núnero de presentes, trans currida una hora de la citación, en segunda convocatoria.

Buenos Aires, Abril 18 de 1928. — El Secretario.

e18 abril N.° 17.082 v18 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(En Liquidación)

Bartolomé Mitre N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta del corriente, a las once horas, en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1927 y el 31 de Diciembre del mismo año, e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 226, 3er. piso, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos.

Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de acciones presentadas a ella. — El Secretario.

e18 abril N.° 17.083 v30 abril.

CENTRO NAVAL

La Comisión Directiva, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 10 de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 4 de Mayo, a las 21 horas, en el local social, Florida 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio.

2.° Designación de dos socios, para que firmen el acta.

3.° Celebración del 46 Aniversario de la fundación del Centro.

Juan A. Martín, Presidente; Guillermo Hansen, Secretario.

e18 abril N.° 17.084 v20 abril.

Convocatorias Anteriores

LA EDITORA INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1928, en el local Maipú 73, piso primero, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar lectura a la memoria y balance general para su discusión y aprobación y resolver la distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares para integrar el Directorio y nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con los señores presidente y secretario.

Nota: Los señores accionistas depositarán sus acciones con tres días de anticipación en nuestras oficinas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

e16 abril N.° 17.061 v2 mayo

SOCIEDAD ISRAELITA DE BENEFICENCIA "EZRAH"

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Abril a las 20 horas, en el local calle Paso 423|29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma general de los Estatutos Sociales.

2.° Designar dos socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.

Isaac Frumkin, presidente. — S. Yusem, secretario.

Nota: Para poder votar es necesario que el socio se halle al día con las deudas mensuales.

e16 abril N.° 17.063 v18 abril

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en la casa del Banco, Chacabuco 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927.

2.° Elección de tres señores Directores, cuyos puestos se encuentran vacantes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Nota: El depósito de acciones para la votación deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas. (Art. 27 de los Estatutos).

e14 abril N.° 17.051 y 17.076 v25 abril

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Por no haber concurrido el número reglamentario de socios a la Asamblea General a que fueran convocados para el 28 de Marzo ppdo., el Directorio ha resuelto que dicho acto se lleve a cabo con el número de socios que concurra, el día Miércoles 25 del corriente mes de Abril, a las 17,30 horas, en el salón calle Tacuarí 253.

ORDEN DEL DÍA:

Elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — Ernesto C. Schóo, presidente. — Juan M. Libero, secretario.

e16 abril N.° 17.065 v25 abril

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros, Construcciones y Ahorros

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 12 de Abril de 1928, se convoca a los Señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 25 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de tres Directores Suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — Francisco E. Alfonso, presidente. — Alberto J. Fernández, director-delegado.

e14 abril N.° 17.053 v27 abril

INSTITUTO ITALO - ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.

San Martín 233 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo - Argentino de Seguros Generales, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, San Martín 233, tercer piso, el día treinta del corriente mes de Abril a las 14,30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de ocho Directores titulares, en reemplazo de los señores, Ingeniero Alberto Lodolo, doctor Esteban Gras e Ingeniero Agustín Zamboni, que terminaron su mandato, y de los Directores Agustín Melián, Mauricio Boissarie, Emanuele de Sieyes, Marcel Bouilloux Lafont y Vicente Almandos Almonacid, que renunciaron a su cargo.

3.° Nombramiento de cinco Directores suplentes, por un año.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Al propio tiempo se previene a los tenedores de acciones de la antigua emisión, que deben presentar con tiempo sus títulos para canjearlos con las acciones de la nueva emisión y encontrarse habilitados para participar en la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.008 v28 abril

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 24 de Abril de 1928, a las 18 horas, en el Salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2.° Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Secretario.

e12 abril N.° 16.991 v23 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Designación de nuevos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para retirar su Boleto de Entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 16.995 v28 abril.

LEVER HERMANOS LIMITADA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las 11.15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 2 Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de un banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e12 abril N.° 16.998 v26 abril.

COOPER, CLAY Y MONNIER LTDA.

Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Mayo de 1928, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559. 6.° piso. Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Director.

e12 abril N.° 16.999 v1.° mayo.

"RIVADAVIA"

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 17.000 v28 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23, y 24 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 132, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile 760, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-12 abril N.° 17.020-v-28 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS "ROSARIO NORTE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 15,30 horas, en el local de la calle Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-12 abril N.° 17.021-v-26 abril.

CENTRO MERCANTIL

Rivadavia N.° 882

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores socios que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 58 de los Estatutos, la Junta Directiva ha resuelto convocarlos a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 19 del corriente mes, a las 14 horas, en el Salón Augusteo, Sarmiento N.° 1374, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Información documentada de la marcha de la Institución y de las funciones y servicios que presta y de la que dará cuenta el señor Gerente, Francisco Miguens Rey, objeto de esta convocatoria, y estado y situación de la Sociedad.

2.° Lectura de las actas de la Junta Directiva de las sesiones de fechas 28 y 31 de Marzo ppdo., y ratificación de las conclusiones y resoluciones adoptadas por la misma.

3.° Consideración de la situación en que se encuentran y han de quedar los socios del Centro, por haber suscripto el petitorio elevado a la Inspección General de Justicia, por los expulsados señores Emilio Fernández, Mayo a. Paradela, Manuel

Boullosa y Antonio Pérez Estévez, solicitando intervinieran la Sociedad y que son los señores Nicomedes Campi, Julio Zorzoli, Luis Ciriec, José Fontanalls, Carlos Gutiérrez, Antonio Ameghino, Tomás Ferri, Luis Sangiorgi, Novoa y Fernández, Ordiz y Rodríguez, González y Pérez, López y Bachiller, Félix Martínez, José Villaverde, Francisco Pérez, Pegerto Gómez, Adolfo Alanis, Antonio Ferretti, Guerra y Valdez, Manuel Iglesias, de la firma Fernández e Iglesias, Cuiñas y Estévez, Arcadio Eroles, Eladio Vázquez, de la firma Vázquez Hermanos, así como la de los que espontáneamente suscribieron las notas a la Inspección General de Justicia, retractándose de los cargos que habían formulado y son los señores Bernardo Mendive, González y Bouza, Rodríguez y Domínguez, Joaquín López y Ricardi y Gutiérrez.

4.° Consideración de la renuncia de los miembros de la Junta Directiva, señores Antonino Toribio, José Rodríguez, Julián Jiménez, Heraclio Arana, Andrés Valeiras y el vocal suplente señor Jesús Crespo; Revisador de Cuentas señor Manuel Bozzo y cesantía de los señores Serafín Salgueiro, Pedro G. Olivera y Pedro Marinoni de la Junta Directiva, Eladio Vázquez Revisador de Cuentas y los suplentes Julio Zorzoli, Manuel Iglesias y Arcadio Eroles.

5.° Consideración de la renuncia indeclinable del señor Francisco Miguens Rey del cargo de Gerente para el que fué designado por unanimidad de la Junta Directiva, por actas del 15 y 30 de Junio de 1927, y que él aceptara con el fin de atender los altos intereses sociales que requerían intensa acción.

6.° Elección de los miembros que deberán componer la nueva Junta Directiva o sean los cargos de Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Secretario, en reemplazo del señor Demetrio Gutiérrez, que se encuentra ausente con licencia y por el tiempo que ésta dure; cuatro Vocales titulares; cuatro Vocales suplentes; dos Revisores de Cuentas; Comisión que deberá ejercer su mandato hasta el 31 de Diciembre del corriente año, fecha en que termina el período 1926 a 1928.

7.° Apoyo moral de la Asamblea a la "Concentración Minoristas Contribuyentes Municipales", constituída el 19 de Marzo de 1928, con el objeto de promover la formación de una organización en la que participen todos los comerciantes minoristas y contribuyentes municipales, para procurar la derogación de ordenanzas, modificación de otras, y una revisión equitativa de los impuestos que gravan al comercio y a la propiedad, llevando representantes al Concejo Deliberante.

8.° Autorización a la Junta Directiva que se designe, para que convenga y estipule en las condiciones que estime convenientes con don Rodolfo Olivera, Director de "La Voz del Comercio", la forma de que llegue gratuitamente, el citado diario a los señores socios del Centro dentro de la cuota que ya abona, a partir del 1.° de Mayo próximo y hasta la Asamblea Ordinaria, dejando en suspenso la publicación del órgano oficial "La Pericia Mercantil", en virtud de ser para los socios más conveniente, por la información diaria que tendrán con "La Voz del Comercio", sin que ésto importe modificar por el momento, la disposición del Art. 72 de los Estatutos Sociales, en mérito de tratarse de un ensayo.

9.° Consideración de la situación de ciertos productos, cuyos precios de carestía, son un perjuicio para los detallistas y el consumidor, de acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, Art. 2.°, Inciso I, que dice: "estudiar los mercados de producción de aquellos artículos que necesitaren sus agremiados, y de aquellos asuntos que puedan ser un obstáculo a los negocios de los agremiados", y del Art. 5.°, inciso C, que dice: "actuar de intermediario en la adquisición de mercaderías para sus asociados".

10 Licencia de Bebidas. Estado favorable de este asunto. Consideración de la fijación de una cuota única, como contribución extraordinaria de los señores asociados, para hacer frente a los fuertes gastos que demanda la defensa de los centenares de juicios iniciados por la Municipalidad de la Capital c|. los comerciantes, por cobro del impuesto de la licencia de Bebidas, Vinos y Cervezas y Billares.

11. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

A los fines consiguientes, se transcriben los Arts. 18 y 56 de los Estatutos:

Art. 18 — "Los socios tiene derecho de concurrir a las Asambleas que se realizaren, siempre que estuvieren al día en el pago de las cuotas."

Art. 56 — "En caso de que no concurrieren un número mayor del 50 o|o más uno de los socios, a la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente media hora más tarde de la fijada, con el número de socios que asistiere."

e11 abril N.° 16.977 v19 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 15 horas.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del Vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años, un Director titular por el término de un año, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.974 v27 abril.

ASTENGO MORANDO LTDA.

Sociedad Anónima de Comisiones, Consignaciones y Administraciones, autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 29 de Abril de 1927.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas en el local social de la calle Chacabuco 670, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por un período de dos años en reemplazo de los Señores Dr. Alberto García Torres, Silverio Mazzello, Constantino García, Ramón Campos y Vicente T. Damonte y Ricardo B. Astengo Morando que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el período de 1928 en reemplazo de los Señores Oscar Carbone, que renunció y Santiago Tassara que termina.

4.° Fijar los honorarios del Síndico para el período de 1928.

5.° Nombramiento de una comisión que estudie las reformas que conviene introducir a los estatutos.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea a realizarse.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad los certificados que acrediten sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Por el Directorio, Víctor Pallich, Presidente.

e-11 abril N.° 16.982-v-27 abril.

ERNEST C. GUTH & Co.

Sociedad Anónima

Garay 2858|2868. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858|68, el día 28 de Abril, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Elección de un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.984-v-27 abril.

LA EDITORIAL SUDAMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Abril a las 14,30 horas en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 651, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del Directorio por un año en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato según el artículo 21 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.985-v-27 abril.

"COSUFI", COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FINANZAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2do. piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e11 abril N.° 16.980 v27 abril.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente mes de Abril, a las 17 1|2 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, Escritorio 610, con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Tratar, de acuerdo a lo determinado por el Art. 8.° de los Estatutos, si debe o no canjearse las veinte mil acciones nominativas de la Sociedad, actualmente emitidas, por acciones al portador.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — H. Wesley Smith, Presidente.

e11 abril N.° 16.981 v27 abril.

AZARETTO HNOS. LDA.

"Las Industrias del Bronce" Soc. An.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades, correspondiente a este ejercicio.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

e11 abril N.° 16.970 v27 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 14 horas y cuarto, en el local de la calle Victoria 673, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio, 1927.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Victoria 673, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e11 abril N.° 16.971 v27 abril

SOCIEDAD ANON. "LA MENDIETA"

CONVOCATORIA

a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de Mayo a las 16 horas, en la secretaría de la Sociedad, Bmé. Mitre N.° 478, escritorios 4 a 8.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital de acciones ordinarias.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de los demás, firmen el acta con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.
Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Hugo Melo, secretario.

e11 abril N.° 16.972 v27 abril

"LA FORMOSA" SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente a las 11, en su local social, calle Cangallo N.° 466, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al XXIII ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por tres años.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.973 v27 abril

JOHN WRIGHT & SONS LIMITED

Sociedad Anónima

Bolívar 1575 — Buenos Aires

Novena Asamblea General Ordinaria

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día Lunes 30 de Abril de 1928.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director por el término de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, para reemplazar al señor Arturo Wright, por fallecimiento.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el Art. 19 de los Estatutos.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, para poder asistir a la Asamblea, convocada, deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.
Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.963 v30 abril

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 19 de Abril de 1928

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril, a las 14 horas y cuarto, en el local de la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio (1927).
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de otros tantos cesantes por sorteo.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.
Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e30 marzo N.° 16.775 v19 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Calle Sarmiento N.° 463

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Compañía y con lo que prescribe el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 27 del corriente a las 17,30 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente, según el artículo 41 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, por dos años y un Director titular por un año.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

e11 abril N.° 16.966 v27 abril

RAMSAY, BELLAMY & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la 11 Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico para el año 1927.
4.° Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes, para el ejercicio de 1928.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días por lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, Buenos Aires.

El Presidente

e11 abril N.° 16.968 v30 abril

FRANCISCO MENDES Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril de 1928, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1927.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.759-v-21 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para celebrar la primera Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio fenecido el 29 de Febrero de 1928, en el local social, a las 16 horas del día 30 de Abril de 1928.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance.
2.° Elección de un Director titular por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Pedro Santoro, que falleció.
3.° Elección de dos Directores suplentes. (Art. 11 de los Estatutos).
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 22 de los Estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se acuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 30 de los Estatutos. — **El Directorio.**

e12 abril N.° 17.015 v28 abril

TRILLIA

Sociedad Anón. Financiera y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, (tercer piso), Buenos Aires, el día Viernes 20 de Abril a las 14 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes, como también Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — R. W. Roberts, presidente.

e30 marzo N.° 16.768 v19 abril

"LA PROTECTORA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre esq. Reconquista, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Octavo ejercicio.
2.° Elecciones.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Para poder asistir a la Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos.)
Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de los representantes de esta Sociedad, en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.
La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1928.
Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.750 v18 abril.

ASOCIACION UNION ISRAELITA BIKUR JOILIM

De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita Bikur Joilim de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los Señores Socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 7 de Mayo de 1928, a las 21 horas, en el local de la misma calle Valentín Gómez 2980 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea extraordinaria del día 5 de Diciembre de 1927.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Elección de 12 Miembros que han de llenar las vacantes de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 8 Vocales, y 1 Revisador de Cuentas.
5.° Designar dos socios para firmar el acta. — Juan Schotlander, Secretario.

e-14 abril N.° 17.047-v-7 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"

Autorizada por el Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 142.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.799 v20 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Lunes, 23 de Abril, a las 14 y 30 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1927.
2.° Elección de Directores en reemplazo de los que cesan en su mandato (Art. 12 de los Estatutos).
3.° Elección del Síndico y Suplente para el ejercicio 1928 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.758-v-21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144 (2.° piso), con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y Jorge Guerrico.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social.

El Directorio.

e11 marzo N.° 16.8?1 v20 abril

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día Sábado 28 del corriente mes a las 21 horas, en nuestro local, Sarmiento 2235, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Veto del Síndico sobre el préstamo de cinco mil pesos al socio Señor Hirsch Dujan.
2.° Designar dos socios para firmar el acta. — Saludan a Vd., muy atte. — A. M. Goldzach, Presidente. — G. Glagovsky, Secretario.

e-11 abril N.° 16.990-v-27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA LA RESERVA COMPAÑIA AGROPECUARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Mayo de 1928, a las once horas, en el escritorio del subscripto, calle Rivadavia 666, piso 4.°, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Declaración de cesantía de los Directores de la Sociedad, titulares y suplentes o su destitución.
2.° Declaración de cesantía del Síndico titular y suplente.
3.° Elección de nuevos Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente y determinación del término de sus mandatos.
4.° Elección de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, aprueben y firmen el acta en representación de los accionistas. — Víctor Alcorta, administrador judicial.

e12 abril N.° 17.017 v28 abril

"EL CONDOR", CIA. ANGLO-ARG. DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Abril de 1928, a las 14 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 840, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cinco Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las Oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.796 v17 abril.

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca por segunda vez a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1928, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao, N.° 406 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1927.
2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.
3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos Sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en Art. 351 del Código de Comercio. — El Directorio.

e-14 abril N.° 17.058-v-28 abril.

JUNGHANS HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Mayo, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1928.
2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.
3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-14 abril N.° 17.049-v-1.° mayo.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 30 de Abril, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 19 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Distribución de Utilidades.
4.° Fijar prima de ingreso (art. 16 E. S.)
5.° Elección de:
a) 3 Directores titulares.
b) 2 Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 13 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

Nota. — Art. 49. — "El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder, conferida a otro socio, la cual deberá presentarse a Secretaría con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 32 del decreto reglamentario de 1923".

e-14 abril N.° 17.042-v-25 abril.

LUTERMA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Maderas Compensadas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Humahuaca 3848|46, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio.
2.° Elección de Síndico Titular y Suplente.
3.° Remuneración del Síndico por el ejercicio terminado.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-14 abril N.° 17.045-v-30 abril.

THE PATENT KNITTING Co. (S. A.) LTDA. S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, en su local social, calle Sarmiento N.° 248, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Director Gerente y suplente, por el término de tres años, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Director Gerente Suplente.

e28 marzo N.° 16.730 v17 abril.

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 15½ horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director por terminación de mandato.
3.° Elección de dos nuevos Directores para aumentar el número de Directores de cinco a siete.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.019 v26 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Síndico en reemplazo del saliente, el cual puede ser reelecto.
3.° Designació de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.022 v26 abril.

ASOCIACION DE CAPITANES Y OFICIALES DE ULTRAMAR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día 24 del actual a las 18 horas en el local de la calle Cangallo 318, piso 4.° escritorio N.° 5, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de actas.
2.° Renovación de autoridades.
3.° Reorganización del Círculo Naval. — Ricardo Regazzoni, Presidente.

e-14 abril N.° 17.050-v-23 abril.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 16 horas, en el domicilio de su Administración Central, Avda. Pte. R. S. Peña 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

El Secretario

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e30 marzo N.° 16.774 v19 abril

COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de Mayo de 1928, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones, a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo. — El Presidente.

e-14 abril N.° 17.048-v-28 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Cangallo 499

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928 a las 17 horas, en el local social, Cangallo 499, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio de 1927.
2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.— Rodolfo Posse, presidente.

e10 abril N.° 16.935 v26 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria. Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.
3.° Distribución o destino de las utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Luis Mahon, director.

e10 abril N.° 16.937 v28 abril

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas en el local social calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.938 v30 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18.° de los estatutos sociales se efectuará el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, calle Carlos Pellegrini y Corrientes (4.° piso de la Tienda A la Ciudad de Londres), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Designación de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.940 v26 abril

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros

Rodríguez Peña N.° 151

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril a las 16,30 horas, en el estudio del doctor Pedro D. Codoni, calle Lavalle N.° 1282, segundo piso, escritorio 13, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, un Director suplente por dos años y un Síndico titular y un suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo establecido en los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

e10 abril N.° 16.941 v27 abril

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda N.° 1000.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Presidente.

e10 abril N.° 16.942 v26 abril

"LA RAZON TABACOS" S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón Tabacos, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril a las 11 horas, en su local calle Malabia 452, con el objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
b) Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.
c) Renovación total del Directorio, en reemplazo de los señores, doctor Baltasar S. Beltrán, Adolfo Videla, doctor José A. Quirno Costa, Luis E. Saralegui, Bernardo Duggan, Rodolfo Machado Ventury, Carlos Videla, Adolfo Videla (h.), y doctor Miguel J. Culaciati, que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo., de acuerdo con la reforma de los Estatutos en su artículo 14.
d) Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año, en reemplazo del señor doctor Luis Quirno Costa y José María Moreno (h.), que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.
e) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 29. Para tomar parte en las Asambleas se requiere, que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

El Secretario

e10 abril N.° 16.943 v26 abril

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima - Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos: Artículo 4.° duración de la Sociedad.
2.° Autorizar al Sr. Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea, firmando a la vez todos los escritos y escrituras del caso hasta dejar aprobada e inscripta dichas reformas.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 16.946 v26 abril

BUNGE & BORN LDA.

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 y remuneración al Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 16.947 v30 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (SOC. ANON.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin 595, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la memoria general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

El Director-Secretario

e10 abril N.° 16.948 v26 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

Calle San Martín 195 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1928, a las horas 11, en la sede social, calle San Martín 195, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y distribución de utilidades. Informe de los Síndicos.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de cuatro Directores suplentes, elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y del Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, San Martín 195, primer piso, o en los siguientes bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 5 de 1928. — Héctor Valsecchi, presidente.

e10 abril N.° 16.950 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

S. A. R. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 411, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General de saldos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Asuntos varios.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Reconquista 46, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.929 v26 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA"

Cía. Sudamericana de Comercio, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno 970, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e30 marzo N.° 16.791 v19 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.932 v28 abril

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE CO. LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.933 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 16 horas, en el local calle Reconquista 37, Escritorio N.° 37 para tomar en consideración lo siguiente:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1928, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Presidente.

e10 abril N.° 16.934 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las diez y ocho horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los siguientes artículos de los estatutos de esta Sociedad:
Artículo segundo del Capítulo Primero.
Artículo décimo del Capítulo Tercero.
Artículo undécimo, ídem, ídem.
Artículo duodécimo, ídem, ídem.

2.° Elección de los nuevos Directores y sus suplentes, si la Asamblea resolviere la modificación del Artículo Décimo.

3.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.951 v30 abril

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el Sábado 28 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes número 1000, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio tercero.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y repartición de Utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores salientes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Reforma de los Estatutos, artículos 21 y 42.

6.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 43 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, la tarjeta correspondiente del depósito de acciones, tres días antes de la Asamblea anunciada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.953 v26 abril.

STANDARD OIL COMPANY, S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 16 horas, en el local de la Standard Oil Company, S. A. A., Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e10 abril N.° 16.954 v26 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril, a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano 510, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y Memoria.

Designación del Síndico y Síndico suplente.

Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.955 v27 abril.

INAG, FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Sábado 28 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 935, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 16.958 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato del actual.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.960 v30 abril

A. MOTTEAU LTDA.
Sociedad Anónima Industrial

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 26 de Abril de 1928 a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1927.

2.° Nombramiento de un vocal suplente en reemplazo del señor Miguel A. Macchi, fallecido.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.961 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía, de Seguros La Mundial, Avenida de Mayo 749, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores, por tres años, en reemplazo de los señores, Pablo Ayarzun, Bernardo de Goñi y Heriberto Ferrario, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1928.

Antonio Malosetti, secretario.

e10 abril N.° 16.944 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la S. A. Fiat Argentina a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Callao 499 esquina Lavalle, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Miguel Scarnati y Guido Spinelli, quienes terminaron su mandato. — El Director Gerente.

Nota. — Se previene a los accionistas, de conformidad a la disposición del Artículo 28 de los Estatutos, que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928.

e-10 abril N.° 16.962-v-26 abril.

LA RACIONAL S. A.
Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-9 abril N.° 16.926-v-26 abril.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

No habiendo alcanzado el depósito de acciones el número que exigen nuestros Estatutos de acuerdo con el artículo 25, la Asamblea General Extraordinaria que debía tener lugar el día 31 de Marzo próximo pasado queda transferida para el jueves 19 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo) piso 4.° Escritorios N.° 52|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o resguardos en la caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e-3 abril N.° 16.854-v-19 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima
Avda. Leandro N. Alem 637, Bs. Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 637, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1928.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

e3 abril N.° 16.841 v23 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, al quinto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Presidente.

e3 abril N.° 16.851 v26 abril.

SOCIEDAD ARGENTINO-BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

4.° Modificación de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1928. — Norberto Láinez, presidente.

e30 marzo N.° 16.788 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, S. A.
BUENOS AIRES

(Argentine Trust Co., Ltd.) (Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Reconquista N.° 134 (4.° piso), el día 27 de Abril de mil novecientos veintiocho a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años.

3.° Elección de un director suplente por tres años.

4.° Elección de síndico y de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.921 v25 abril

ITALIA AMERICA
Sociedad Arg. de Empresas Marítimas
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de Abril de 1928, la que se celebrará a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el ejercicio 1927.

4.° Elección de siete Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1928. (De acuerdo con los Arts. 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.907 v25 abril

ITALIA AMERICA
Sociedad Arg. de Empresas Marítimas
Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 28 de Abril de 1928, la que se celebrará a las 11 ½ horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Aumento del capital social.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.907 v25 abril

"LA ITALIA"
Compañía de Seguros Generales
1.ª Convocatoria

Por resolución del H. Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en su local social, calle Corrientes N.° 459, el Miércoles 25 de Abril de 1928 a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Estatuto Social.

Nota: De acuerdo al Art. 20 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El proyecto de las modificaciones a someterse a la aprobación de la Asam-

blea, pueden los señores accionistas retirarlo en la Gerencia General.
Roque Suárez, presidente. — Carlos Clérici, Gerente General.
e9 abril N.° 16.912 v25 abril

SALVATIERRA LTDA. S. A.
Publicidad, Turismo y Representaciones

Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 30 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local social, Florida 592, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria, del inventario y balance general, presentado por el Directorio, e informe del Síndico, por el ejercicio del año 1927.
2.° Renovación del Directorio de acuerdo al Art. 13, designación de cinco Directores titulares y tres suplentes.
3.° Fijación de remuneración al Directorio y Síndicos titulares, por el ejercicio vencido, de acuerdo con lo que determina el inciso D, art. 24.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
De conformidad con el art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.
Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Francisco Salvatierra, presidente.
e9 abril N.° 16.903 v25 abril

FOMENTO INDUSTRIAL SANTAFECINO
Sociedad Anónima
Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Adolfo Rawson, dictada en el expediente del juicio seguido por la Sociedad Anónima "Lloyd Americano", Marítima Industrial, contra la Sociedad Anónima "Fomento Industrial Santafecino", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría actuaria se ha resuelto convocar a los accionistas de esta última Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo, en la sala de audiencias del Juzgado a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el pedido de destitución de los miembros titulares y suplentes del Directorio y del Síndico Titular y Suplente, así como la designación de reemplazantes en su caso.
Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Presidente.
e-17 abril N.° 17.077-v-3 mayo.

EL AVISADOR GUARDIAN ARGENTINO
Sociedad Anónima
Aparato automático de alarma de incendio
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión del 23 de Marzo de 1928, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 20 de Abril de 1928, a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 165, escritorio 305, Buenos Aires, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Liquidación de la Sociedad por no haber podido llenar los fines para que fuera constituída.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea y firmarla.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Tesorería de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165, escritorio 305, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
El Directorio.
e29 marzo N.° 16.751 v18 abril.

TERMAS HOTEL Y BALNEARIO "BRISTOL" SOCIEDAD ANONIMA
El Directorio de la Sociedad Anónima Termas Hotel y Balneario Bristol, cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril en curso, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 1011, piso tercero, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la memoria y del balance general presentado a los Tribunales.
2.° Ratificación de la solicitud de convocación de acreedores hecha por el Directorio, por ante el Juzgado de Comercio de esta Capital, a cargo del señor Juez doctor Alfredo Labougle, por secretaría del doctor Curutchet.
3.° Autorización al Directorio para aceptar las soluciones judiciales o extrajudiciales que consideren más convenientes, en razón del estado de la Sociedad que motivaron su presentación a los Tribunales, inclusive la de liquidar la Sociedad.
4.° Designación de dos accionistas que refrenden el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos los títulos deberán depositarse hasta tres días antes en el local señalado para la Asamblea, a los fines de obtener el derecho de admisión.
El Directorio
e9 abril N.° 16.905 v25 abril

LOUIS DREYFUS & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Fecha del cierre del ejercicio económico para el año 1928.
3.° Elección de dos Directores por tres años.
4.° Elección del Síndico titular y del suplente.
5.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.
Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.
El Directorio
e9 abril N.° 16.906 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, en el local Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores Suplentes, por el término de un año.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Director Gerente.
e-9 abril N.° 16.9.. v-25 abril.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA,
Sociedad Anónima
De acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928 a las 17 horas, en la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de 5 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea. — El Secretario.
e-9 abril N.° 16.923-v-25 abril.

S. A. DE FERROCARRILES ECONOMICOS, antes: FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de Abril de 1928, a las 16,30 horas, en el local, calle Paseo Colón 185, 5.° piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente a décimosexto ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por dos años y de un Suplente por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota. — Los Accionistas deberán depositar sus Acciones, o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que les corresponde.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — James W. Colquhoun, Secretario.
e-9 abril N.° 16.925-v-27 abril.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL
De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril, a las 15 horas en la Sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
3.° Elección de un nuevo Director para aumentar el número de miembros del Directorio de seis a siete.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.
e-9 abril N.° 16.927-v-26 abril.

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE", YANTORNO Y LIZASO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con las prescripciones del Título X de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cerrito 567, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.
Francisco Lizaso, Presidente; J. A. Yantorno, Secretario - Tesorero.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella, por personas autorizadas mediante carta - poder.
e9 abril N.° 16.908 v21 abril.

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, en su local calle 25 de Mayo N.° 515, 2.° piso, a las 17 horas para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1927.
2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, 5.° piso.
El Directorio.
e9 abril N.° 16.914 v25 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 234, 4.° piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Elección de dos Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — E. R. del Valle, Secretario.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
e9 abril N.° 16.894 v28 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance, presentado por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio financiero.

2.° Elegir siete miembros del Directorio y dos suplentes, y un Síndico titular y un suplente, para el Octavo Ejercicio de la Sociedad.

3.° Aprobar o modificar la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el Séptimo Ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e3 abril N.° 16.849 v23 abril.

"LIBREGULE"

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Calle Reconquista N.° 37

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 9.°, inc. d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1928, a las 17 horas, en la calle Reconquista N.° 37, Esc. 68, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1927 y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.897 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

Cromo Litografía "Italo-Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social terminado el 31 de Enero de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente. Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado, en que conste hallarse depositadas en un banco de esta Capital.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Alfredo Augusto Colombatti, Presidente.

e9 abril N.° 16.898 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1928, a las 10,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927 y el Informe del Síndico.

2.° Elección de dos miembros para el Directorio.

3.° Nombramiento de Director General.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas, en algún banco, y recibirán en cambio, una boleta de entrada, que expresará el número de estaciones que posean y el número de estas a que tienen derecho.

e9 abril N.° 16.899 v25 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Abril a las 14.15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4.° Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.913 v25 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928 a las 10.10 horas, en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.915 v25 abril

JOHN LAYTON Y CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928, a las 10.20 horas, en el local de la Compañía, **San Martín 225, para tratar lo siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Consideración** de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.916 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Frigorífico Anglo a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día viernes 27 de Abril 1928, a las horas 10, en el local social de la Sociedad, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente por el nuevo ejercicio anual.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e9 abril N.° 16.917 v25 abril

LITHOELAYON

Compañía Argentina de Petróleo (S. A.)

El Directorio de esta Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 1928, a las 11 horas y 30 minutos, en su local social, Avenida de Mayo 749, depart. 30 y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social.

2.° Designación de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Ingeniero Mauro Herlitzka y Horacio Taddeo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes por un año (Art. 19 del Estatuto).

3.° Designación de un Síndico titular y de dos suplentes, por un año (Art. 30). — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con las disposiciones del Art. 12, para formar parte de la Asamblea deberán depositar en Secretaría, tres días antes del fijado para su celebración, los certificados de sus acciones.

Horario: Días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 16 horas; sábados de 9 a 11 horas.

e9 abril N.° 16.918 v25 abril

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, en el local social, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1927 y la distribución de utilidades.

2.° Fijar el número de Directores titulares y elegirlos, así como dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución correspondiente al cargo de Síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, pueden depositarse las acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.919 v25 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

Esmeralda 449, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Señálase el día 30 de Abril de 1928 para reunirse la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad en el local social a las diez y siete horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1927.

2.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del cargo de Síndico.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, pueden depositar sus acciones quienes deseen concurrir a la misma. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.920 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER LTDA. - CIA. INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1927, se pagará en la Administración de esta Sociedad, calle Roque Sáenz Peña N.° 567, a partir del 23 del mes en curso, de 14 a 17 horas, todos los días hábiles, menos los Sábados.

El Directorio

e17 abril N.° 17.071 v19 abril

"LA MARTONA" SOC. ANONIMA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, San Martín N.° 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, del balance y de las cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — Miguel F. Casares, Vicepresidente.

e12 abril N.° 17.007 v28 abril

A E G, CIA. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17, 27 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1928 a las 15 horas, en su local social, Alsina N.° 1115, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e31 marzo N.° 13 [illegible] v20 abril

"LA INTERNACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del octavo ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 12 de Abril de 1928.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.808 v20 abril

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1928.

2.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Río Gallegos, 26 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.004 v28 abril

"COARICÓ"

Compañía Argentina de Comercio Internacional

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social sito, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y repartición de las Utilidades, todo correspondiente al cuarto Ejercicio.

2.° Elección del Directorio y del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.

e-4 abril N.° 16.884-v-25 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En vista de que para la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que debió celebrarse el 30 de Marzo ppdo., solo se depositaron las acciones de los miembros del Directorio, no obstante exceder éstas del 55 o|o del capital social, la Asamblea no pudo realizarse por no haberse presentado otros accionistas para aprobar el balance y cuentas presentadas, el Directorio, si bien agradece esta demostración de confianza de los Señores Accionistas, se ve obligado a convocar nuevamente a Asamblea General Ordinaria (en primera convocatoria) para el día 24 de Abril de 1928, a las 16 horas en el local de sesiones de la Sociedad, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el Art. 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.

2.° Consideración de estos documentos.

3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.

4.° Designación de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los Artículos 33, 35 y 36.

5.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificados de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto, ni votar en él.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — El Directorio.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

No habiéndose suscripto para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Marzo ppdo., la cantidad de Acciones requeridas por los Artículos 9 y 16 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración y aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos y aumento del Capital, presentado por el Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. —El Directorio.

e- 4 abril N.° 16.885-v-24 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 del corriente a las 17 horas en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdida e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director Suplente.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 17,30 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a pesos 4.000.000 m|n. de c|l.

2.° Designación de un Director, a fin de que en nombre de la Sociedad haga las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo de la Nación para solicitar se autorice el aumento del capital social a pesos 4.000.000 m|n. de c|l.

2.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento de Capital, emita acciones ordinarias y preferidas de un valor nominal de pesos 100 m|n., de c|l. cada una, hasta completar la suma de pesos 2.000.000 m|n. de c|l.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e-4 abril N.° 16.881-v-24 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162. — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiocho, a las diez y ocho horas en el Salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927. El Secretario.

e-4 abril N.° 16.883-v-24 abril.

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembre y Lavaderos de Lanas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 25 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de los accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.886 v24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "CINEMA Y MUSICA"

Reconquista 46 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril corriente a las diez horas, en el local Reconquista 46, 6.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en Secretaría, calle Reconquista 46, 6.° piso, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.[illegible] v24 abril

SOCIEDAD COMERCIAL FOLSCH Y CIA., S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril próximo a las 14 horas, en el Pasaje Güemes, 4.° piso, escritorio 414, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular por 3 años y dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.890 v24 abril

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el art. 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1927 y distribución de las utilidades.

2.° Elección del Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e3 abril N.° 16.835 v21 abril

BERGMANN

Cía. Sudamericana de Electricidad, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.891 v24 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD
Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1927.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cinco vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la caja, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.737 v20 abril

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 484, para tratar lo siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, 4 de Abril de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.874 v24 abril

ROUX Y CIA. (S. A.)
Piedra, Arena y Materiales de Construcción

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 428, 7.° piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado en 31 de Diciembre 1927.

2.° Designación de un Síndico titular y suplente para el ejercicio 1928.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1928. — El Presidente.

e4 abril N.° 16.875 v24 abril

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Proceder a la elección de cinco Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.877 v24 abril

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración del Balance General y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular vacante por renuncia.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el quinto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Art. 23). — El Directorio.

e4 abril N.° 16.878 v24 abril

RUGERONI & Cía. Ltda.
(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1928, a las 14,15, en su local, calle Corrientes 672, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.

El Directorio

e30 marzo N.° 16.772 v23 abril

STORM, BULL Y STORM, LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 14,30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

Orden del Día:

1.° Modificación de los artículos 1, 16, y 28 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos Accionista presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.761-v-18 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS
Soc. Anónima Ltda.
Corrientes 435 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 21 de Abril a las 9 horas.

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: elección de dos Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.856 v21 abril

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, a las 15 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares, del Síndico y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Advertencia: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Alfredo J. Vasena, presidente. — Pedro Talice, secretario.

e4 abril N.° 16.857 v24 abril

ADRIAN M. HERIOT & Cía.
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195, escritorio 521, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Presidente

e4 abril N.° 16.858 v20 abril

"RUBI" SOC. ANON. DE PETROLEO

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547, escritorio N.° 201, el día 27 de Abril de 1928, a las 11,45 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, inventario, balance y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos).

El Directorio

e4 abril N.° 16.859 v23 abril

LA CASA POPULAR PROPIA
Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del corriente a las 14 horas, en el local de la Sociedad Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1927 e informe del Síndico.
2.° Fijación de las utilidades.
3.° Nombramiento de ocho Directores, en reemplazo de los señores Francisco Lamberti, Víctor Pontino, Cosme Carbonara, Enrique Sorrana, Serafín Napolitano, Carlos Gatti, José Accinelli, y Emilio Napolitano, por haber terminado su mandato.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada. — Léase el Art. 64 de los Estatutos.
José Garrote, contador.
e4 abril N.° 16.861 v18 abril

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 11 ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.
2.° Elección de un Director, en reemplazo del saliente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.
e30 marzo N.° 16.771 v19 abril

CALERA ARGENTINA, SOC. ANON.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 21 de Abril a las 15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bartolomé Mitre, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Consejeros titulares.
3.° Designación de dos señores accionistas para la aprobación y firma de las actas.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en las Oficinas del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre.
Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Administrador General.
e2 abril N.° 16.818 v21 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores, por un período completo, en reemplazo de los señores Héctor Bordes y Benito Perazzo, que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de las mismas.
Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.
e4 abril N.° 16.865 v25 abril

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1928.
2.° Elección del Síndico y Suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — El Directorio.
e-4 abril N.° 16.866-v-26 abril.

ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. Ltd.
Sociedad Anónima

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 12 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 19 de Abril a las 17 horas, en su local Santa Fe 3964, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del 14 ejercicio, al 30 de Junio de 1927.
2.° Consideración del estado de la sociedad, la conservación y defensa de sus derechos y sus gestiones judiciales y financieras.
3.° Confirmación y ratificación por tiempo indefinido, de la autorización y facultades conferidas a la Presidencia y Vicepresidencia del Directorio, para proseguir las gestiones financieras y realizarlas, como también, respecto de los acuerdos y convenios, en la misma forma, condiciones, alcance y efectos establecidos en las asambleas ordinarias de 24 de Septiembre de 1923, de 22 de Septiembre de 1924, de 26 de Octubre de 1925 y 15 de Noviembre de 1926.
4.° Elegir dos directores y Síndico Titular y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. —El Vicepresidente.
e-4 abril N.° 16.870-v-18 abril.

SOCIEDAD ANONIMA LOS PUMAS
Elaboración de Conservas de Frutas

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director Titular.
3.° Elección de dos Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Vicepresidente.
e-4 abril N.° 16.871-v-24 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local San Martín 132, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Dr. Alejandro E. Shaw y Martín Tornquist.
3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Carlos A. Tornquist y Federico Scheffel.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Ernesto Pasman (fallecido) y Guillermo C. Pasman, respectivamente, cuyos mandatos vencen.
5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los ejercicios 1928, 1929 y 1930 de acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1928. —El Directorio.
e-4 abril N.° 16.872-v-24 abril.

PINI HERMANOS Y CIA. LDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del saliente, señor Héctor Pini, de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, Presidente; Aldo S. Pini, Secretario.
e3 abril N.° 16.852 v23 abril.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Aprobar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se apruebe.
4.° Designar un Director-Gerente para el corriente año.
5.° Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — E. A. Woodward, Director-Gerente.
e3 abril N.° 16.838 v23 abril

GRUPO FEMENINO UNION Y LABOR
Paraná 931

El Grupo Femenino "Unión y Labor" celebrará Asamblea Ordinaria el día Viernes 20 del corriente a las 17 ½ horas, en su local social, Paraná 931, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio.
2.° Estado del pleito.
3.° Renuncia de la secretaria - Mociones varias.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — Sara Justo, secretaria.
e16 abril N.° 17.060 v16 abril

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fidei - Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el Viernes 27 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el Salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo N.° 282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco titulares, por tres años, así como también, doce suplentes, por un año.
3.° Considerar y resolver sobre lo resuelto en la reunión de la Comisión Directiva en su sesión de fecha 2 de Noviembre de 1927, y cuyo texto, es como sigue: "Que sea recomendación unánime de la Comisión Directiva a los subscriptores en la próxima Asamblea Ordinaria que se celebra, que se conceda una pensión anual de £ 750.0.0 a Lady O'Conor, en reconocimiento a los buenos servicios prestados al Hospital por Sir John O'Conor, durante el término de 36 años.
4.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al Secretario Honorario, por dos subscriptores y por escrito, a lo menos, tres días antes de la fecha, que deberá efectuarse la Asamblea, recibiendo éstos hasta las horas 17 del día 24.

Por orden del Consejo de Administración: Horace J. Hale, Secretario Honorario.
e17 abril N.° 17.081 v24 abril.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE (S. A.)

CONVOCATORIA

El Directorio de Campos y Quebrachales Puerto Sastre, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1928, a las 16 horas, en la sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio XXII.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 8.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Director Secretario

e2 abril N.° 16.830 v21 abril

H. J. BAKER & BRO. OF ARGENTINA

Novena Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril próximo, a las 17 horas en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato y de los Síndicos Titulares y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo . . de 1928. — W. L. Gilbert, Managin Director.

e-2 abril N.° 16.824-v-24 abril.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

Paseo Colón 515, 4.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Art. 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1928, a las 16.30 horas, en el local calle Paseo Colón 515, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 21 de Marzo de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares y de tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en reprentación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de aciones que se hallen representadas.

El Directorio.

e12 abril N.° 17.001 v27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance y consideración de la memoria, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco Directores titulares, por un año, en reemplazo de los señores, Ingeniero Guillermo Ruth, Ricardo Neitzer, Mauricio E. Marx, Santiago Kuff y Eduardo R. Barrios, salientes por terminación del mandato; Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Edmundo Deschamp y Alfredo J. Carnovali.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e? abril N.° 16.66? v24 abril

A. M. DELFINO & Cía.

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.769 v19 abril

COMPAÑIA DE AUTOS OMNIBUS BELGRANO - VELEZ SARSFIELD

Sociedad Anónima Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 21 horas en el local social calle: Olazábal N.° 5664 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas el art. 32 de los Estatutos a efectos de la Asamblea. — El Presidente.

e-11 abril N.° 16.989-v-27 abril.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LIMITADA).

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento al Art. 46, apartado 11 del Estatuto, se convoca a los Señores Delegados a la Asamblea General que se celebrará el 28 del corriente a las 15 horas en el loacl social de la Institución, calle Venezuela N.° 354, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1927.
3.° Elección de un Director titular Presidente, un Director titular Vicepresidente y un Director Vocal titular, en reemplazo de los señores Vicente Cappadelli, Segundo Paredes y Nepomuceno Montenegro que terminan su mandato y de Vocales Suplentes.
4.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los Señores Humberto S. Bello y Manuel Mallo, que terminan su mandato.
5.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores delegados que para participar en la Asamblea deben presentarse munidos de la constancia de su designación emitida por la Asamblea Primaria.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1928. — Antonio D. Vernazá, Presidente. — Carlos E. Delacroix, Secretario.

e-14 abril N.° 17.057-v-28 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.
De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril a las 16 horas en el local de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, escritorio 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular y dos directores suplentes.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Edmundo Hermann, Presidente.

e-29 marzo N.° 16.756-v-21 abril.

STORM, BULL & STORM LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 15 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927 y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.
Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.762 v18 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 4.° y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril en el local de la calle Maipú 255, a las 15 horas, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Prorrogar el término de la duración de la Sociedad por cuarenta años más, a contar del día 18 de Octubre de 1928, ejerciendo la Asamblea la facultad que le acuerda el Art. 4.° de los Estatutos.
Según lo establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la reunión, para obtener el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.763 v21 abril

CORPORACION FINANCIERA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1928, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Síndico "ad hoc" para dictaminar acerca de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Lectura y consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de dos Directores Suplentes y Síndico por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
Nota. — De acuerdo con el Art. 21, los Accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 6.° piso. — El Presidente.

e-17 abril N.° 17.075-v-3 mayo.

"PRINCE GEORGE'S HALL"

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1927

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 465, el Viernes 20 de Abril de 1928, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis Directores.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás.
Por orden del Directorio.

El Secretario

e3 abril N.° 16.8?? v20 abril

CAMARA SINDICAL DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cámara Sindical de Comercio, en virtud del art. 29 de sus Estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Bmé. Mitre 544, segundo piso, el día 30 del corriente a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1928.
2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente del C. D. actual, de acuerdo con el art. 15 de los Estatutos.

3.° Elección de un miembro para reemplazar por un año a otro miembro renunciante del C. D. actual.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota importante. — Se recuerda a los señores socios, que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Consejo Directivo.

e17 abril N.° 17.066 v21 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A. T. I. A.) (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927, inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al epercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.
4.° Modificación de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Antonio Santamarina, presidente.

e30 marzo N.° 16.789 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (C. A. T. I. T. A.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo 833, 2do. piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927 Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° Aumento del capital hasta pesos 5.000.000 moneda nacional.
5.° Reforma de los Estatutos.
6.° Elección de un nuevo Director titular y de un nuevo Director suplente.
7.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — L. Pereyra Iraola (hijo), Presidente.

e29 marzo N.° 16.749 v18 abril.

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927, presentados por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por dos años.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 17.009 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro N.° 4050, antes del 27 de Abril.

El Presidente

e12 abril N.° 17.011 v30 abril

"LA RESERVA"

Compañía de Seguros generales

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e13 abril N.° 17.036 v30 abril.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondientes al ejercicio décimoctavo terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30 horas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Secretario.

e3 abril N.° 16.846 v25 abril.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local, calle Venezuela 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección del Presidente.
4.° Elección de dos directores Titulares.
5.° Elección de Síndico y Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1928. — Por el Directorio. — R. Landolt, Director - Gerente.

e-3 abril N.° 16.855-v-23 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "NICOLAS MIHANOVICH"

Convoca en sus oficinas, Cangallo 499 (8.° piso), a los consocios o representantes legales que forman parte en la extinguida sociedad de hecho "Caja de Socorros y Pensiones entre el Personal de la Navegación a Vapor Nicolás Mihanovich", a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril a las 16 horas, a "efectos de ejecutar las disposiciones tomadas por los consocios" que han concurrido ante las citaciones que fueron practicadas en los periódicos "Boletín Oficial" y "El Diario" en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos (primera convocatoria) y Diciembre, Enero y Febrero último (segunda convocatoria) para convenir "la distribución del activo existente entre los coasociados presentes, bajo apercibimiento de mantenerse la distribución que se apruebe, sin reclamo ulterior". — A. Beláustegui.

e30 marzo N.° 16.779 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 16, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes.

3.° Nombramiento de un Gerente.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos).

e3 abril N.° 16.836 v23 abril

COMPAÑIA DE AGENCIAS NAVIERAS NORTEAMERICANAS MOORE Y McCORMACK

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Mayo de 1928, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927, y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Directorio.

e17 abril N.° 17.073 v3 mayo.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleos

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de dos Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e13 abril N.° 17.034 v30 abril

CAMARA HOLANDESA DE COMERCIO

El Directorio de la Cámara Holandesa de Comercio convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, calle Cangallo 328, el día Jueves 26 del corriente, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe anual del Presidente.
2.° Lectura y aprobación del balance.
3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por terminación del mandato de los señores De Neef, van Kregten y ten Napel, respectivamente, y de otro Director suplente en el caso de que uno de los actuales fuese elegido como Director titular.
4.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario
e13 abril N.° 16.037 v21 abril

SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144 (2.° piso), con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y José Macedonio Canedo.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social.

El Directorio
e31 marzo N.° 16.800 v20 abril

A. M. DELFINO & Cía.
S. A. MARITIMA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de Abril a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e3 abril N.° 16.837 v23 abril

LA MALA REAL ARGENTINA Ltda.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de [illegible].
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para [illegible] juntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario
e31 marzo N.° 16.804 v25 abril

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 28 de Abril de 1928 a las 10 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio ad-referéndum efectuado con los cedentes de la Patente de Invención, por el cual éstos aceptan acciones integradas en cambio de todos los derechos que se reservaron, es decir: El Royalty y la exclusividad de construcción de caminos en la República Argentina.
2.° En caso de aprobarse el artículo que antecede, aumentar el capital de la Sociedad.
3.° Aprobación del programa financiero propuesto por el Directorio.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio corriente.

El Secretario
e12 abril N.° 17.014 v28 abril

CLUB FRANCES

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 24 del corriente, a las 20,30 horas, en el local del Club, calle Suipacha 574.

René Karman, Vicesecretario.
Jacques Tardieu, Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.
2.° Aprobar la decisión tomada por la Comisión Directiva de designar con el nombre de "Salón Costes - Le Brix" la Sala de recepciones del primer piso.
3.° Elección de cinco Consejeros, por tres años, para integrar la Comisión Directiva y de un Consejero por dos años, para reemplazar un Consejero fallecido.
4.° Designación de dos socios de la Asamblea para ratificar el acta.

N. B. Los Consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son: señores Augé Norberto, Bernard Enrique, Etcheverrigaray Fabián, Huguenin Carlos, Karman René. El Consejero fallecido es el señor Viriot León.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta, en caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido ese término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Presidente
e13 abril N.° 17.030 v24 abril

COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES LTD. S. A.

Señores accionistas:

1.° Convocamos a Vds. para la Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril a las 14 horas, en nuestro local social Díaz Vélez N.° 4189, para tratar los siguientes puntos:

Reforma de Estatutos y cambio de nombre de la Sociedad.
Propiedad.

Artículo 27 de los Estatutos: Si a la hora fijada no concurriera el 50 % de socios, se convocará a una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas con cualquier número de socios.

2.° Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 18 horas, en el local arriba mencionado, para tratar los siguientes puntos:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.
3.° Renovación de miembros del Directorio.
4.° Varios.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Artículo 25 de los Estatutos. La Asamblea será válida con cualquier cantidad de socios con que cuenta la Sociedad después de media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — M. Sluger, presidente; I. Sarcansky, secretario.

e13 abril N.° 17.025 v28 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 (Buenos Aires), el día Miércoles 25 de Abril a las 16 horas y media, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — H. H. Leng, presidente.

e30 marzo N.° 16.767 v19 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril del año en curso, a las 11,30 horas, en el local social, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 15 ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1927, con dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes, por uno y dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.764 v18 abril

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Sociedad Anónima
Alsina N.° 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1928, a las 16 horas, en su local social, calle Alsina N.° 2049, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Síndico titular en reemplazo del Síndico titular renunciante y nombramiento de un Síndico suplente.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio.
e29 marzo N.° 16.748 v18 abril

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación
Convocación de la Asamblea Ordinaria del 24 de Abril de 1928

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1928, en el local de la calle San Martín 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero de 1927 hasta el 31 de Diciembre de 1927, informe del Directorio, del Síndico y distribución de las utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares, de los cuales dos por tres años en reemplazo de los salientes que terminan su mandato y uno por dos años en reemplazo de otro Director titular que ha renunciado, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. El Balance y los informes del Directorio y del Síndico titular se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la calle San Martín 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Dino Poli, vicepresidente.

e30 marzo N.° 16.778 v19 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 del corriente a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la Sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio
e2 abril N.° [illegible] v25 abril

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA, S. A.
Alsina N.° 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1927.

2.° Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Consideración de la renuncia presentada por un Director y elección de reemplazante.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún Establecimiento Bancario.

El Directorio

e30 marzo N.° 16.773 v19 abril

SUD ATLANTICA
Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, a las 10.30 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo N. 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Luis Dodero, Emilio Vallebona y W. J. Maclean, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar.

e31 marzo N.° 16.810 v20 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 187, el día 26 de Abril de 1928, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de nueve Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los nuevos estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico por el 31 ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a votar, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1928. — El Secretario.

e-31 marzo N.° 16.818-v-20 abril.

PERLA, SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local calle Bmé. Mitre número 559, escritorio N.° 605, el día 24 de Abril de 1928, a las 11,45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, inventario, balance y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener a boleta de entrada en la que se especificará el número de votos. (Art. 2? de los Estatutos).

El Directorio

e31 marzo N.° 16.808 v19 abril

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos y del acta número uno del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1950, el día 30 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los actos constitutivos de la Sociedad y del acta de constitución de la misma.

2.° Aprobación de los balances de la Sociedad Adolfo Bullrich y Cía.

3.° Aprobación de los actos de gestión realizadas hasta la fecha de la inscripción de la Sociedad y de los actos del Directorio realizados hasta la fecha de la Asamblea.

4.° Fijar el sueldo de los Directores que desempeñen otras funciones dentro de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

5.° Aprobación del Reglamento Orgánico de la Sociedad.

Abril 11 de 1928. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en el Directorio, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea para obtener el boleto de entrada.

e12 abril N.° 17.018 v30 abril

CIA. ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril, a las 11 horas, en su local, calle Viamonte N.° 550, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.

4.° Elección de cuatro Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sdad., calle Viamonte N.° 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas, en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1928. — Adolfo J. Schwelm, Presidente.

e13 abril N.° 17.029 v30 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción de los muebles de fabricación especial y provisión de bibliotecas, chapas de bronce, chapas enlozadas, escritorios, escaleras, estanterías, perchas, prensa de copiar, sillones, sillas de Viena, sofás, stores, juegos de escritorio y vestíbulo, etc., destinados a la Cabecera del Distrito 21 de Correos y Telégrafos, ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca, Ferrocarril del Sud.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del Distrito 21, Bahía Blanca, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 27 de Abril, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Guillermo Orhegui, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e|201 v27 abril

Licitación pública para la confección de la memoria correspondiente al ejercicio de 1927-28.

El día 8 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, **Casa** de Gobierno, 2.° piso, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la confección de setecientos (700) ejemplares de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1927 -28.

Por más datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v-8 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, ropería, colchonería y calzado; bazar, menaje y lavado de ropa; mobiliario y forrajes, y papelería y útiles de escritorio, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1928.

La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta **Comisión** o en la Dirección del Sanatorio Santa María.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local **de la** Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Abril 15 de 1928. — El Presidente.

v14 mayo

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la instalación de una sala de Rayos X con todo su instrumental necesario, a instalarse en la Sección Cirugía del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 16 de Mayo de 1928, a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones existente en la Secretaría de dicho Hospicio, donde se encuentra a disposición de los interesados, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Director.

v16 mayo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1928, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos similares, y harina, por el término de cuatro meses.

Solicitar informes en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1928, a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas, y lubrificantes, por el término de un año. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Las Inspectoras.

v-19 abril.

v2 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión de una electrobomba, dos máquinas de lavar, dos centrífugas, dos tanques, un intermediario, cable conductor, caños, accesorios, válvulas, material aislante para caños y un electrolizador para lejía, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres. La licitación tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1928, a las 16 horas, simultáneamente en el Despacho de esta Comisión, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de La Plata. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Presidente (Interino).

v-2 mayo

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades de sus oficinas para el ejercicio de 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al **expediente** N.° 7340 del Ministerio de Hacienda, y que puede **consultarse** en la Oficina Química O. 927, de la Oficina de Contabilidad Nacional de la Capital, México N.° 726.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas, en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

días, a contar desde la fecha, en este Boletín.

Buenos Aires, *Enero 19 de 1928.* — *J. Monteverde, subsecretario.*

v17 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Mayo próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1917. — L. 10.223, $ o|s 140.560.65.

Crédito Argentino Interno 1911. — Ley 8121, $ m|n. 565.945.16.

Crédito Argentino Interno 1920. — Ley 11.027, $ m|n. 74.407.31.

Crédito Argentino Interno 1924. —Ley 11.319, $ m|n. 211.143.90.

Crédito Argentino Interno 1925. —Leyes 11.319, 11.260 (1.ª Serie) pesos m|n. 103.495.45.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319-11,260, (2.ª Serie), $ m|n., 37.868.72.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319-11.260 (3.ª Serie) pesos m|n. 160.000.

Bonos de las Obras Sanitarias. — Leyes 10.998-11.165 (2.ª Serie), $ m|n., 44.472.66.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — Saneamiento de Capitales de Provincias. — Ley 11.333, pesos m|n. 50.801.92.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — Saneamiento y Desagües. — Capital Federal y Provincias. — Emisión 1927. — Ley 11.333, $ m|n. 26.254.31.

Crédito Interno de la Nación. — Bonos de los Ferrocarriles del Estado. — 1.ª Serie. — Ley 11.389, $ m|n. 64.470.03.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Empréstito Interno de Obras Públicas.

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización correspondiente al vencimiento Julio de 1928. — Empréstito Internos de Obras Públicas 1911-Ley 8123 $ o|s 713.400.

Las propuestas que se dirijan a ésta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias, indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Abril corriente de los siguientes empréstitos:

Ley 7091. — (Serie 5.ª) Empréstito Pavimentación 1910, con cupón Octubre de 1928, $ m|n. 342.700.

Ley 7091. — (Serie 6.ª) Empréstito Pavimentación 1910, con cupón Octubre 1928, $ m|n. 313.000.

Ley 4391. — Empréstito Pavimentación 1904, con cupón Julio de 1928, pesos m|n. 52.300.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Expte. 665 D. 1928.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras y mejoras necesarias en el edificio fiscal, calle Bahía Blanca N.° 1551, ocupado por la escuela N.° 16 del C. Escolar 18.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v14 mayo

Licitación

Expte. 1121 - 18|927.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 11 de Mayo próximo a las 15 horas para contratar las obras de construcción de un edificio escolar en el terreno sito Baunay esquina Esperanza, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura y aprobado en sesión de 4 del corriente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v11 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo **próximo:**

Carnicería—

1500 kgs. carne de vaca, especial de 1.ª, de animales tiernos, en piernas traceras con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero; 15 docenas de costillas de capón; 80 kgs. de grasa de vaca de la pella; 25 kgs. mondongo de ternera; 12 docenas de patitas de capón; 20 sesos de vaca, frescos.

Lavado y planchado de ropa—

80 blusas, 10 batas de cama, 360 bolsitas, 250 camisas, 250 calzones, 90 corpiños, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 300 camisetas, 50 piezas varias, 250 calzoncillos, 90 colchas, 50 camisas lisas, 200 delantales, 100 enaguas, 10 cortinas, 10 frazadas de lana y algodón, 400 fundas, 60 delantales de servicio (blancos y azules), 5 fundas de piano, 80 guardapolvos, 15 gorros blancos, 20 manteles, 400 pares de medias, 50 pañuelos de manos, 50 sacos, 80 pantalones, 220 repasadores, 520 sábanas, 200 toallas turcas, 500 toallas higiénicas, 100 toallas de baño, 80 toallas sinfín, 150 servilletas de mesa, 15 tricotas de lana, 20 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 20 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, calle Rivadavia 6277.

v-20 abril

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Mayo del año de la fecha, a la hora 16, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pescados, leche y manteca, pan, combustibles, jabón amarillo, jabón de Marsella, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, huevos y aves y otros animales de corral, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1928.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — La Dirección.

v14 mayo

DIRECCION ADMINISTRATIVA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL LITORAL

Hospital Nacional del Centenario

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de los artículos generales de almacén y de limpieza, pan, carne, pescado, leche, manteca, verdura, huevos, gallinas y fideos.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivos, podrán solicitarse en la Prosecretaría de esta Facultad.

La apertura tendrá lugar el día 26 de Abril próximo, a las diez horas.

Rosario, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v26 abril.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. C. G. B. A.

Expediente N.° 9-L-28.

Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso, correspondientes al mes de Mayo próximo, y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén—

400 kilos fideos surtidos, blancos, de primera.
400 kilos fideos surtidos, blancos, chicos, en bolsas.
400 kilos fideos blancos, tipo tallarines.
500 kilos fideos blancos, tipo macarroni.
2.000 kilos azúcar Tucumana molida.
1.500 kilos arroz Glacé de 1.ª.
350 kilos aceite de oliva.
200 kilos sémola de 1.ª.
350 kilos lentejas.
150 kilos yerba argentina.
150 kilos cascarilla.
250 kilos café en grano, tostado, Brasil.
200 kilos harina de maíz.
300 kilos garbanzos.
350 kilos arvejas enteras secas.
50 kilos arvejas partidas, secas.
250 kilos porotos caballeros.
250 kilos porotos de manteca.
200 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
100 kilos queso de rallar, tipo Reggiano.
10 kilos hongos secos.
5 kilos especias molidas.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos vainillas, 1 chaucha c|uno.
0,500 gramos nuez moscada.
0,500 gramos clavo de olor en grano.
0,500 gramos comino en grano.
0,500 gramos pimienta blanca molida.
1 kilo pimentón dulce.
3 kilos canela molida.
3 kilos canela en rama.
5 kilos ají molido.
150 kilos sal fina.
1500 kilos sal gruesa.
200 litros vinagre vino.
150 kilos dulce de batata.
200 kilos dulce de membrillo.

Harina de trigo:

10000 kilos harina de trigo "00" 1.ª

Drogas y medicamentos:

500 gramos tanino.
40 litros alcohol rectificado.
12 litros aceite bacalao blanco.
2 litros éter sulfúrico.
6 copas graduadas 250 gramos c|u.
15 docenas vendas cambric 5 x 10.
1 kilo arroz en polvo.
100 gramos esencia de menta.

Artículos de limpieza:

250 trapos para pisos.
1500 kilos jabón amarillo estacionado.
550 litros acaroína o similar.
500 kilos soda cristal.
100 tarros Puloil.
100 repasadores de lienzo.

Lubrificantes:

100 kilos grasa consistente.
1 cajón 2 latas grandes, aceite para diferencial.
1 cajón, dos latas grandes aceite para camión Ford.
18 cajones, dos latas grandes aceite para tractores Fordson, con las siguientes características: viscosidad Engler a 50° 67.5, Densidad 15° 905, Inflamación 215, Combustión 250, Viscosidad Engler a 40° 11.5 Viscosidad Engler a 50° 7.40, Viscosidad Engler a 75° 2.90, Viscosidad Engler a 100° 1.75.

Tanque Australiano:

1 Tanque Australiano, 10.000 litros capacidad.

Balanza:

1 Báscula cajón hasta 500 kilos, completa.

Máquinas Agrícolas:

1 rastra de disco, doble acción para tractor Fordson.

Artículos de Talabartería:

1 Guarnición completa para dos caballeros, chata.
12 pecheras con yuguillos, tipo mediano, chata.
12 pecheras con yuguillos, tipo grande, chata.
2 kilos tientos para coser correas.

Forrajes—

6.000 kilos de afrechillo.

Artículos de sastrería—

10 gruesas botones blancos, para camisas.
10 gruesas botones marrón, para saco.
50 paquetes agujas para costurera.
50 carreteles hilo blanco "Cadena" N.° 50, 500 yardas.
10 gruesas botones grises, para sacos.
10 gruesas botones h.° para cartera pantalón.

Máquinas de escribir—

1 máquina de escribir, 120 espacios.

Artículos de electricidad—

12 rollos cinta aisladora.
4 limas triángulos de 10".
2 empalmes T, de 2 x 50 (cables cortados).

Reloj de pared—

1 reloj de pared.

Artículos de librería y papelería—

2 cajas papel carbónico, para lápiz.
2 carpetas forradas hule negro, para escritorio.
2 canastos mimbre para pepeles.
2 secadores.

2 reglas cuadradas.
2 papeleras.
5 docenas lápices tinta "Apollón".
5 docenas lapiceras comunes.
5 gruesas lápices Faber N.° 2.
5.000 sobres blancos oficio, forma bolsa.
10.000 sobres comerciales azules.
10 resmas papel obra 1ra., 65 x 95, 35 kilos.
5 resmas papel obra 1ra., 65 x 95, 30 kilos.
2 resmas papel obra 1ra., 74 x 110, 40 kilos.
10 resmas papel diario, 65 x 95, 17 kilos.

Ferretería y pinturería—

20 kilos carburo granulado.
50 cabos para hachas.
10 hachas para rajar.
1.500 bolsitas papel para 3, 5 y 10 ks.
5 balas papel estraza para envolver
5 máquinas picar carne, tamaño mediano.

1 piedra esmeril de 1" x 8", carborundum, grano fino.
1 piedra esmeril de 1 12" x 12", carborundum, grano mediano.
1 piedra esmeril de 2" x 12", carborundum, grano grueso.
3 kilos prusiato amarillo.
10 sopapas de bronce para pileta de 2".
10 sopapas de bronce para pileta de 1 1|2".
6 canillas de manguera, bronce, de 1".
6 canillas de manguera, bronce, de 1|2".
6 canillas para servicio, bronce de 1|2".

6 cúpulas de bronce de 1".
6 cúpulas de bronce, de 3|4".
12 cúpulas de bronce de 1|2".
20 kilos soldadura al 33 o|o.
20 kilos estaño virgen.
20 litros ácido muriático.
50 kilos minio en polvo, para juntas.
5 kilos sal amoníaco, en piedra.
3 kilos remaches estañados N.° 20.
3 kilos remaches estañados N.° 18.
3 kilos remaches estañados N.° 14.
3 kilos remaches estañados N.° 12.
2 kilos remaches estañados N.° 10.
36 velas estearina, para soldar.
6 pinceles "Elefante", cerda negra, N.° 22.

12 pinceles para filetear.
1 kilo albayalde "Duth Boy".
4 galones barniz Roble S.
1 candileja o lamparita a presión, para quemar.

4 kilos cuerda de cáñamo, 1 1|2 centímetros de espesor.
2 latas alcohol desnaturalizado.
10 kilos azul ultramar, en polvo.
10 kilos pintura blanca Duth Boy, en pasta o similar.
5 kilos pintura colorada Duth Boy, en pasta o similar.
1 cajón vidrios dobles, tamaños grandes.

12 metros de madera de 10 varillas.
1.500 kilos carbón de fragua, en bolsas.
10 kilos tuercas 5|8", paso Wihmord.
5 kilos tuercas 1|2" paso Wihmord.
100 bulones de 5|8" x 60.
100 bulones de 5|8" x 80.
100 cabos de azadas de 1 metro.
20 cabos de picos.

100 cabos de hachas.
24 cabos de horquillas.
12 cabos de grifas.

24 cabos de guadañas con manijas.
6 guadañas de 60 cetms., con cuñas y mango.
12 palas anchas.

12 horquillas de 4 dientes
6 rastrillos de 12 dientes forzados.
1 manguera de 1", 25,40 m|m. de largo, metros 25.

50 rollos alambre galvanizado N.° 9, 40 kilos cada uno.
100 torniquetes Golondrina.
5 kilos metal blanco antifricción, para autos.

10 chapas de cinc liso N.° 14.
10 chapas de cinc liso N.° 12.
5 chapas hierro galvanizado N.° 18.
5 chapas hierro galvanizado N.° 20.
5 chapas hierro galvanizado N.° 22.

5 chapas hierro galvanizado N.° 24.
5 chapas hierro negro N.° 20.
50 metros caños hierro galvanizado de 1".

50 metros caños hierro galvanizado de 3|4".
50 metros caños hierro galvanizado de 1|2".

100 kilos de plomo pesado de 1".
100 kilos de plomo pesado de 3|4".
100 kilos de plomo pesado de 1|2".
50 kilos de plomo pesado de 3|8".
24 codos de hierro galvanizado de 1" ó 25,40 m.

24 T. de hierro galvanizado de 1" ó 25.40 ".
1" ó 25,40".

6 curvas de hierro galvanizado de 1" o 25.40".
12 codos de hierro galvanizado de 3|4" 3.
12 T. hierro galvanizado de 3|4".
6 curvas de hierro galvanizado de 3|4".

6 uniones dobles 2" 50.80 m.
6 uniones dobles 1 1|2" 38.10".
12 uniones dobles de 1" 25.40".
12 uniones dobles de 3|4".
6 uniones dobles de 1|2".
12 tirones caños de plomo de 1 1|2".
12 tirones caños de plomo de 2".
10 chapas hierro negro N.° 18.
20 metros caño de plo... 3|8".
20 curvas de hierro galvanizado de 3|8".

20 curvas de hierro galvanizado de 1".
20 curvas de hierro galvanizado de 1|2".
20 curvas de hierro galvanizado de 3|4".

10 codos reducción de 1 1|2" a 1".
10 codos reducción de 2" a 1".
5 uniones dobles de 2" hierro galvanizado.
5 uniones dobles de 1 1|2" hierro galvanizado.

15 kilo goma laca en escamas.
5 kilos piedra pómez, en polvo.
1 kilo anilina negra.

24 metros madera de 5 varillas.
10 kilos pintura blanca en pasta Duth Boy o similar.
5 kilos pintura colorada en pasta Duth Boy o similar.
10 kilos pintura amarilla "P" "Pajarito" o similar.

5 kilos pintura negra "Pajarito" o similar.
5 kilos pintura azul pasta "Pajarito" o similar.
5 kilos pintura azul ultramar, en polvo.

200 tornillos ganchos para alambrado cerco 10 mm.
100 kilos planchuela hierro de 1" x 1|4".
3 kilos grapas de acero galvanizado de 1".
400 clavos techador.
12 kilos clavos de 2".
8 kilos clavos de 3".
80 bulones de 5 1|2" x 1|2" cabeza redonda.

8 kilos arandelas de hierro para ídem.
8 visagras T. de hierro reforzado de 5".

1 rollo alambre tejido malla exagonal de 1" por 1 metro alto.

Materiales para mosaicos—

3 barricas cemento "Admiración" de 180 kgs. cada una.

10 metros3 arena Oriental mediana.
5 metros3 arena Oriental fina.

Artículos de zapatería—

1 lata cemento sintético.
6 chairas de piedra para aparador.
6 triángulos de 8".
10 piezas cinta de hilera blanca.
10.000 ojalillos negros.
24 paquetes semillas N.° 8.
24 paquetes semillas N.° 9.
24 paquetes semillas N.° 10.
20 kilos clavos para tacos N.° 20 sin cabeza.
15 kilos clavos para tacos N.° 15, sin cabeza.
10 kilos clavos para tacos N.° 13 sin cabeza.

12 trinchetas martillo para hombre.
10 panes cera negra.
200 kilos suela delgada.
100 kilos descarne.

Materiales de construcción—

10.000 kilos cal de Córdoba, a granel.
25 postes Curupay 4 x 4 x 3 metros cada una con perilla.

180 postes Curupay 3 x 3 x 3 metros cada uno con perilla.
30 puntales Curupay 2 x 3 x 2.90 metros pico flauta.
80 metros2 machimbre Spruce 1 x 6".

280 metros2 Tea 2 x 3".
140 metros2 Tea 1 x 3".
24 chapas hierro canaleta de 8 pies.
30 rollos 40 kgs. cada una, alambre galvanizado N.° 14.

Frazadas—

100 frazadas lana, color gris.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado corespondiente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la "Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez".
gar el día y hora indicado en el despacho del antes mencionado, en presencia de éste personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la institución. — Marcos Paz, F. C. C. G. B. A. y Sud. — U. T. 4 Marcos Paz, — El Secretario.

v-21 abril.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril de 1928 a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 27. — Capital Federal

Hora 14,30. — Pavimentación de calles y playas con panes de asfalto natural comprimido, concreto asfáltico o asfalto natural, con destino al "Lavadero Mecánico".

El Palomar

Hora 14,45. — Instalaciones eléctricas, canalizaciones para alumbrado campanillas, teléfonos y pararrayos en los pabellones Dirección, Aulas y Laboratorios y y dos Dormitorios para cadetes del Colegio Militar.

Campo Mayo

Hora 15. — Construcción de un Cuartel y Escuela de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

a) Hormigón armado.
b) Albañilería y Afines.

Concepción del Uruguay

Hora 15,20. — Construcción de los edificios que se detallan a continuación, con destino al Cuartel de Infantería Montada (Obras completas). — Pabellón usina, Pabellón estercolero, Dos pabellones sanitarios, Pabellón comedor y casino de tropa.

Día 30. — Santa Fe

Hora 14,30. — Obras Sanitarias Domiciliarias del Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del Cuartel de Infantería.

Hora 14,45. — Construcción de un edificio Tipo para Depósito de Granos y Forrajes (Obra Completa) en el mencionado Cuartel.

Hora 15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el "Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa" del mismo Cuartel.

Hora 15,15. — Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Paraná

Hora 15,30. — Ejecución de diversas reparaciones a efectuarse en el Hangar Tipo Milliken, construído en la Base Aérea.

Concordia

Hora 15,45. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Curuzú-Cuatiá

Hora 16,15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16,30. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Hora 16,45. — Provisión y colocación de la carpintería de madera incluso sus herrajes con destino a las cuatro cuadras de tropa del Cuartel de referencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas que se indican precedentemente, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 23 de Abril próximo, a la hora 15, las que se realizarán el 27; y el día 26 del mismo a las 15 horas, las que se efectuarán el 30 en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo en consecuencia concurrir a ellos por datos e informes.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v-27 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Licitación para explotación forestal en Chaco y Formosa

De acuerdo al decreto de Enero 31 de 1928, se llama a licitación pública por treinta días, contados desde el 5 de Marzo, para la explotación forestal de los lotes 18, 19, 40 y 41 de la zona A de Formosa y en el Chaco, los lotes 13 y 15, zona A; 23 de la Sección 2.ª y el IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en las Oficinas de Bosques y Yerbales, de Resistencia y Formosa. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 19 de Abril, a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3352-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, nuevamente, para la provisión de 3.500 toneladas métricas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-18 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de las obras de mejoramiento de las de provisión de agua a la Ciudad de San Luis, utilizando el agua del Embalse del Potrero de los Funes, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 26 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-20 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de San Nicalás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Nicalás de los Arroyos.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes veintitrés de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Miércoles veinticinco del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-25 abril.

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro-bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.º 1840, 2.º piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día [illegible] de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 22.212 D. 927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas a la provisión de agua potable a las ciudades de Cañada de Gómez y Reconquista (Pvcia. de Santa Fe) y Goya (Pvcia. de Corrientes), respectivamente, — en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas — e en las Oficinas de los Distritos respectivos en las ciudades de Santa Fe y [illegible].

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas de los citados Distritos hasta el día 11 de Junio del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 15 del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 junio

(Expte. 3244 D. 928)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de la Usina Hidroeléctrica y demás obras complementarias para la provisión de energía eléctrica a la Ciudad de San Luis, mediante el embalse del Potrero de los Funes, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.º 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Lunes diez y ocho de Junio próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.º 1840, hasta el día Viernes veintidós del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 junio.

Expte. 2719-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para el suministro e instalaciones de maquinarias, cables y accesorios, destinados a las Centrales eléctricas y líneas de trasmisión en las Ciudades de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires), y Rafaela (Provincia de Santa Fe), respectivamente, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas de los Distritos respectivos, en las Ciudades de San Nicolás de los Arroyos y Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas de los citados Distritos, hasta el día 31 de mayo del corriente año, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cuatro de junio próximo, a las quince horas; día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 junio

Expte. 2828-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de cañería de hierro fundido para la distribución de agua potable en las nuevas calles del Municipio y renovación de la existente; de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, para adjudicar la provisión e instalación de una maquinaria destinada al ascensor central del edificio ocupado por el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el Expediente N.º 27.726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de Ley correspondiente.

o|7218 v15 mayo

Porrógase hasta el día 12 de Mayo próximo a las 11 horas el plazo para la presentación de propuestas en licitación pública, para adjudicar la provisión e instalación de transportadores electromecánicos en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927 dictado en el Exp. 27726-E-926, las propuestas deben formularse en el sellado de ley correspondiente.

v10 mayo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de lonas y lonetas; a las 14,15 horas, para la adquisición de 1.000 toneladas de cemento portland, de marca aprobada; y a las 14,30 horas, para la adquisición de herramientas y útiles varios.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.º 1370, 5.º piso.

o|7221 v21 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de reparaciones en el camino de Santa Eleodora a Blaquier, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7214 v18 mayo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Gorchs hacia Vilela y Videla Dorna, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires (Ley N.º 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.º piso.

v10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Río Gualeguay, en Paso La Laguna, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.º piso.

o|7190 v30 abril.

Llámase a presentación de propuestas día 7 de mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de los puentes sobre el río Salado y sobre arroyo Puedroro, en el camino de San Rafael a Los Molles, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.º piso.

O|7201 v7 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Mayo próximo, a las 14,45 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Quinto, frente a Bruzzone, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.º piso.

v-5 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Nogoyá hacia Crucesitas, Zona del F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre. — Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.º piso.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Arroyo "El Sauce", en el camino de Luján a San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.º 1370, 5.º piso.

o|7186 v21 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Las Varas y de Las Varas a Colonia Baudilio, zona del F. C. Prov. de Santa Fe en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de mayo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo, libros y fórmulas impresas, con destino al Depósito Central.

Las planillas y especificaciones, pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábilas de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|71197 v3 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 17 de Julio del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de ruedas, llantas, ejes y elásticos (Clasificación 49) en las cantidades y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que puede ser retirado al precio de pesos 30.00 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1321|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-17 julio.

Llámase a licitación pública, hasta el para el día 20 de Abril de 1928, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de chapas de hierro galvanizado para reparación de ténders, en las cantidades y condiciones que establecen el pliego N.° 678|27 A. 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 abril

Llámase a licitación para el día 11 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de clavos de vía, para riel de 37 Kg., en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 270|28 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v11 mayo.

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Construcción de una Estación en Km. 210-860-C. (Santurce).

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1184|927, ó 1184 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Las bases de licitación, pliego de condiciones, y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Oficina del Interventor de Contaduría en Santa Fe (Estación del C. N. A.), o en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20,—), moneda nacional, los días lunes a viernes de 11 ½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 30 de abril de 1928, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal. — La Administración.

v30 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 4 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de 7 locomotoras usadas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser obtenidos gratis en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Esta venta se trata con expediente N.° 270|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-4 mayo.

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 4.° piso, para la provisión de lona de cáñamo impermeable, soga manila, ojales de bronce, etc., en las cantidades y condiciones detalladas en el pliego número 77|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 799|27 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 abril

Llámase a licitación para el día 24 de Abril del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v24 ab.

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de un tramo metálico de 30 m. de luz libre y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El correspondiente expediente lleva el número 1560|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Antonio Rodríguez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional ($ 819.— m|n.), importe del pagaré número 1755, vencido el 1.° de Diciembre de 1917, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, hasta el día que efectúe el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e16 abril s. p. p. 832 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil quinientos once pesos con sesenta centavos ($ 2.511,60 m|n). importe del pagaré N.° 436 por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, fecha de vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio,

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 abril s|p.p. N.° 807 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Atilio Riciputi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil setecientos diez pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1.710,80 m|n), por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 abril s|p.p. N.° 208 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Matías Engraf**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos cincuenta y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 357,96 m|n.), importe del pagaré N.° 721-5, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, fecha del vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e11 abril s|p.p. 803 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Conrado Cathar**, para que dentro de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos noventa y cinco pesos con treinta y dos centavos ($ 495,32 m|n), importe del pagaré N.° 1331, 260, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, fecha del vencimiento de la obligación, bajo apercibimiento de la obligación todo bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 abril s|p.p. N.° 804 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Moisés Hurevich o Huvevich o Hurevich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos diez y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 218,40 m|n), por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual desde el 1.° Diciembre de 1917; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo su cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e11 abril s|p.p. N.° 805 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Sack**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,00 m|n), importe del pagaré N.° 1691, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo, el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e11 abril s|p.p. N.° 806 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isaac J. Zbarsque, Zsbarsque o Isbarsque**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910.00 m|n), importe del pagaré N.° 1884, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917 con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e16 abril s|p.p. 837 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Arriagada**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil ciento ochenta y cuatro pesos moneda nacional, ($ 2.184.— moneda nacional), importe del pagaré número 2732, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1927, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e16 abril s. p. p. 833 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eloy Vilar o Billar**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional, ($ 910.— m|n.), importe del pagaré número 9257, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e16 abril s. p. p. 834 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Manuel Moreno**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 364.— m|n.), importe del pagaré número 7416, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e16 abril s. p. p. 835 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Kuchimir o Kuschemir**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de doscientos setenta y tres pesos moneda nacional, ($ 273.— m|n.), importe del pagaré número 1617, suscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e16 abril s. p. p. 836 v26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Gallego**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en al Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n), importe del pagaré N.° 2495, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e16 abril s|p.p. 838 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Arrese**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365,96 m|n), importe del pagaré N.° 8578, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e16 abril s|p.p. 839 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Laureano Gómez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento veintiocho pesos con cuarenta centavos ($ 1.128,40 m|n) moneda nacional, importe del pagaré. N.° 226, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e16 abril s|p.p. 840 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Elías Blegman o Blejman**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n), importe del pagaré N.° 7437, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de aperemio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e16 abril s|p.p. 841 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leonardo Zaroszeuski**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,00 m|n), importe del pagaré N.° 4477, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento , en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e16 abril s|p.p. 842 v26 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fernando Armando Stordeur**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 450,00 m|n.), que adeuda en concepto de anticipo para viático y movilidad, con cargo de rendición de cuentas, que le acordó, oportunamente, la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, cuando se desempeñaba como Subinspector, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de Publicación $ 30.

e-16 abril s|p.p. 843 v-26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José San Pedro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910,00 m|n.), importe del pagaré N.° 330, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-16 abril s|p.p. 844 v-26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Naun Baranchuk**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 764,40 m|n.), importe del pagaré N.° 5007, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-16 abril s|p.p. 845 v-26 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don Carlos Romero Viale, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cincuenta y un pesos con treinta centavos moneda nacional (751.30 m|n.), importe de los gastos ocasionados por la enfermedad y fallecimiento de don Carlos Romero Viale, en Génova, y reposición de sellos por las actuaciones producidas, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 809 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Absalón Pacheco (hijo), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 4280, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1927; más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secret..rios.

e14 abril s|p.p. 810 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio Oña**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 455.00 m|n.), importe del pagaré N.° 6657, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 821 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Arrascoyta o Arrascitia o Arascoytia**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092 m|n.), y ciento ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 182.00 moneda nacional), importe de los pagarés números 8191 y 9926, respectivamente, subscriptos por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 822 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Rolando V. o B. Jany o Yany y Vincent o Vicente Jany o Yany**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365 m|n.), importe del pagaré N.° 455, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer cefetivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e14 abril s|pp. N.° 823 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Rossi y Darío Rossi**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,00 m|n.) importe del pagaré N.° 4279, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 824 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Solano Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728.00 m|n.), importe del pagaré N.° 222, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de

Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 6 de Febrero de 1924, hasta el día que efectúe el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 825 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Fillol o Frillol**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional, ($ 1092. — m|n.), importe del pagaré número 487, suscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio. —Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s| p. p. 815 v25 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo Kuchimir o Kuschnir**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional ($145,60 m|n), importe del pagaré N.° 9404, suscrito por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio.— Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|p.p. 819 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isaac Ofman o Offman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos ochenta y dos pesos con veinte centavos moneda nacional (pesos 282,20 m|n.), importe del pagaré N.° 422, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio. —Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|p.p. 820 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Elías Katzman o Kassman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 400,40), importe del pagaré N.° 9434, suscrito por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro por vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|p.p. 817 v25 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Félix Lleras o Illeras**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos moneda nacional (pesos 2.457,60 m|n.), importe del pagaré N.° 6420, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 816 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Herman Zbarsque o Isbarsque**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n), importe del pagaré N.° 1885, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 818 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Trupp o Trudd**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de seiscientos pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 600.60 m|n.), importe del pagaré N.° 405, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondicates al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación 24.

e14 abril s|pp. N.° 826 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Plácido Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento ochenta y tres pesos moneda nacional ($ 1.183,09 m|n.) importe del pagaré N.° 2741, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 827 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Goldin**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 746.20 m|n.), importe del pagaré número 391, subscripto por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 828 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Pertegarini o Pertezarini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,00 m|n.), importe del pagaré N.° 7287, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e14 abril s|pp. N.° 829 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Damián Olivera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento ochenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 184.50 m|n.), importe del pagaré N.° 1419-365, vencido el 31 de Enero de 1912, subscripto por préstamo de semillas, de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 830 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Mario Rado, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil seiscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.642 m|n.) importe del pagaré N.° 9199, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 9 de Agosto de 1921, hasta el día en que efectúe el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e14 abril s|p.p. 811 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Richter, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 455 m|n), importe del pagaré N.° 8567, vencido el 1.° de Diciembre de 1917, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, hasta el día que efectúe el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e14 abril s|p.p. 812 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Antonio Beken, Bekker o Becker, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 4481, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 % anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 813 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Maibach, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 600.60 m|n.), importe del pagaré N.° 201, subscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e14 abril s|p.p. 814 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan B. Latorre**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos setenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 878,64 m|n.), importe del pagaré N.° 1398-339, vencido el 31 de Enero de 1913, subscripto por préstamo de semillas, de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e14 abril s|pp. N.° 831 v25 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Santiago Zane, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 1.000 m|n. (un mil pesos moneda nacional), saldo deudor del pagaré N.° 2624, subscripto por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Precio de publicación: $ 24.

e11 abril s|p.p. 800 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Salvador Schaievitch, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos diez y siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional ($ 317,62 m|n.), importe del pagaré N.° 9178, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 % anual, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e11 abril s|p.p. 301 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Fritz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 408.94 m|n), importe del pagaré N.° 831-118, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, fecha del vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 abril s|p.p. 802 v21 abril

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1195|927, ó 1195 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1195|927.

Marca: C. A. S, abajo 1821, N.° 6588, A. 88 B. dos cajones.

Marca: C. A. S, abajo 1821, N.° 88 C, un cajón, vapor A. Legión, paquete 2402, entrado ne Mayo 26|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1194|927, ó 1194 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1194|927.

Marca: M. C. C, abajo 1872, N.° 6641, un cajón, vapor A, Legión, paquete 2402, entrado en Mayo 26|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1193|927, ó 1193 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1193|927.

Marca: M. B, N.° 3368, 52, dos cajones, vapor A. Legión, paquete 2402, entrado en Mayo 26|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 5|928, ó 5, R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 5|928.

Marca: L. R. M, I. H. T, 1147, un fardo, s|n., vapor P. Cristophersen, paquete 1029, entrado en Marzo 1|925.

El Jefe

v 21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 6|1928 ó 6, R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 6|928.

Marca: Cuco: N.° 293|342, 50 cajones, vapor Celaeno, paquete 2971, entrado en Junio 28|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 7|928, ó 7 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 7|928.

Marca: A. A. P, s|n., 7 bolsas, vapor Tendik, paquete 3375, entrado en Julio 25|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 8|928, ó 8, R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 8|928.

Marca: Wansler, 5448, N.° 1|9, 9 cajones, vapor Tendik, paquete 3375, entrado en Julio 25|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 9|1928, ó 9, R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 9|928.

Marca: H. N, 15338, s|n., un cajón, vapor Tendik, paquete 3375, entrado en Julio 25|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 10|1928, ó 10 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 10|928.

Marca: A. B, N.° 1655, un cajón, vapor Tendik, paquete 3005, entrado en Julio 30|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 11|928, ó 11 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 11|928.

Marca: G. K. N.° 2671|73, tres cajones, vapor Tendik, paquete 3005, entrado en Junio 30|925.

El Jefe

v 21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 12|928, ó 12 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 12|928.

Marca: 2309|16265 N.° 1|10, diez cajones- vapor Almarki, paquete 3457, entrado en Julio 29|925.

El Jefe

v 21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 21|1928, ó 21 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 21|1928.

Marca: 30 M, en triángulo arriba, C. B. abajo C. un fardo, vapor Bayard, paquete 3565, entrado en Agosto 11|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 22|1928, ó 22 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 22|1928.

Marca: A. B. C. N.° 953|1|2|4, tres cajones.

Marca: A. B. C. N.° 953|4|5|6, tres cajones.

Marca: A. B. C. N.° 954|1|2|3, tres cajones.

Marca: A. B. C. N.° 954|4|5|6, tres cajones.

Vapor Salland, paquete 3115, entrado en Julio 8|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 23|1928, ó 23 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 23|1928.

Marca: 8995, en diamante, arriba P. C. abajo X C. vapor B. Jedbury, paquete 1807, entrado en Abril 14|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 24|1928, ó 24 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 24|1928.

Marca: Cuco, abajo 8527, N.° 366|71, seis cascos.

Marca: Cuco, abajo 8527, N., 373|74, dos cascos.

Marca: Cuco, abajo 8527, N.° 372, un cajon.

Vapor B. Jeldrij, paquete 1807, entrado en Abril 14|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 25|1928, ó 25 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 25|1928.

Marca: E. D. N.° 3053|56, cuatro cajones, vapor Pan América, paquete 2679, entrado en Junio 10|925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 27|1928, ó 27 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 27|1928.

Marca: J. H. H. N.° 421, un cajón, vapor Waterland, paquete 1330, entrado en Marzo 31|923.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 26-928, ó 26-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 26-928.

Marca: A. C. N.° 1-2. dos cajones, vapor Dalney, paquete 3047, entrado en Junio 3-925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 28|928 ó 28 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 28-928.

Marca M. W. N.° 1054. un tambor vapor Stagerneala, paquete 2891, entrado en Junio 23-925.

El Jefe

v-21 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 29-928, ó 29-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 29-928.

Marca: P. H. N.° 250-51, dos cajones vapor Steijerruald, paquete 2891, entrado en Junio 23-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 30-928, ó 30-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 delas Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 30-928.

Marca: E. M. N.° 1, un cajón, vapor Bayern, paquete 3069, entrado en Julio 5-925,

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 31-928, ó 31-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 31-928.

Marca: Godesia, N.° 14253-56, cuatro cajones vapor Bayern, paquete 3069 entrado en Julio 5-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 32-928, ó 32-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro. dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 32-928.

Marca: E. G. P., N.° 2837, un cajón vapor A. Mendi, paquete entrado en Julio 6-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 33-928, ó 33-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 33-928.

Marca: E. D. E. R. R. A.. N.° 441-80 cuarenta cajones, vapor Omega, paquete 5174, entrado en Diciembre 3-924.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 34-928, ó 34-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 34-928.

Marca: triángulo arriba F. V. N.° 5, un cajón, vapor Omega, paquete N.° 5174, entrado en Diciembre 3-924.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 35-928, ó 35-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 35-928.

Marca: E. D. A., N.° 1-52, cincuenta y dos cajones vapor Cortona, paquete 3662, entrado en Agosto 11-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 36-928, ó 36-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 36-928.

Marca: S. N.° 1, un cajón vapor Louis L. D. paquete 3720, entrado en Agosto 15-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 37-928, ó 37-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 37-928.

Marca: J. M. C. s|n., cuarenta y ocho cajones, vapor, Andalucía, paquete 2837 entrado en Junio 21-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 38-928, ó 38-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando estetérmino, la Aduna procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 38-928.

Marea: M. R. M. N.° 546, un cajón vapor Eemland, paquete 3559, entrado en Agosto 5-925.

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 39-928, ó 39-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenenzas.

Legajo de rezagos N.° 39-928.

Marca: G. G. N.° 1, una barrica, Tren Internacional, paquete 70, entrado en Agosto 18-925,

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 40-928, ó 40-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 40-928.

Marca: A. s|n. cinco atados, vapor K. G. Adolf, paquete 2768, entrado en Junio 15-925,

El Jefe
v21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consigntarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 41-928, ó 41-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 41-928.

Marca: O. s|n. cinco atados, vapor K. G. Adolf, paquete 2768, entrado en Junio 15-925.

El Jefe
v21 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alfredo Barrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Ferraro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Edisto G. Venegas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Zeola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Domingo De Sabato**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Paz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho ,bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Carlos Guassora**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1928. — El Secretario.

v23 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Antonia Cámara de Denteris, por sí y sus hijas menores, Sara Ascensión, Amalia Antonia y Vicenta Luisa Denteris, y por cuenta propia, doña Teresa Paula Denteris, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Miguel Denteris.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Raggio de Bernasconi, por sí y sus hijos menores, Eduardo Luis, Carlos María, Dora Manuela y María Estela Bernasconi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Miguel J. Bernasconi.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña América Jordán de Martínez Melo y doña Rosa A. Melo de Martínez Melo, en su carácter de viuda y madre del ex Contador del Banco de la Nación Argentina, don Aníbal Camilo Martínez Melo.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Juana María Lopareo de Annese, por sí y sus hijos menores Ana Antonia Dominga Vita y Nicolás Onorio Annese, y por cuenta propia Antonio Cosme Annese, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don José Annese.

Buenos Aires, Abril 16 de 1928. — El Secretario.

v20 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Regina Izarrualde de Romano**, por sí y sus hijos menores **María Angélica, Celina Noemí, Haydee Clelia** y **José Luis Romano**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Auxiliar de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Luis Romano.

Buenos Aires, Abril 13 de 1928. — El Secretario.

v-18 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elisa Polo de la Torre**, por sí y sus hijas menores, **Irma Celia, Amalia** y **Laura María de la Torre**, y por cuenta propia, doña **Josefa Elisa de la Torre**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Rafael de la Torre.

Buenos Aires, Abril 13 de 1928. — El Secretario.

v-18 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Magdalena I. C. Marchinoni de Brizuela**, por sí y sus hijos menores, **Francisca Adelina** y **Ruperto Luis Brizuela**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Laurentino Ruperto Brizuela.

Buenos Aires, Abril 13 de 1928. — El Secretario.

v-18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Tomás Antonio Cuello**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

v16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Guardoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

v16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Moriello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Secretario.

v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan de la Cruz Moreno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Angel Estévez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — El Secretario

v5 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Justiniano Farías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.

El Secretario

v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Speranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. - El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, **Marzo** 10 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Bancala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Petringa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo **21** de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Segunda Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Micciche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don **Bernabé Regueira**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.

El Secretario

v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don **Luis Bevilacqua**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.

El Secretario

v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de **indemnización por el accidente de que fué** víctima el obrero don Alberto Luis Mollo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El secretario.

v3 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **César Miglirini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Benigno Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — El Secretario.

v5 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho o lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Cáceres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. —

El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Vladimir Fivac**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

e16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **D. Nicolás Pellegrini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. —

El secretario.

v-14 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carmelo Sanguineri**, acusado de quiebra, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. N.° 4910 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Jacobo A. Divek y Gab E Abadi**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Mayo 10 de 1928. —

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

Abelardo Ibáñez, **secretario.**

e10 abril s|p.p. N.° 4911 v14 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José o Josef Schiller**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4909 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Di Juano**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. N.° 4912 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita llama y emplaza a **Urbano Caprioglio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e10 abril s|p.p. N.° 4913 v14 mayo.

Por dispoición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol. se cita, llama y emplaza a **Oscar Stachi**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Secretaría David Uriburu.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1928.— Miguel Jántus, secretario.

e10 abril s. p. p. 4924 v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Basilio Coltun**, procesado por el delito de incendio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1928.— Miguel Jántus, secretario.

e10 abril s. p. p. 4925 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto [illegible]rt**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e10 abril s|p.p. 4951 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosendo Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e10 abril s|p.p. 4952 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mario Andena**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e10 abril s|p.p. 4953 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Iglesias Yacome**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4950 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Fernández o Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s|p.p. 4940 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Norberto Roviglio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4941 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Benjamín Arias**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s|p.p. 4942 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Pablo Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado **rebelde.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4943 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Perna**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e10 abril s|p.p. 4944 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Gómez o Antonio Salgado (a) El Portuguez**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4945 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ernesto Gianoglio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4946 v14 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 31a., de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Felipe Artimini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. 4947 v14 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Evarista María Dolores y don Pedro Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e10 abril s|p.p. 4948 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Koch, por estar acusado de quiebra, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4949 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacion del presente, a **Hans Allekrotte**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 abril s. p. p. 4914 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítese a **Nicolás Difortunato**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4915 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco F. Raimondo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 abril s. p. p. 4916 v14 mayo

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a los que resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades (terrenos) siguientes: Monroe y Forest; Quesada s|n.; Arribeños s|n. a Iberá; Vía Ferrocarril a Conde, segunda parte y Superí y Olazábal, sexta parte: haciéndoseles saber que, por ante el Juzgado en lo Civil, del doctor Gastón Federico Tobal, Secretaría del autorizante, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demanda por cobro del impuesto territorial, por las cantidades y años que se mencionan en cada una de las demandas; y tratándose de propietarios desconocidos, se ha ordenado la presente publicación, por el término de quince días, para que los que resulten ser propietarios o poseedores, tomen en el juicio la intervención que **por derecho les** corresponde, bajo apercibimiento de seguirse en su nombre **con el** Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.— Carlos Alberto Alcorta, Carlos F. Ayarragaray, secretarios.

e10 abril s. p. p. 4917 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Vázquez y Pedro de la Fuente**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si dejaren de concurrir.

Buenos Aires, Maro 16 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e10 abril s. p. p. 4918 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Antonio Zizza o Palópoli Belucci**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4919 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Tomás Simeri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4920 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de esta Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Pedro Carante**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.— Carlos J. Guerello, secretario.

e10 abril s. p. p. 4921 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **J. Petruch**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 abril s. p. p. 4922 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Pons**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4935 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco, a fin de que dentro de dicho término comparezca** a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e12 marzo s|pp. 4.876 v19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Capellini**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e12 marzo s|pp. 4.877 v19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Lancello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4936 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Maldacena** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4938 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zizza**, o **Bellucci**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4939 v-14 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Garibaldi o Josefa Garibaldi de Corti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Julio González, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4908 v14 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Fraga, procesado por homicidio**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e13 marzo N.° 4847 s.p.p. v19 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Dehirmenjian o Termesiam Garabet**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. N.° 4903 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Nocito**.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Manuel A. Marín, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4904 v14 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don V. Ciccarele, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Pullano o Anllano**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.— V. Ciccareli, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. N.° 4905 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Romero**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por defraudación.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4937 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 41), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Hof o Hans Hof.**

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4906 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Boneto**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — José Cúneo, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4907 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al **prófugo Juan Sarrode**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4929 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a S. Pelman, acusado de defraudación para que, dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4930 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Enrique Pucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a Balbina Santamarina y tentativa de estafa a Francisco Páez y Antonio Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928 — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al Centro.

e10 abril s|p.p. 4931 v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Albino Arata**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — L. Carranza, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4932 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Ageglia**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Lavalle.

e-10 abril s|p.p. 4933 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isidoro Daus**, procesado por tentativa abuso arma de fuego y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.

e-10 abril s|p.p. 4934 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Arribas**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 abril s. p. p. 4960 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jorge Pedro Manos**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4961 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la 1.ª publicación del presente a **Eduanrdo Conti** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4956 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Soria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.872 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdala Rajal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.873 s. p. p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eustaquio Rodríguez** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4955 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Della Costa** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejase de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4 [illegible] s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Antonio Williams Van Roger o Guillermo Var Rogen**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.875 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Nadal Antich** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de **ser declarado rebelde** si no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 marzo N.° 4.870 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **Tomás Gamboa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.871 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Conde**, acusada de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-10 abril s|p.p. 4928 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Vicente García**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4882 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfila Solar de Blanco y Ernesto E. Villanueva**, acusados de falso testimonio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Carlos López Lecube, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4883 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jorge Jachi Nicola**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo.. de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo s|pp. N.° 4884 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Boquete Carballido**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4885 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Castelli**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos C. Figueroa; Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e16 marzo s|pp. N.° 4886 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Lumbardero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4887 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos R. Viapiano**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4888 v24 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don **Manuel J. Martínez, Alberto Martín, Pedro Miramonte, Francisco Ramos, Nicolás Rapoport, Ricardo Sánchez, Horacio Stafforini, Raúl E. Mugaburu y Alberto Tamayo**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lug[illegible]cho. — B García Torres. — Ante mí. — E. A Marcó del Pont, secretario.

Buenos Aires, Marzo siete de 1928. — E. A. Marcó del Font, secretario.
e-16 marzo N.° 4.879-s.p.p.-v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alejandro Soto**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-16 marzo N.° 4.880-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Santiago Millarqui o Millarca o Millaria o Migliotti o Miliaccio o Juan Pasena o Luis Perrone o González o Millarca**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e21 marzo N.° 4.881 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Devemeaux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art° 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4893 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Collado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4894 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a

tar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4895 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Budnik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4896 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martorano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. -- Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4897 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Castelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4898 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Sendino o Scandino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4899 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Mues**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 marzo N.° 4.900-s.p.p.-v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leoncio Nicolás Chiapa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 marzo N.° 4.901-s.p.p.-v-25 abril.

El Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, llama durante treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la "Asociación Protectora de Niños Desvalidos", cuyo juicio de vacancia tramita en la Secretaría 18.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Jorge Suárez Videla, secretario.
e11 abril s. p. p. 4965 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Carmen**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e17 marzo N.° 4.892 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Selmik**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacia de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e21 marzo N.° 4.889 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan del Río**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 marzo N.° 4.890 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Pandico**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e17 marzo N.° [illegible]91 s.p.p. [illegible] abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4962 v15 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Policarpo Gordillo Aráoz**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.— C. F. Figueroa, secretario.
11 abril s. p. p. 4964 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Sanson Vileneuve**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 abril s|p.p. N.° 4957 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **José Carabajal o Lacilva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.— Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano al centro.

e11 abril s. p. p. 4967 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto Rodríguez Blasco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 abril s. p. p. 4966 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Souto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4954 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Germán Moreira**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4959 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Epifanio Tricarichi**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e11 abril s. p. p. 4969 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Raúl C. Doldán y Diego Lima**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Miguel Jantus, secretario..

e10 abril s|p.p. 4926 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Moscovich**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e11 abril s. p. p. 4968 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alfonso María López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4958 v15 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Charante** procesado por abuso de armas y lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario

e-11 abril s|p.p. 4970 v-15 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicoción del presente, al prófugo **Francisco Susa** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4971 v-15 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Muruzeta** procesado por malversación de caudales público, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4972 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a **Fritz Soeffge** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4973 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Escarcielo** a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-11 abril s|p.p. 4974 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Casimiro Campos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e10 abril s|p.p. 4927 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Mauricio Dimant**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4975 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Fernando Pelletier** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4976 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Romay**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. —

Carlos A. López Lecube, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4977 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María R. Oliverio**, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado, a estar a derecho a la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. —

Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4978 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Sebastián Sonda, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4979 v-15 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Pérez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.°4845 s. p. p. v-17 abril

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el Expediente R-12480-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación, que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones: Eslora, 12.52 metros; manga, 3.62 metros, y puntal, 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v19 abril

Por disposición del Sr. Pre. Gral. Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 1182 - c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada al garete en aguas del Balneario Municipal, el día 18 de Enero ppdo., sin número de matrícula y de nombre "Delia A. O.", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4 metros, manga 1,25 metros y puntal 0.45 metros, casco de pino, popa cuadrada, dos bancadas transversales, pintada de colorado por fuera y plom por dentro, en buen estado conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v21 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el Expediente C-13.987-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de Octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas, algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola", en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora; 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 109.099



Agosto 18 de 1925. — Adriano Malusardi. — Paar distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 2 de 1928. — Aviso N.° 10.555.

v-21 Abril.

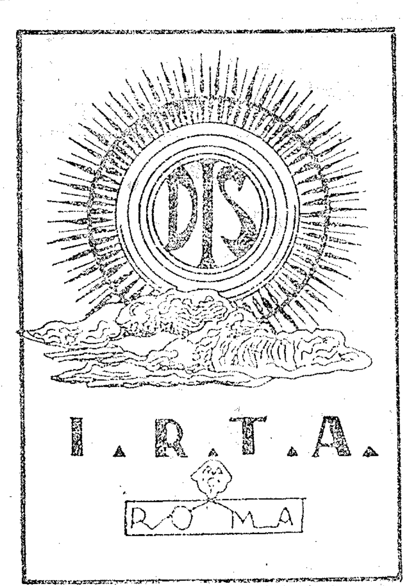
ZIMASA

Acta N.° 121.335

Abril 19 de 1927. — Jacobo Humberto Riganti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Marzo 8 de 1928. — Renovación de la N.° 54.205. — Aviso N.° 8.870.

v-21 abril

Acta N.° 113.856



Abril 26 de 1926. — Adriano Malusardi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Abril 2 de 1928. — Aviso N.° 10.556.

v-21 abril

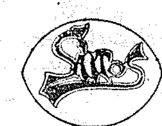
Acta N.° 119.134

LA AFRICANA

Diciembre 30 de 1926. — Compañía Cervecería Bieckert Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Abril 2 de 1928. — Aviso N.° 10.657.

v-21 abril

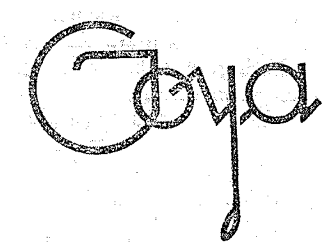
Acta N.° 122.878



Junio 22 de 1927. — Francisco Santos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Marzo 30 de 1928. — Aviso N.° 10.620.

v-21 abril

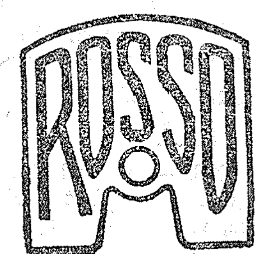
Acta N.° 123.342



Julio 15 de 1927. — Mariano Calero y Luis Pérez. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Corregida en Abril 4 de 1928. — Aviso N.° 10.769.

v-21 abril

Acta N.° 124.106



Agosto 22 de 1927. — Emilio Rosso. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Substituída en Marzo 27 de 1928. — Aviso N.° 10.491.

v-21 abril

Acta N.° 126.519

BAHIA BLANCA

Diciembre 5 de 1927. — T. Notarángelo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Abril 2 de 1928. — Aviso N.° 10.681.

v-21 abril

Acta N.° 126.774

CLEMEN

Diciembre 15 de 1927. — Clemente E. Gentile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Marzo 29 de 1928. — Aviso N.° 10.592.

v-21 abril

Acta N.° 126.948



Diciembre 22 de 1927. — Ibarra, Guaresti y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Marzo 28 de 1928. — Aviso N.° 9.463.

v-21 abril

Acta N.° 127.325

BISH

Enero 4 de 1928. — Héctor A. Villar. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Modificada en Marzo 30 de 1928. — Aviso N.° 10.665.

v-21 abril

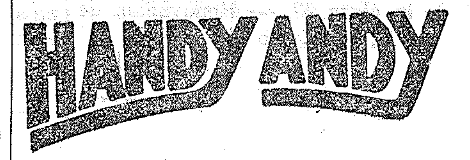
Acta N.° 128.442

ALTEZA

Febrero 23 de 1928. — Camaüer y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 26 de 1928.— Aviso N.° 9.722.

v-21 abril

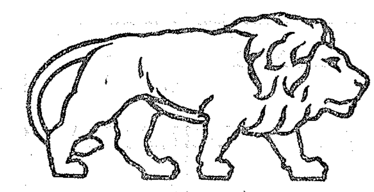
Acta N.° 128.799



Marzo 8 de 1928. — The Pike Manufacturing Company, de de Pike, E. U. de América. — Para distinguir máquinas portátiles de amolar, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Corregida en Marzo 26 de 1928. — Aviso N.° 10.119.

v-21 abril

Acta N.° 128.892



Marzo 13 de 1928. — Ludw Loewe y Co. Aktg., de Berlín, Alemania. — Para distinguir máquinas, herramientas de toda clase, parte de ellas y accesorios, de la clase 5. — Corregida. — Aviso N.° 10.108.

v-21 abril

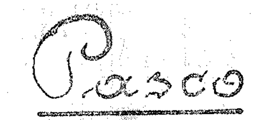
Acta N.° 129.028

BUDAKAN

Marzo 17 de 1928. — José María Gorordo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 10.334.

v-21 abril

Acta N.° 129.145



Marzo 23 de 1928. — Emilio H. Artusa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 10.448.

v-21 abril

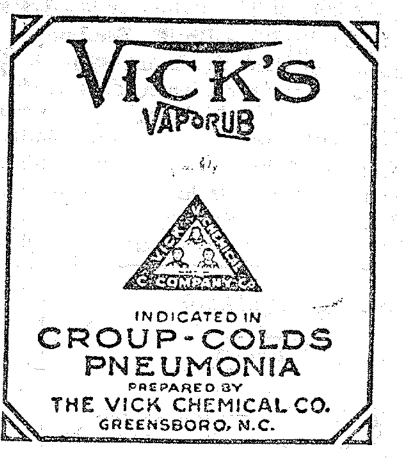
Acta N.° 129.161

FEDERACIÓN

Marzo 26 de 1928. — J. D. Malvicini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.456.

v-21 abril

Acta N.° 129.162



Marzo 26 de 1928. — Vick Chemical Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.840. — Aviso N.° 10.461.

v-21 abril

Acta N.° 129.163

LOS LIRIOS

Marzo 26 de 1928. — José Gallo — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 10.400.

v-21 abril

Acta N.° 129.164

Marzo 26 de 1928. — Martín Cires Irigoyen. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 10.473.

v-21 abril

Acta N.° 129.165

BOROMENTHYL

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.479.

v-21 abril

Acta N.° 129.166

NOVARSAN

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.480.

v-21 abril

Acta N.° 129.167

DIFORMINA

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.478.

v-21 abril

Acta N.° 129.168

OPOGASTRINA

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.477.

v-21 abril

Acta N.° 129.169

SUAVE

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.476.

v-21 abril

Acta N.° 129.170

SOLEINA

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.475.

v-21 abril

Acta N.° 129.171

GENIODO

Marzo 26 de 1928. — Dr. L. Zambeletti, Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.474.

v-21 abril

Acta N.° 129.172

SUPER - ARMONIC

Marzo 26 de 1928. — José Neer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.418.

v-21 abril

Acta N.° 129.173

SUPER - ARMONIC

Marzo 26 de 1928. — José Neer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.419.

v-21 abril

Acta N.° 129.174

LA BOTANICA

Marzo 26 de 1928. — Rafael Dufour Merida y Dr. Pedro J. Preioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.249.

v-21 abril

Acta N.° 129.175

ISLA

Marzo 26 de 1928. — León Becker. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 10.458.

v-21 abril

Acta N.° 129.176

TITAN

Marzo 26 de 1928. — León Becker. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 10.457.

v-21 abril

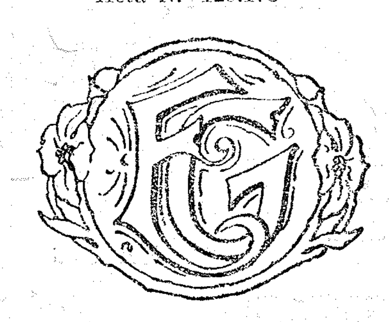
Acta N.° 129.177

ANTIDIPHTHERIN

Marzo 26 de 1928.—Levinus de Blieck y Teunis van Heelsbergen, de Bilthoven, Holanda y Utrecht, Holanda, respectivamente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.464.

v-21 abril

Acta N.° 129.178



Marzo 26 de 1928. — Francisco García. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.849. — Aviso N.° 10.465.

v-21 abril

Acta N.° 129.179

GRANDEUR

Marzo 26 de 1928. — William Fox, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 10.488.

v-21 abril

Acta N.° 129.180

ROYAL SOVEREIGN

Marzo 26 de 1928. — The Royal Sovereign Peneyl Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.486.

v-21 abril

Acta N.° 129.181

BANK OF ENGLAND

Marzo 26 de 1928. — The Royal Sovereign Peneyl Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.487.

v-21 abril

Acta N.° 129.182

E. WOLFF & SON

Marzo 26 de 1928. — The Royal Sovereign Peneyl Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.485.

v-21 abril

Acta N.° 129.186

SAIODINA

Marzo 26 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Akt, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.382.

v-21 abril

Acta N.° 129.187

ESPIROSAL

Marzo 26 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Akt, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.380.

v-21 abril

Acta N.° 129.188

DUX

Marzo 26 de 1928. — Manuel Puente y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.467.

v-21 abril

Acta N.° 129.189

REX

Marzo 26 de 1928. — Manuel Puente y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.466.

v-21 abril

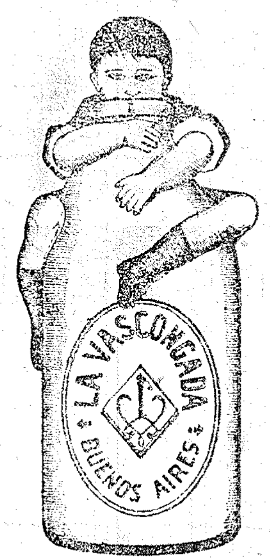
Acta N.° 129.192

JUBILEE

Marzo 26 de 1928. — Eustaquio N. Vijos. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Aviso N.° 10.489.

v-21 abril

Acta N.° 129.193



Marzo 27 de 1928. — La Vascongada, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.494.

v-21 abril

Acta N.° 129.211

ROUGE GROSEILLE

Marzo 27 de 1928. — Wertheimer Fréres - Ancienne Maison Bourjois y Cie., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.509.

v-21 abril

Acta N.° 129.194



Marzo 27 de 1928. — La Vascongada, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 10.495.

v-21 abril

Acta N.° 129.196



Marzo 27 de 1928. — Miguel Zabotinsky y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.496.

v-21 abril

Acta N.° 129.197



Marzo 27 de 1928. — Miguel Zabotinsky y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.497.

v-21 abril

Acta N.° 129.210

ROSE CORAIL

Marzo 27 de 1928. — Wertheimer Fréres - Ancienne Maison Bourjois y Cie., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.508.

v-21 abril

Acta N.° 129.198



Marzo 27 de 1928. — Miguel Zabotinsky y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.498.
v-21 abril

Acta N.° 129.199



Marzo 27 de 1928. — Miguel Zabotinsky y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.499.
v-21 abril

Acta N.° 129.200



Marzo 27 de 1928. — Miguel Zabotinsky y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.500.
v-21 abril

Acta N.° 129.201

PANOPIUM

Marzo 27 de 1928. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.999. — Aviso N.° 10.501.
v-21 abril

Acta N.° 129.202



Marzo 27 de 1928. — Nobel's Explosives Company Limited. — Para distinguir mechas de seguridad y detonadores, de la clase 11. — Aviso N.° 10.511.
v-21 abril

Acta N.° 129.203

CLUB

Marzo 27 de 1928. — Grandes Panaderías Sud-Americanas, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.503.
v-21 abril

Acta N.° 129.204

CINCO EN UNO

Marzo 27 de 1928. — General Motors Argentina, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.504.
v-21 abril

Acta N.° 129.206

SERODERMA

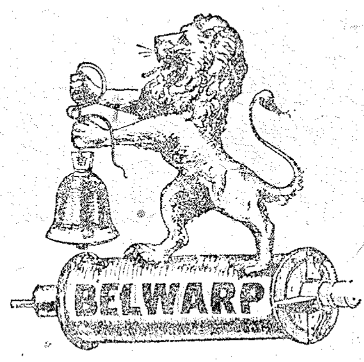
Marzo 27 de 1928. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.502.
v-21 abril

Acta N.° 129.207

BAIRE

Marzo 27 de 1928. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.506.
v-21 abril

Acta N.° 129.208



Marzo 27 de 1928. — Salts (Saltaire) Limited, de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.079. — Aviso N.° 10.515.
v-21 abril

Acta N.° 129.209

PETALE DE ROSES

Marzo 27 de 1928. — Wertheimer Fréres - Ancienne Maison Bourjois y Cie., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.507.
v-21 abril

Acta N.° 129.212

TUBERYS

Marzo 27 de 1928. — Wertheimer Fréres - Ancienne Maison Bourjois y Cie., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.510.
v-21 abril

Acta N.° 129.213

GROSSAG

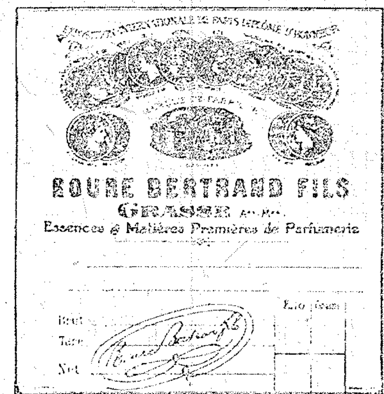
Marzo 27 de 1928. — Fr. Gross Jr. A. G., de Schwaeb, Hall, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.516.
v-21 abril

Acta N.° 129.214

CHEDLET

Marzo 27 de 1928. — Aplin y Barrett y The Western Counties Creameries Limited, de Yeovil, Somersetshire, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.514.
v-21 abril

Acta N.° 129.215



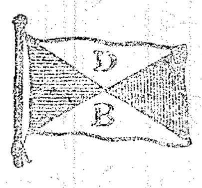
Marzo 27 de 1928. — Société Roure Bertrand Fils de Grasse, (Alpes Marítimes), Francia. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.832. — Aviso N.° 10.517.
v-21 abril

Acta N.° 129.218

FLEX - O

Marzo 27 de 1928. — John Backer. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Aviso N.° 10.539.
v-21 abril

Acta N.° 129.219



Marzo 27 de 1928. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sd. An. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.537.
v-21 abril

Acta N.° 129.222

EL TURCO

Marzo 27 de 1928. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.274. — Aviso N.° 10.536.
v-21 abril

Acta N.° 129.224

ADAIRSAN

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.522.
v-21 abril

Acta N.° 129.225

ADAIRSAN

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.523.
v-21 abril

Acta N.° 129.226

AISBER

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.524.
v-21 abril

Acta N.° 129.227

CHAMBRUX - BRUDÉ

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.525.
v-21 abril

Acta N.° 129.228

CHAMBRUX - BRUDÉ

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.526.
v-21 abril

Acta N.° 129.229

SANDUXOLINA

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.527.
v-21 abril

Acta N.° 129.230

SANDUXOLINA

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.528.
v-21 abril

Acta N.° 129.231

MIRBECK

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.529.
v-21 abril

Acta N.° 129.232

MIRBECK

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.530.

v-21 abril

Acta N.° 129.233

JARBÚA

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.531.

v-21 abril

Acta N.° 129.234

JARBÚA

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.532.

v-21 abril

Acta N.° 129.235

DURGER SIRÉ

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.533.

v-21 abril

Acta N.° 129.236

DURGER SIRÉ

Marzo 27 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.534.

v-21 abril

Acta N.° 129.237

CARLSBERG

Marzo 27 de 1928. — Carl Johan Kromann. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.543.

v-21 abril

Acta N.° 129.238

TUBORG

Marzo 27 de 1928. — Carl Johan Kromann. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.544.

v-21 abril

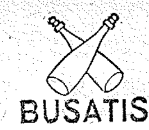
Acta N.° 129.239

LA CRIOLLITA

Marzo 28 de 1928. — Reibaldi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.554.

v-21 abril

Acta N.° 129.240



BUSATIS

Marzo 28 de 1928. — Gebrüder Busatis G. m. b. H., de Purgstall, Austria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.459.

v-21 abril

Acta N.° 129.241



BUSATIS

Marzo 28 de 1928. — Gebrüder Busatis G. m. b. H., de Purgstall, Austria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.493.

v-21 abril

Acta N.° 129.242

STAONAL

Marzo 28 de 1928. — Binney y Smith Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir lápices, tiza y otras substancias usadas para marcar, de la clase 18. — Renovación de la número 52.318. — Aviso N.° 10.547.

v-21 abril

Acta N.° 129.244

CRAYOLA

Marzo 28 de 1928. — Binney y Smith Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir lápices, tiza y otras substancias usadas para marcar, de la clase 18. — Renovación de la número 52.319. — Aviso N.° 10.548.

v-21 abril

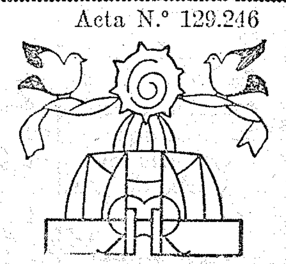
Acta N.° 129.245



Marzo 28 de 1928. — Byk - Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.460.

v-21 abril

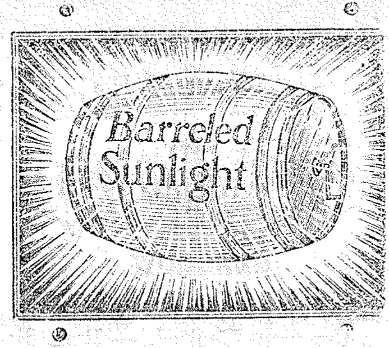
Acta N.° 129.246



Marzo 28 de 1928. — Richard Hudnut, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.546.

v-21 abril

Acta N.° 129.247



Marzo 28 de 1928. — United States Gutta Percha Paint Company, de Rhode Island, E. U. de América. — Para distinguir pinturas de todas clases, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.963. — Aviso N.° 10.463.

v 21 abril

Acta N.° 129.248

BERNARD

Marzo 28 de 1928. — The William Schollhorn Co., de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.651. — Aviso N.° 10.462.

v-21 abril

Acta N.° 129.249

SUNITA

Marzo 28 de 1928. — Fussell y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.512.

v-21 abril

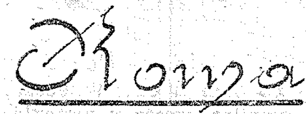
Acta N.° 129.250

SEKOR

Marzo 28 de 1928. — The Ohio Varnish Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.541.

v-21 abril

Acta N.° 129.254



Marzo 28 de 1928. — Compañía Comercial e Importadora de Aceites, Sd. An. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.521.

v-21 abril

Acta N.° 129.255



Marzo 28 de 1928. — Hunter y Gow Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.220. — Aviso N.° 10.557.

v-21 abril

Acta N.° 129.256

ENZIPAN

Marzo 28 de 1928. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.545.

v-21 abril

Acta N.° 129.257



Marzo 28 de 1928. — Lauro D. Cano. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalaterai, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.252.

v-21 abril

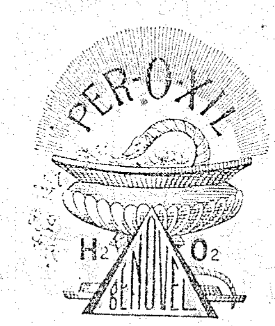
Acta N.° 129.258

OMNIDROL LUTSIA

Marzo 29 de 1928. — Félix Py. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.540.

v-21 abril

Acta N.° 129.261



Marzo 29 de 1928. — Víctor Novelli y Julio Benedict. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.562.

v-21 abril

Acta N.° 129.262

AUDELBER

Marzo 29 de 1928. — Julio L. Figueroa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitorios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.591.

v-21 abril

Acta N.° 129.263

VIBRO

Marzo 29 de 1928. — Westley Williams y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.593.

v-21 abril

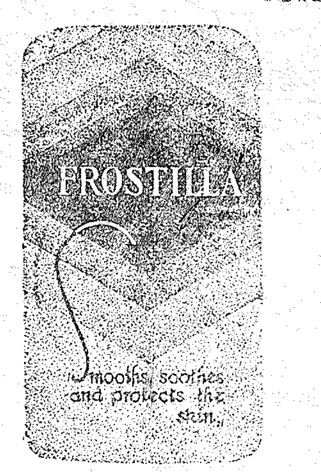
Acta N.° 129.265

Oildag

Marzo 29 de 1928. — Acheson Oildag Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir lubrificantes en general, con aceite, grafito, etc., de la clase 3. — Renovación de la N.° 54.271. — Aviso N.° 10.601.

v 21 abril

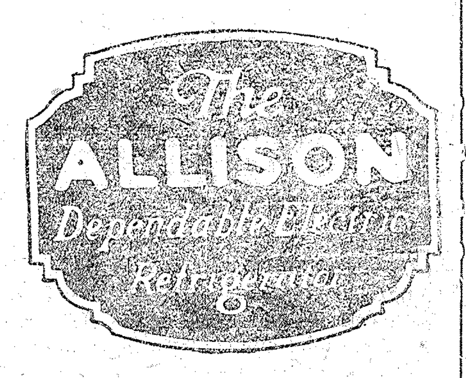
Acta N.° 129.264



Marzo 29 de 1928. — Flora Holmes Shoemaker, que comercia bajo el rubro de The Frostilla Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir perfumería, en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites, shampoo y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 10.603.

v-21 abril

Acta N.° 129.266



Marzo 29 de 1928. — Domestic Electric Refrigerator Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir refrigeratores eléctricos, de la clase 29. — Aviso N.° 10.602.

v-21 abril

Acta N.° 129.268

El Diluvio.

MARCA G G G G REGIST

Marzo 29 de 1928. — Guibert y Gluzmán. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.394.

v-21 abril

Acta N.° 129.270

SPASMINE

Marzo 29 de 1928. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.610.

v-21 abril

Acta N.° 129.271

NEVROLYSE

Marzo 29 de 1928. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.611.

v-21 abril

Acta N.° 129.272

PHOTOSTAT

Marzo 30 de 1928. — Phostatat Corporation, de Rhode Island, E. U. de América. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, cámaras, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios para los mismos, lentes y objetivos en general, de la clase 6. — Renovación de la N.° 53.113. — Aviso N.° 10.552.

v-21 abril

Acta N.° 129.273

PHOTOSTAT

Marzo 30 de 1928. — Phostatat Corporation, de Rhode Island, E. U. de América. — Para distinguir reveladores y fijadores para fotografía, drogas y productos químicos en general y substancias químicas, placas, papeles y películas usadas en fotografía, de la clase 1. — Renovación de la N.° 53.114. — Aviso número 10.553.

v-21 abril

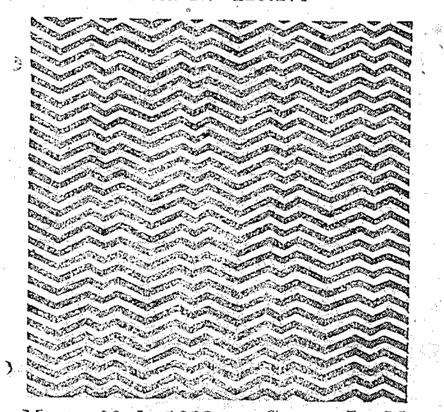
Acta N.° 29.274



Marzo 30 de 1928. — Anna Sanderson, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir básculas y balanzas en general, clase 6. — Aviso N.° 10.492.

v-21 abril

Acta N.° 129.275



Marzo 30 de 1928. — George La Monte y Son, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir libros e impresiones y reproducciones en general, papel, artículos de papel, billetes, cupones, cheques y recibos, de la clase 18. — Renovación de la N.° 53.607. — Aviso número 10.550.

v-21 abril

Acta N.° 129.277

MARCA REGISTRADA

LUMINOSO

Marzo 30 de 1928. — Cía. Nacional de Petróleos, Limitada. — Para distinguir aceites, esencias, grasas y petróleos, de la clase 3. — Renovación de la número 52.181. — Aviso N.° 10.542.

v-21 abril

Acta N.° 129.278

NOVASEDOL

Marzo 30 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase clase 2. — Aviso N.° 10.635.

v-21 abril

Acta N.° 129.281

GINOCALCIÓN

Marzo 30 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 10.633.

v-21 abril

Acta N.° 129.282

BE-ME-CE
B.M.C.

Marzo 30 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 10.632.

v-21 abril

Acta N.° 129.283



FENIX

Marzo 30 de 1928. — Eduardo P. Daly y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos extractos de malta. — Aviso N.° 10.639.

v-21 abril

Acta N.° 19.288

EL AHORRO

Marzo 30 de 1928. — La Razón Tabacos, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.630.

v-21 abril

Acta N.° 129.291

KLAX

Marzo 30 de 1928. — Rufino Perticarra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.612.

v-21 abril

Acta N. 129.292

CHE!...

Marzo 30 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.622.

v-21 abril

Acta N.° 129.293

OLGA

Marzo 30 de 1928. — Adolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.621.

v-21 abril

Acta N.° 129.294



Marzo 30 de 1928. — Colombo y Solana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.616.

v-21 abril

Acta N.° 129.295

"ZABALETA"

Marzo 30 de 1928. — Roberto José Zabaleta, Armando Martín Zabaleta, doña Clotilde Emilia Rosingana de Zabaleta, por sí y por sus hijos menores Ernesto Zabaleta, Arturo Juan Zabaleta, Jorge Zabaleta, Alberto Zabaleta y Eduardo Julio Zabaleta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.221. — Aviso N.° 10.623.

v-21 abril

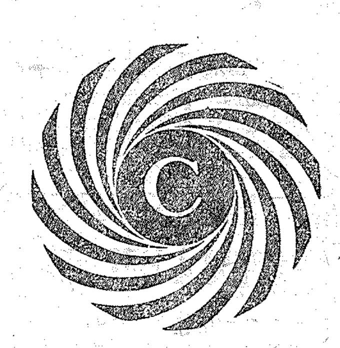
Acta N.° 129.296



Marzo 30 de 1928. — Roberto José Zabaleta, Armando Martín Zabaleta, doña Clotilde Emilia Rosingana de Zabaleta, por sí y por sus hijos menores Ernesto Zabaleta, Arturo Juan Zabaleta, Jorge Zabaleta, Alberto Zabaleta y Eduardo Julio Zabaleta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.602. — Aviso N° 10.624.

v-21 abril

Acta N.° 129.297

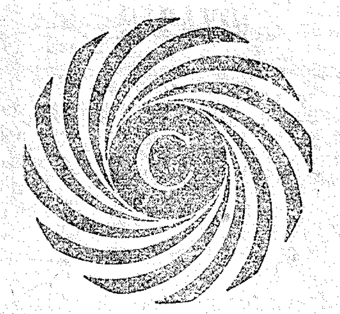


CASSINI
R. L. C.

Marzo 30 de 1928. — Roque L. Cassini. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 10.614.

v-21 abril

Acta N.° 129.298

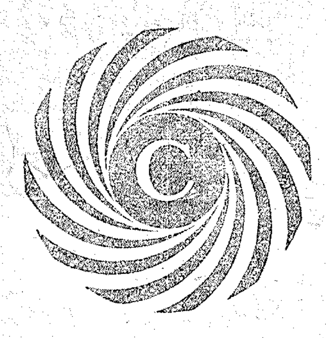


CASSINI
R. L. C.

Marzo 30 de 1928. — Roque L. Cassini. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 53.242. — Aviso 10.613.

v-21 abril

Acta N.° 129.299



CASSINI
R. L. C.

Marzo 30 de 1928. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.244. — Aviso N.° 10.615.

v-21 abril

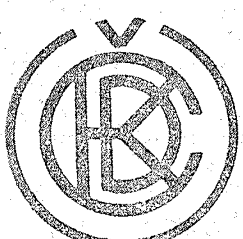
Acta N.° 129.300

LA SUD AMERICANA

Marzo 30 de 1928. — Waisman y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.619.

v-21 abril

Acta N.° 129.304



Marzo 30 de 1928. — Francisco Korinek. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.565.

v-21 abril

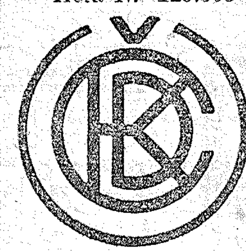
Acta N.° 129.306

LA ESTRELLA DEL NORTE

Marzo 30 de 1928. — Sucesión Emilio Frers. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.569.

v-21 abril

Acta N.° 129.305



Marzo 30 de 1928. — Francisco Korinek. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.566.

v-21 abril

Acta N.° 129.307

SELECTAN

Marzo 30 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.472.

v-21 abril

Acta N.° 129.308

VASANO

Marzo 30 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.469.

v-21 abril

Acta N.° 129.309

SOLGANAL

Marzo 30 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.470.

v-21 abril

Acta N.° 129.310

SINTALINA

Marzo 30 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.471.

v-21 abril

Acta N.° 129.311

LYTOPHAN

Marzo 30 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.468.

v-21 abril

Acta N.° 129.312

COHESAN

Marzo 30 de 1928. — J. G. Farbenindustrie Akt., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.560.

v-21 abril

Acta N.° 129.313

BROVIRA

Marzo 30 de 1928. — J. G. Farbenindustrie Akt., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias antiecorrosivas, de la clase 1. — Aviso 10.597.

v-21 abril

Acta N.° 129.314

BROVIRA

Marzo 30 de 1928. — J. G. Farbenindustrie Akt., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.596.

v-21 abril

Acta N.° 129.315

IGETAR

Marzo 30 de 1928. — J. G. Farbenindustrie Akt., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.595.

v-21 abril

Acta N.° 129.316

BILLY

Marzo 30 de 1928. — J. G. Farbernindustrie Akt., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 10.594.

v-21 abril

Acta N.° 129.317

REX

Marzo 30 de 1928. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador, clase 16. — Aviso número 10.599.

v-21 abril

Acta N.° 129.318

MASCOTA

Marzo 30 de 1928. — Pinard, Noseda, Ducos y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso 10.598.

v-21 abril

Acta N.° 129.320

LAVALLE

Marzo 30 de 1928. — Augusto Alvarez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 10.640.

v-21 abril

Acta N.° 129.321



Marzo 30 de 1928. — Julián Ceballos Pérez, de Santander, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. — Aviso 10.644.

v-21 abril

Acta N.° 129.324

PAPAYOL

Marzo 30 de 1928.— Eduardo A. Vaucheret. — Para distinguir productos y medicamentos destinados a enfermedades del aparato digestivo, clase 2. — Renovación de la N.° 52.200. — Aviso número 10.662.

v-21 abril

Acta N.° 129.327

CHISPA

Marzo 31 de 1928. — Mosagna y Montiaiuti—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.675.

v-21 abril

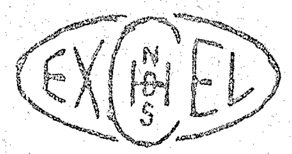
Acta N.° 129.328

EVANGÉLICO

Marzo 31 de 1928. — Salvador Garcea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.607.

v-21 abril

Acta N.° 129.329



Marzo 31 de 1928. — Christie Hermanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.606.

v-21 abril

Acta N.° 129.330



Marzo 31 de 1928. — Cereal Machine Co., Ltd. — Para distinguir máquinas separadoras a cilindros de cereales, clase 5. — Aviso N.° 10.670.

v-21 abril

Acta N.° 129.331

ALEX

Marzo 31 de 1928. — Connio y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.676.

v-21 abril

Acta N.° 129.332

FANFRELUCHE

Marzo 31 de 1928. — María Luisa de Vargas de Ferrini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.677.

v-21 abril

Acta N.° 129.338

C R O S S L E Y

Abril 2 de 1928. — Crossley Brothers Limited (Crossley Hnos. Limitada). — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.490.
v-21 abril

Acta N.° 129.340

PASTORIL

Abril 2 de 1928. — Sociedad Anónima de Industrias Rurales Unión Pastoril. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.660.
v-21 abril

Acta N.° 129.341

PASTORIL

Abril 2 de 1928. — Sociedad Anónima de Industrias Rurales Unión Pastoril. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 10.661.
v-21 abril

Acta N.° 129.342

JUBILEE

Abril 2 de 1928. — Moss y Cía., Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de té, — Aviso N.° 10.658.
v-21 abril

Acta N.° 129.343

JUBILEE

Abril 2 de 1928. — Moss y Cía., Ltda. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.160. — Aviso N.° 10.659.
v-21 abril

Acta N.° 129.344

ROLANDO

Abril 2 de 1928. — Bluhm y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.293. — Aviso N.° 10.396.
v-21 abril

Acta N.° 129.345

VERGEL

Marzo 2 de 1928. — José María Rodríguez Laje y A. Alfredo Cogliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higienes, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.682.
v-21 abril

Acta N.° 129.346

MINERVA

Abril 2 de 1928. — Mateo Trabb e Hijos. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer y sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso N.° 10.679.
v-21 abril

Acta N.° 129.348

ZANETIC

Abril 3 de 1928. — The Pencarbon Co. Limited — de Londres, Inglaterra. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 52.120. — Aviso N.° 10.570.
v-21 abril

Acta N.° 129.351



Abril 3 de 1928. — Atlas Ago Chemische Fabrik Aktg. — de Leipzig, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.575.
v-21 abril

Acta N.° 129.352

Atgo

Abril 3 de 1928. — Atlas Ago Chemische Fabrik Aktg. — de Leipzig, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.574.
v-21 abril

Acta N.° 129.353

Ago

Abril 3 de 1928. — Atlas Ago Chemische Fabrik Aktg. — de Leipzig, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.573.
v-21 abril

Acta N.° 129.361

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldereria de la clase 4. — Aviso N.° 10.589
v-21 abril

Acta N.° 129.362

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.588.
v-21 abril

Acta N.° 129.363

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámicas, en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabado, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 10.587.
v-21 abril

Acta N.° 129.364

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemanta. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas, y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.586.
v-21 abril

Acta N.° 129.365

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.585.
v-21 abril

Acta N.° 129.366

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.584.
v-21 abril

Acta N.° 129.367

ELEKTRONMETALL

Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.583.
v-21 abril

Acta N.° 129.368

HUESORINA

Abril 3 de 1928. —Compañía Swift de la Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir: alimentos para aves, clase 22. — Renovación de la N.° 52.327. — Aviso N.° 10.572.
v-21 abril

Acta N.° 129.370

GELOKAOL

Abril 3 de 1928. — Francisco Kaelin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 10.702.
v-21 abril

Acta N.° 129.371

CYANIL

Abril 3 de 1928. — Francisco Kaelin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 10.701.
v-21 abril.

Acta N.° 129.372



Abril 3 de 1928. — Luis Cuvillas. — Para distinguir: perfumería y tafiletería, clase 16. — Renovación de la N.° 52.056. — Aviso N.° 10.699.
v-21 abril

Acta N.° 129.373

CAUCA

Abril 3 de 1928. — Pedro F. Bertarini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.700.
v-21 abril

Acta N.° 129.374

EVA

Abril 3 de 1928. — Publio A. Mendoza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. —Aviso N.° 10.604.
v-21 abril

Acta N.° 129.375

MIR

Abril 3 de 1928. — Ramón Martín y Hermano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.605.
v-21 abril

Acta N.° 129.376

INSTITUTO VIBAVER

Abril 3 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.684.
v-21 abril

Acta N.° 129.377

INSTITUTO VIBAVER

Abril 3 de 1928. — Arturo Boraschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.685.
v-21 abril

Acta N.° 129.381



Abril 3 de 1928. — Club de Gimnasia y Esgrima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.704.

v-21 abril

Acta N.° 129.384

SUBLIME

Abril 3 de 1928. — T. G. Berlengieri y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (menos tés, cafés, yerbamate, harinas, productos de molinería, aceites y aceitunas). — Renovación de la N.° 53.037. — Aviso N.° 9.696.

v-21 abril

Acta N.° 129.385

SUBLIME

Abril 3 de 1928. — T. G. Berlengieri y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.701. — Aviso N.° 9.693.

v-21 abril

Acta N.° 129.386

SUBLIME

Abril 3 de 1928. — T. G. Berlengieri y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 52.702. — Aviso N.° 9.695.

v-21 abril

Acta N.° 129.387

RIQUEZAS ARGENTINAS

Abril 3 de 1928. — Casa Importadora Wolff ySchorr Ltd., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.961.

v-21 abril

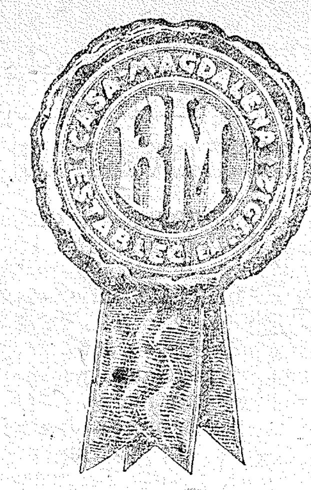
Acta N.° 129.388

RIQUEZAS ARGENTINAS

Abril 3 de 1928. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda. S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 54.099. — Aviso N.° 9.958.

v-21 abril

Acta N.° 129.391



Abril 3 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.678.

v-21 abril

Máquina 1

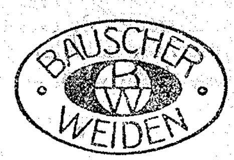
Acta N.° 129.392

MERITOL

Abril 3 de 1928. — Schering - Kahlbaum A. G., — de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usa das en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.518.

v-21 abril

Acta N.° 129.393



Abril 3 de 1928. — Kahlke, Patow y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9.697.

v-21 abril

Acta N.° 129.394

STRAGULA

Abril 3 de 1928. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 10.561.

v-21 abril

Acta N.° 129.395

IRLANDINE

Abril 4 de 1928. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.725.

v-21 abril

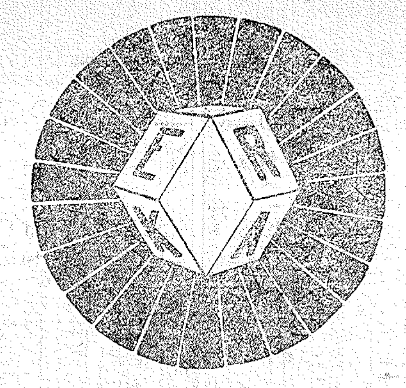
Acta N.° 129.420

QUAD - CITY

Abril 4 de 1928. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 10.737.

v-21 abril

Acta N.° 129.411



Abril 4 de 1928. — Rhenania Kunheim Verein Chenischer Fabriken, A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.723.

v-21 abril

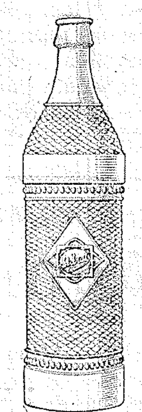
Acta N.° 129.412



Abril 4 de 1928. — Gavazzi, Zabala y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 10.755.

v-21 abril

Acta N.° 129.413



Abril 4 de 1928. — Gavazzi, Zabala y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 10.756.

v-21 abril

Acta N.° 129.415

MOTOR CLUB

Abril 4 de 1928. — Alfredo Rodríguez. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.738.

v-21 abril

Acta N.° 129.416

TRES REYES

Abril 4 de 1928. — Alfredo Rodríguez. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.739.

v-21 abril

Acta N.° 129.417

TRI - CITY

Abril 4 de 1928. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 10.734.

v-21 abril

Acta N.° 129.418

TRI - CITY

Abril 4 de 1928. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.735.

v-21 abril

Acta N.° 129.419

QUAD - CITY

Abril 4 de 1928. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.736.

v-21 abril

Acta N.° 129.421

3 MINUTOS

Abril 4 de 1928. — Juan Busconi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en al alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.740.

v-21 abril

Acta N.° 129.422

LOTOS

Abril 4 de 1928. — José Suan Cabot. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 10.743.

v-21 abril

Acta N.° 129.423

CLAVEL DEL PAIS

Abril 4 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.741.

v-21 abril

Acta N.° 129.424

AMOR OCULTO

Abril 4 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.742.

v-21 abril

Acta N.° 129.425

Rem-Blick

Abril 4 de 1928. — Remington Typewriter Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.753.

v-21 abril

Acta N.° 129.426



Abril 4 de 1928. — De Gennaro y Tavera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 29. — Aviso N.° 10.757.

v-21 abril

Acta N.° 129.429

NAVAL Y MILITAR

Abril 4 de 1928. — Félix F. Storni y Carlos Alberto Silva. — Para distinguir publicaciones, clase 18. — Aviso 10.703.

v-21 abril

Acta N.° 129.430

TRIONAL

Abril 4 de 1928. — Laboratorios Exol. Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.761.

v-21 abril

Acta N.° 129.431

SVECO

Abril 4 de 1928. — Heinlein y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.746.

v-21 abril

Acta N.° 129.432

TRAVIS

Abril 4 de 1928. — J. G. Farbenindustrie Aktg., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.750.

v-21 abril

Acta N.° 129.433

TRAVIS

Abril 4 de 1928. — J. G. Farbenindustrie Aktg., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 10.749.

v-21 abril

Acta N.° 129.434

TRAVIS

Abril 4 de 1928. — J. G. Farbenindustrie Aktg., de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.751.

v-21 abril

Acta N.° 129.435

"PATHÉ"

Abril 4 de 1928. — Pathé Cinema Anciens Etablissements Pathe Frérés, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, con excepción de fonógrafos y sus accesorios. — Aviso N.° 10.719.

v-21 abril

Acta N.° 129.436

"PATHÉ FRÈRES"

Abril 4 de 1928. — Pathe Cinema Anciens Etablissements Pathe Frérés, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, con excepción de fonógrafos y sus accesorios. — Aviso N.° 10.720.

v-21 abril

Acta N.° 129.439

POLYCOLOR

Abril 4 de 1928. — Bleistiftfabrik v. Johann Faber A. G., de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.709.

v-21 abril

Acta N.° 129.441

CISNE

Abril 4 de 1928. — Leao Junior y Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.085. — Aviso N.° 10.714.

v-21 abril

Acta N.° 129.445

IMPURVEO

Abril 4 de 1928. — Seth Grob Borel. — para distinguir impermeables, de la clase 16. — Aviso N.° 10.710.

v-21 abril

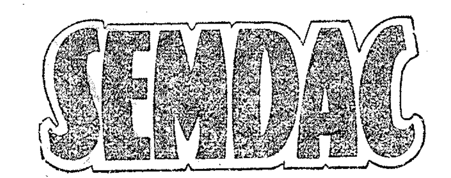
Acta N.° 129.399

"MODART"

Abril 4 de 1928. — Modart Corset Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir corsés, cinturones, fajas y similares, clase 16. — Aviso N.° 10.551.

v-21 abril

Acta N.° 129.400



Abril 4 de 1928. — Standard Oil Company (Indiana, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.692.

v-21 abril

Acta N.° 129.404



Abril 4 de 1928. — Brousson Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.697.

v-21 abril

Acta N.° 129.405



Abril 4 de 1928. — Brousson Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.696.

v-21 abril

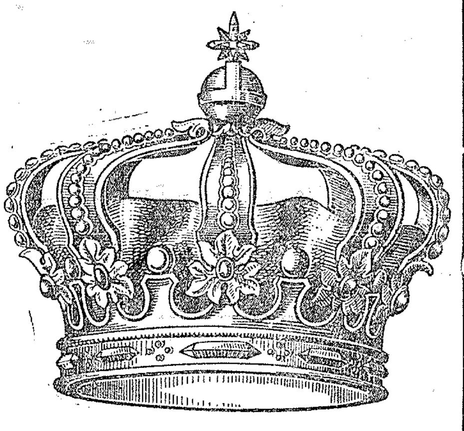
Acta N.° 129.406

ROGOV

Abril 4 de 1928. — Mauricio Rogovsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 10.698.

v-21 abril

Acta N.° 129.407



Abril 4 de 1928. — Markt y Cía. — Para distinguir artículos sanitarios, de la clase 14. — Aviso N.° 10.177.

v-21 abril

Acta N.° 129.408

Palesit

Abril 4 de 1928. — Paúl Lechler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales preparadas para uso en la edificación, de la clase 3. — Aviso N.° 10.690.

v-21 abril

Acta N.° 129.409

INERTOL

Abril 4 de 1928. — Paúl Lechler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales preparadas para uso en la edificación, de la clase 3. — Aviso N.° 10.691.

v-21 abril

Acta N.° 129.410

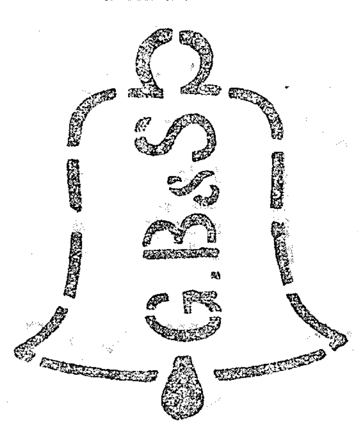


LOBO

Abril 4 de 1928. — Manuel Costa Pérez. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, de la clase 19. — Aviso 10.680.

v-21 abril

Acta N.° 129.446



Abril 4 de 1928. — S. A. Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos", de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 53.228. — Aviso N.° 10.712.

v-21 abril

Acta N.° 129. 447

NEPTUNE

Abril 4 de 1928. — Neptune Meter Company, de New Jersey, New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir contadores de líquidos, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 53.820. — Aviso 10.763.

v-21 abril

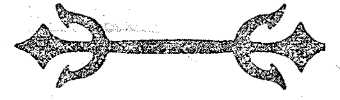
Acta N.° 129.448

TRIDENT

Abril 4 de 1928. — Neptune Meter Company, de New Jersey, New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir contadores de líquidos, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 53.821 — Aviso 10.764.

v-21 abril

Acta N.° 129.449



Abril 4 de 1928. — Neptune Meter Company, de New Jersey, New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir contadores de líquidos, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 53.822. — Aviso 10.765.

v-21 abril

Acta N.° 129.452

WOODSTOCK

Abril 4 de 1928. — Woodstock Typewriter Company, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 50.432. — Aviso número 10.768.

v-21 abril

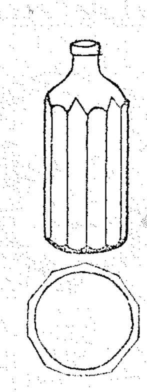
Acta N.° 129.453

"R.M."

Abril 4 de 1928. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.722.

v-21 abril

Acta N.° 129.456



Abril 4 de 1928. — Bautis e Iglesias. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso número 10.705.

v-21 abril

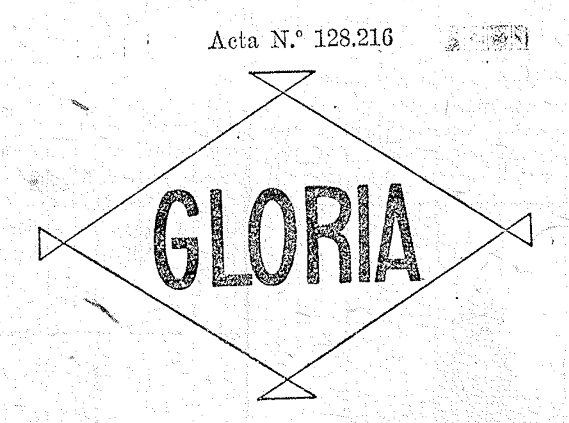
Acta N.° 119.133

"Pilsen"

Diciembre 30 de 1926. — Compañía Cervecería Bieckert Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Abril 2 de 1928. — Aviso N.° 10.656.

v-21 abril

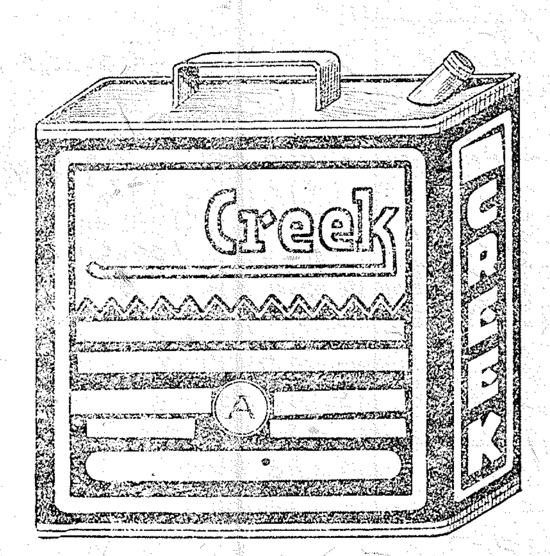
Acta N.° 128.216



Febrero 11 de 1928. — Francisco Mendes y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 9.295.

v-21 abril

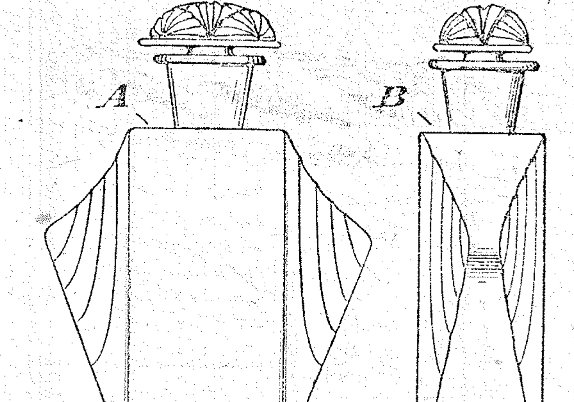
Acta N.° 128.802



Marzo 9 de 1928. — Arturo Villafañe Andino y Humberto Odisio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.173.

v-21 abril

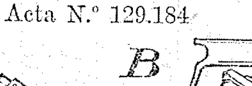
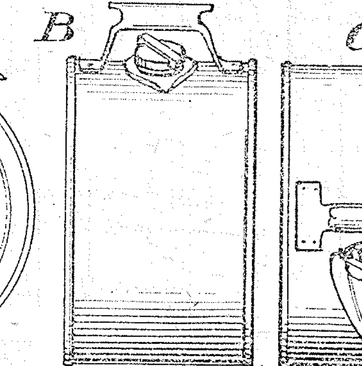
Acta N.° 129.183



Marzo 26 de 1928. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Envase. — Aviso N.° 10.484.

v-21 abril

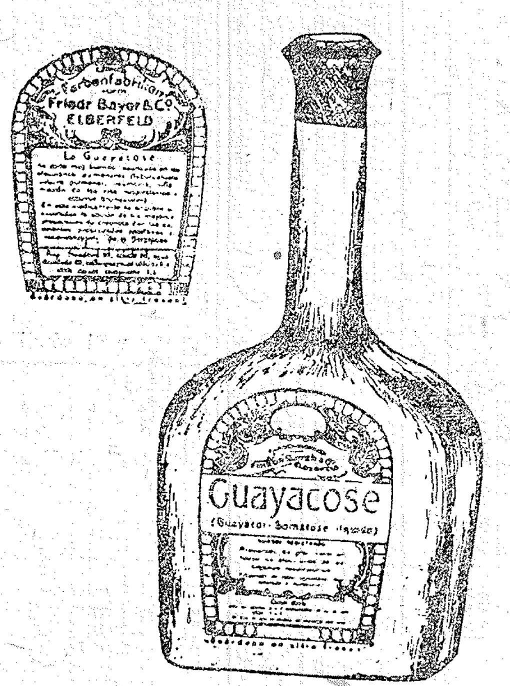
Acta N.° 129.184

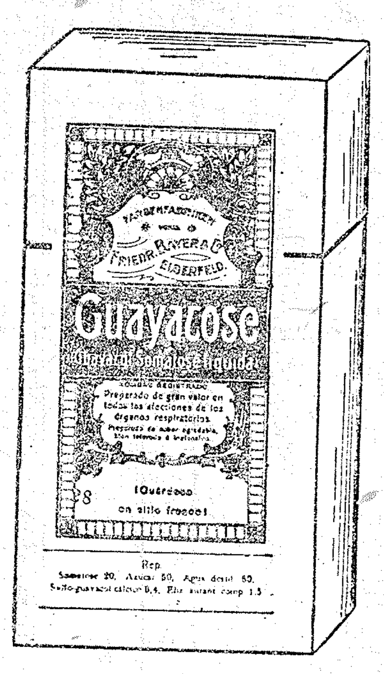



Marzo 26 de 1928. — Anglo Mexican Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir aceites lubrificantes y combustibles líquidos, de la clase 3. — Envase. — Aviso N.° 10.482.

v-21 abril

Acta N. 129.185





Marzo 26 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Akt, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir una preparación farmacéutica, de la clase 2. — Aviso N.° 10.381.

v-21 abril

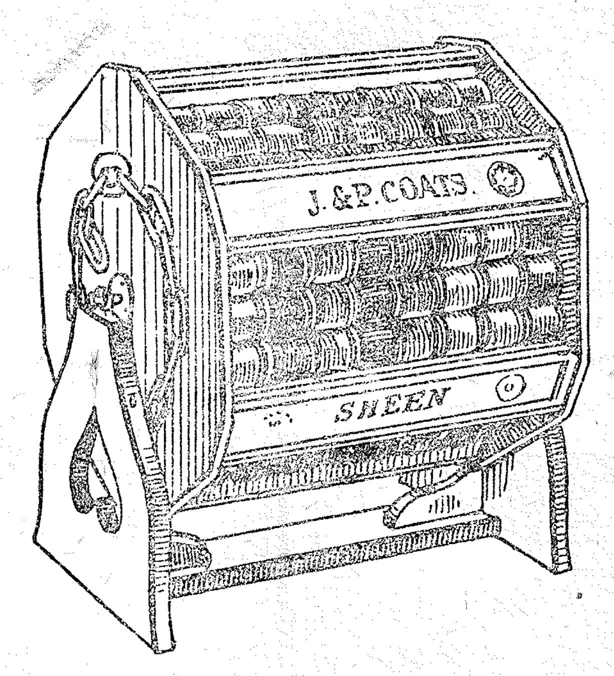
Acta N.° 129.191

Longoria

Marzo 26 de 1928. — Miguel G. Longoria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.481.

v-21 abril

Acta N.° 129.190



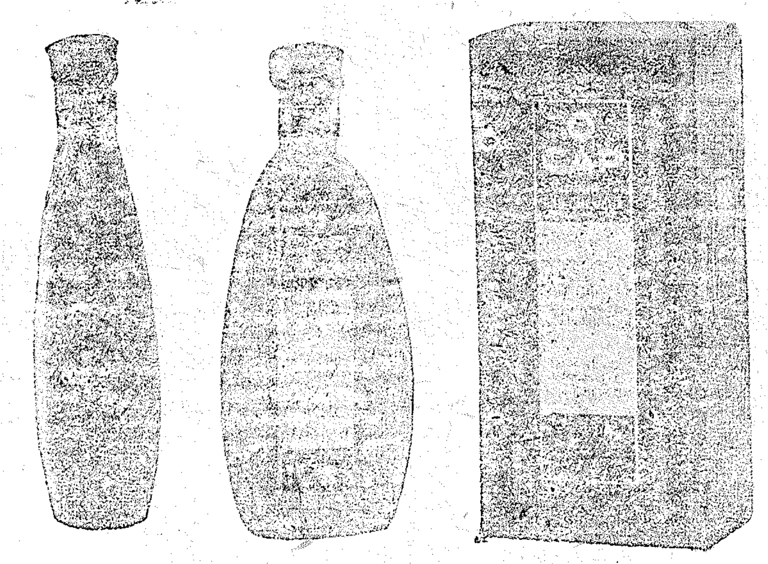
Marzo 26 de 1928. — J. y P. Coats Limited, de Paisley, Inglaterra. — Para distinguir hilos y sedas en general para coser, bordar y otros usos, de la clase 16. — Envase. — Aviso N.° 10.483. v-21 abril

Acta N.° 129.195

"CHACO"

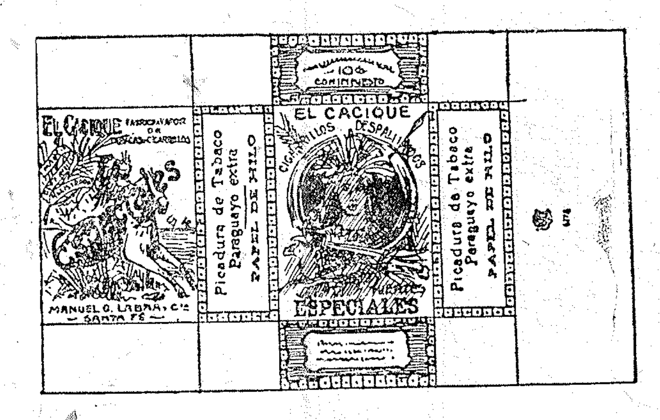
Marzo 27 de 1928. — Viuda de Ro dolfo Gabardini y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máqui nas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 10.505. v-21 abril

Acta N.° 129.205



Marzo 27 de 1928. — Eugene Schueller, de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 10.513. v-21 abril

Acta N.° 129.216



Marzo 27 de 1928. — Sd. An. Ma nufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — **Renovación** de la N.° **51.945.** — Aviso N.° 8.430. v-21 abril

Acta N.° 129.217



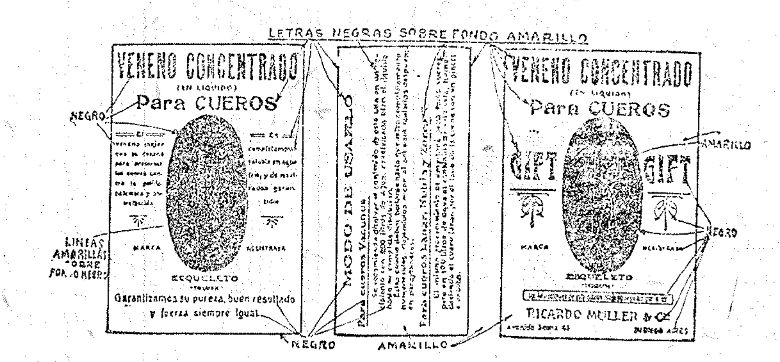
Marzo 27 de 1928. — John Backer. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Aviso N.° 10.538. v-21 abril

Acta N.° 129.220



Marzo 27 de 1928. — Angel Cavagnaro. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 10.519. v-21 abril

Acta N.° 129.221



Marzo 27 de 1928. — Ricardo Muller. — Para distinguir veneno para cueros, de la clase 1. — Aviso N.° 10.520. v-21 abril

Acta N.° 129.223



LEON Y DRAGON

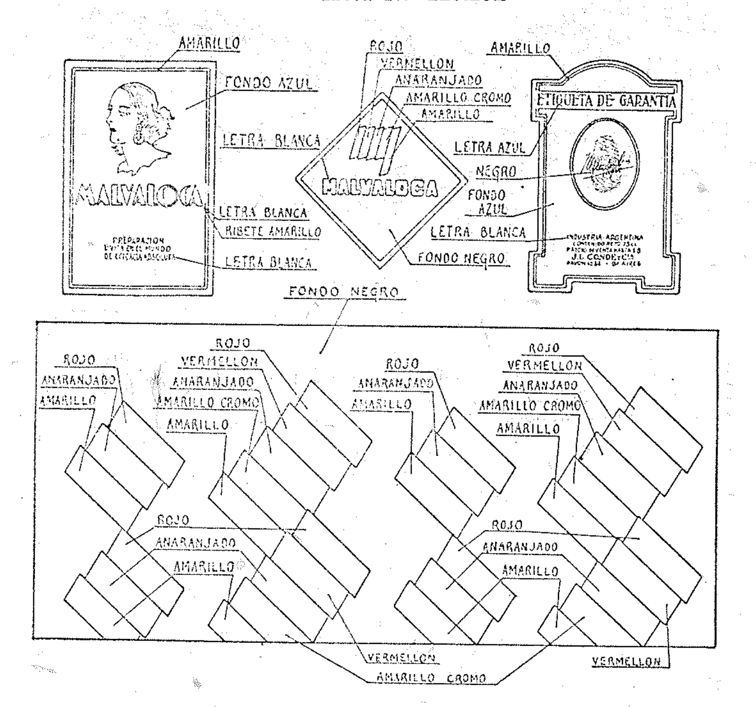
Marzo 27 de 1928. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, man telería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.966. — Aviso N.° 10.535. v-21 abril

Acta N.° 129.243

AN-DU-SEPTIC

Marzo 28 de 1928. — Binney y Smith Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir **lápices**, tiza y otras substancias usadas para marcar, de la clase 18. — **Renovación** de la N.° 52.320. — Aviso N.° 10.549. v-21 abril

Acta N.° 129.251



Marzo 28 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasama nería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.563. v-21 abril

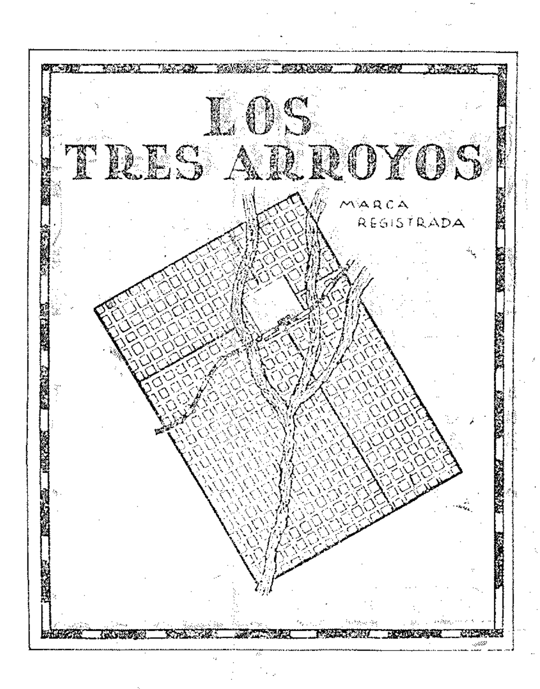
Acta N.° 129.252



REGISTERED

Marzo 28 de 1928. — A. de Wit. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máqui nas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.558. v-21 abril

Acta N.° 129.253



Marzo 28 de 1928. — Pedro Rapo so. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.559. v-21 abril

Acta N.° 129.259



Marzo 29 de 1928. — Alberto G. Frers. — Para distinguir vinos y bebidas alcohólicas, de la clase 23. — Aviso N.° 10.564. v-21 abril

Acta N.° 129.260

Palma

Marzo 29 de 1928. — Antonio Pal ma. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 10.190. v-21 abril

Acta N.° 129.267



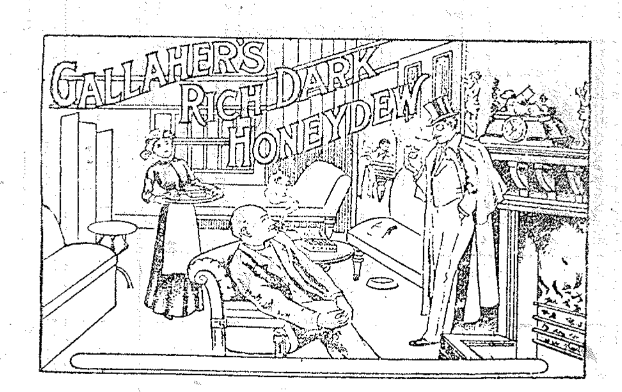
Marzo 29 de 1928. — Compte, Alsina y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.600. v-21 abril

Acta N.° 129.269



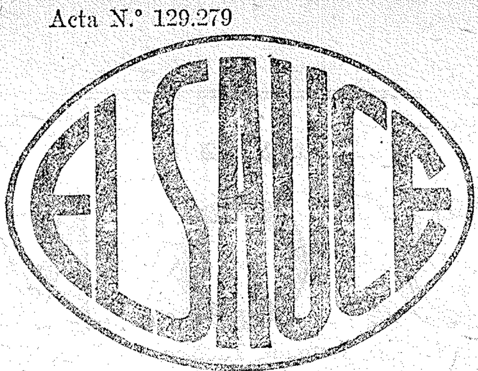
Marzo 29 de 1928. — Francisco Ma yorga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.590. v-21 abril

Acta N.° 129.276



Marzo 30 de 1928. — Gallaher Limi ted, de Belfast, Irlanda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.577. v-21 abril

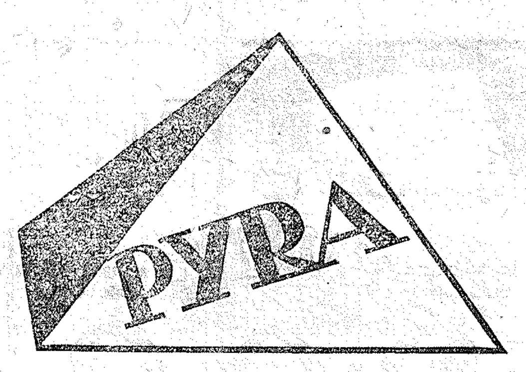
Acta N.° 129.279



Marzo 30 de 1928. — M. Busquet, Serra y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.638.

v-21 abril

Acta N.° 129.280



Marzo 30 de 1928. — Carl Berberich. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.631.

v-21 abril

Aviso N.° 129.284



Marzo 30 de 1928. — Francisco y Agustín Montardit. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.637.

v-21 abril

Acta N.° 129.285

"VACUNA ANTICARBUNCLOSA MANGUINHOS"

Marzo 30 de 1928. — Alcides Godoy y Astrogildo Machado. — Para distinguir vacuna anticarbunclosa, clase 2. — Renovación de la N.° 52.266. — Aviso N.° 10.634.

v-21 abril

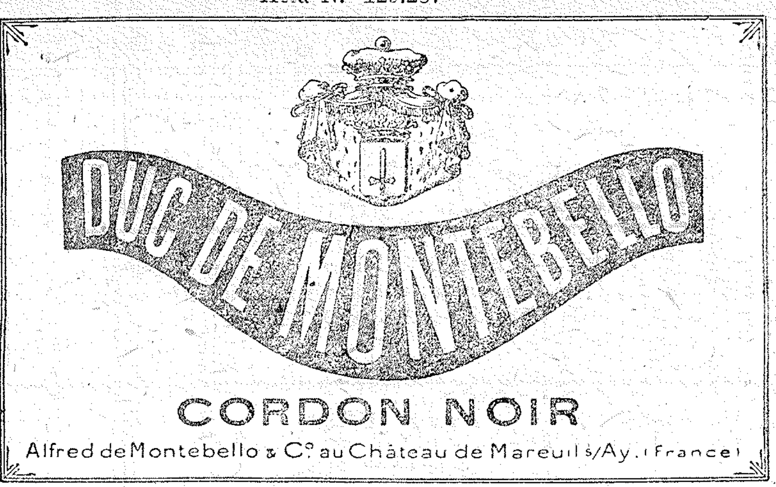
Acta N.° 129.286



Marzo 30 de 1928. — Adriano Ramos Pinto e Irmao Limitada, de Porto, Portugal. — Para distinguir vinos de Oporto, clase 23. — Renovación de la N.° 53.112. — Aviso N.° 10.629.

v-21 abril

Acta N.° 129.287



Marzo 30 de 1928. — Alfred de Montebello y Co., de Mareuil - sur - Ay., Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 52.889. — Aviso N.° 10.636.

v-21 abril

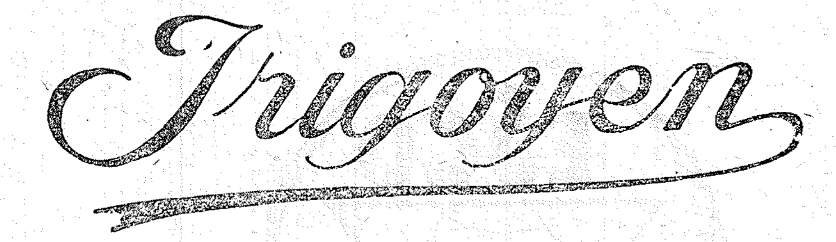
Acta N.° 129.289



Marzo 30 de 1928. — D. Irigoyen de Irigoyen. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.617.

v-21 abril

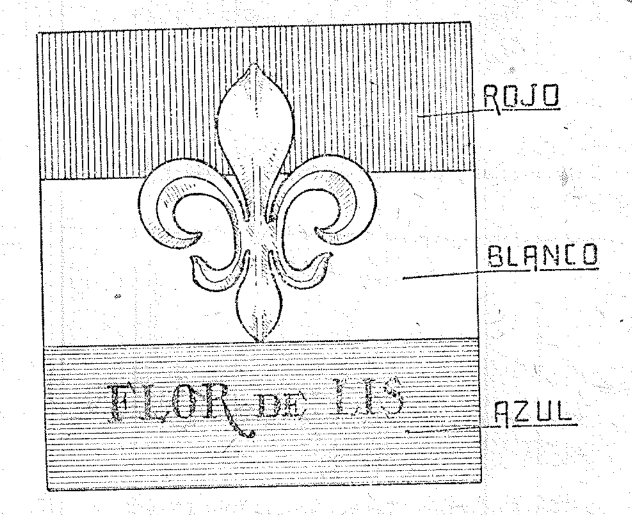
Acta N.° 129.290



Marzo 30 de 1928. — D. Irigoyen de Irigoyen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.618.

v-21 abril

Acta N.° 129.302



Marzo 30 de 1928. — Eduardo Giglio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.663.

v-21 abril

Acta N.° 129.303

J. S. STAEDTLER

Marzo 30 de 1928. — J. S. Staedtler, de Nuremburgo, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cortonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, con exclusión de papeles e impresiones. — Aviso N.° 10.608.

v-21 abril

Acta N.° 129.319

SELECT LAVALLE

Marzo 30 de 1928. — Augusto Alvarez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.641.

v-21 abril

Acta N.° 129.322



Marzo 30 de 1928. — Rassetto, de Pedro y Compañía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 10.642.

v-21 abril

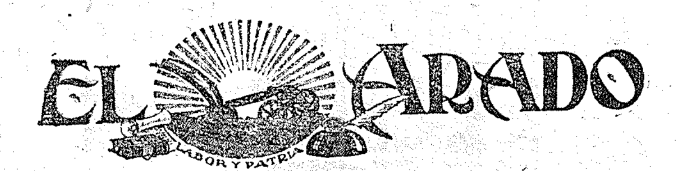
Acta N.° 129.323



Marzo 30 de 1928. — Rassetto, de Pedro y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.643.

v-21 abril

Acta N.° 129.325



Marzo 30 de 1928. — José Marzo'ini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.666.

v-21 abril

Acta N.° 129.326

DeJur

Marzo 31 de 1928. — De Jur Products Co. Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 22. — Aviso N.° 10.674.

v-21 abril

Acta N.° 129.333

D. O. M.

Abril 2 de 1928. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.667.

v-21 abril

Acta N.° 129.334

CARTUJA DE MAIRENA

Abril 2 de 1928. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.668.

v-21 abril

Acta N.° 129.335



Abril 2 de 1928. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 10.669.

v-21 abril

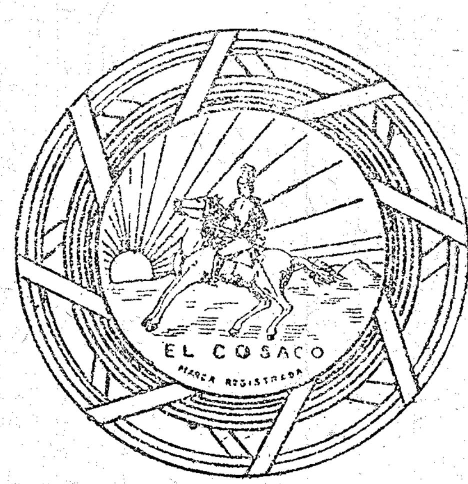
Acta N.° 129.336



Abril 2 de 1928. — Viuda de Juan Perea y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. Renovación de la N.° 53.295. — Aviso 10.687.

v-21 abril

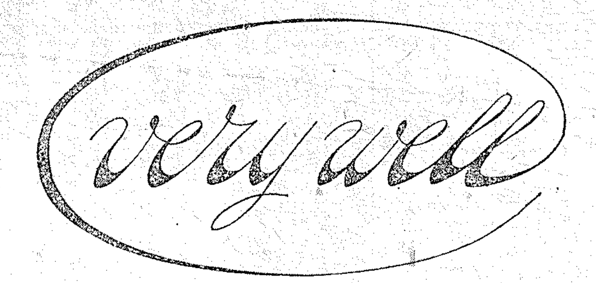
Acta N.° 129.337



Abril 2 de 1928. — Viuda de Juan Perea y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 53.294. — Aviso N.° 10.686.

v-21 abril

Acta N.° 129.339



Abril 2 de 1928. — Cecilia Braun de Steinhardt. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.671. v-21 abril

Acta N.° 129.347



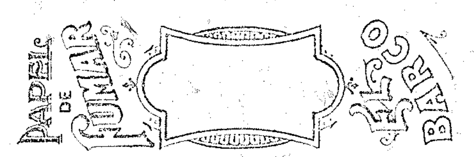
Abril 3 de 1928. — Companhia Sou za Cruz — de Río Janeiro, Brazil. — Para distinguir tabacos, cigarros y ciga rrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.571. v-21 abril

Acta N.° 129.349



Abril 3 de 1928. — Jules Lindauer, —de París, Francia. — Para distinguir: corsés, corpiños, sus componentes y accesorios, clase 16. — Renovación de la N.° 52.727. — Aviso N.° 10.567. v-21 abril

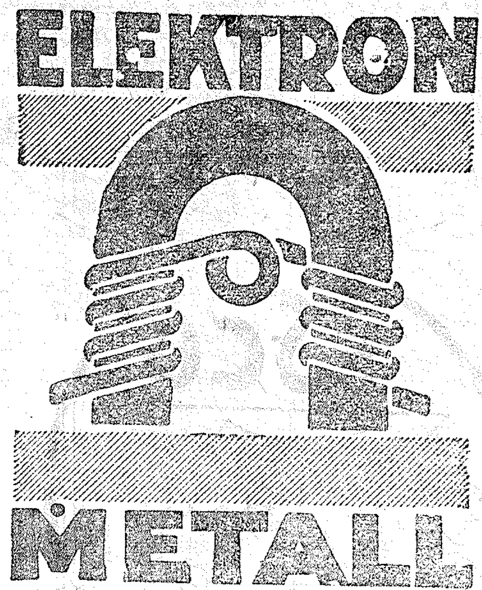
Acta N.° 129.350





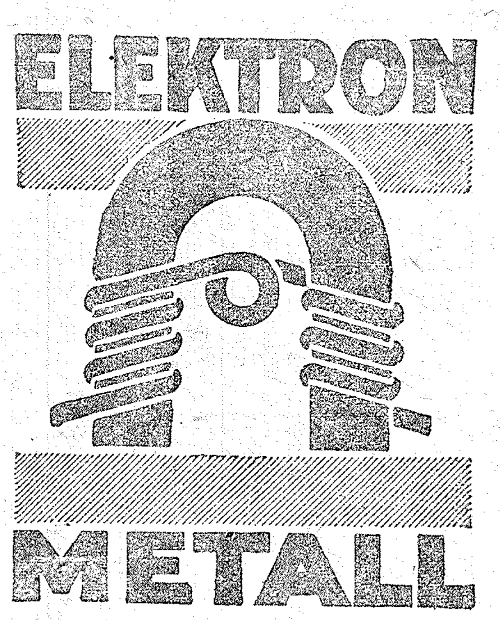
Abril 3 de 1928. — José Laporta Valor, — de Alcoy, Valencia, España.— Para distinguir: papel de fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 10.568. v-21 abril

Acta N.° 129.354



Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.577. v-21 abril

Acta N.° 129.355



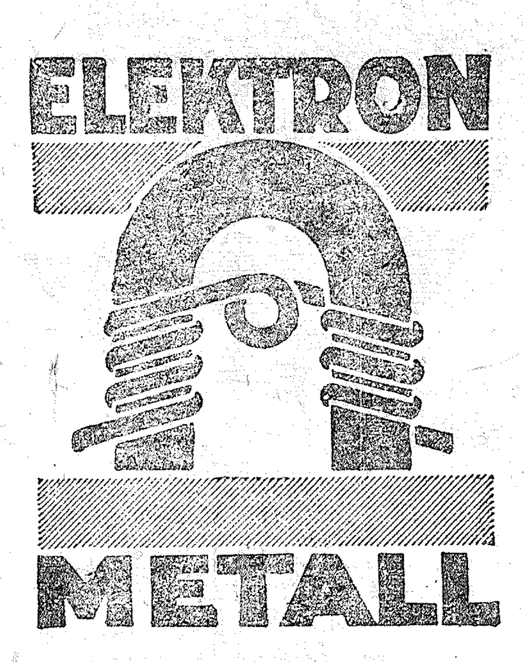
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N.° 10.576. v-21 abril

Acta N.° 129.356



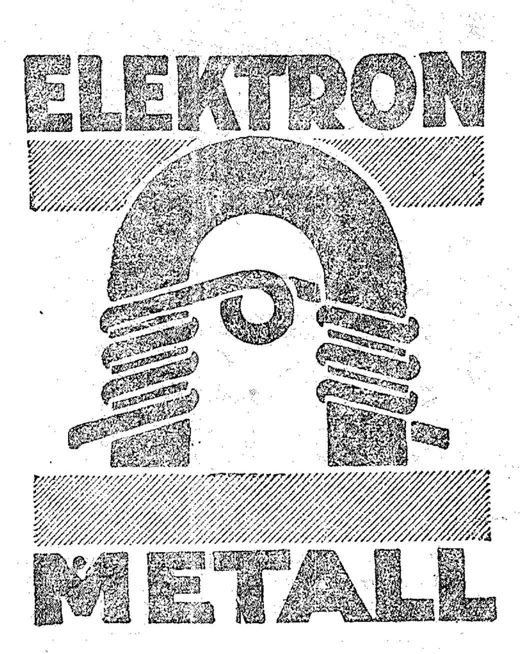
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenindustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 10.572. v-21 abril

Acta N.° 129.357



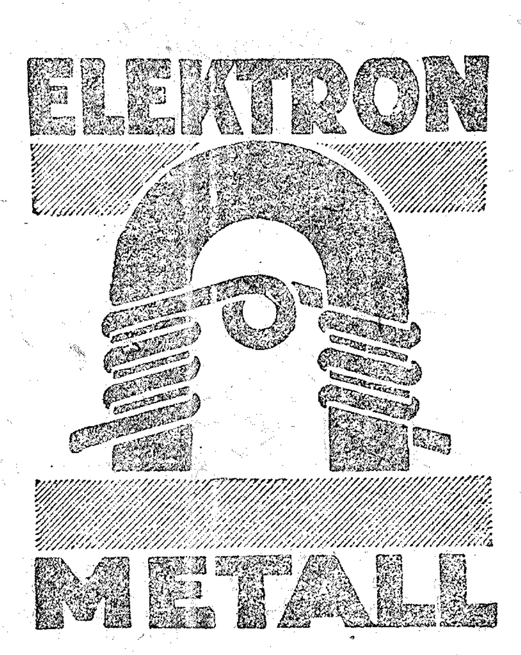
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenin dustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.579.
v-21 abril

Acta N.° 129.358



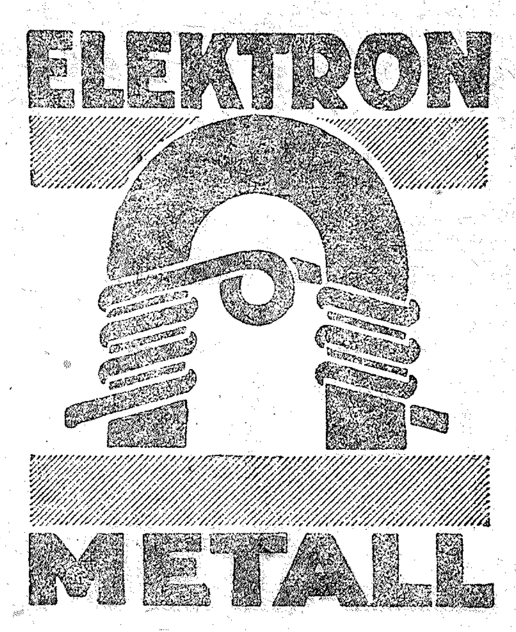
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenin dustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, ense ñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de con trolar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.584.
v-21 abril

Acta N.° 129.359



Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenin dustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúr gicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.581.
v-21 abril

Acta N.° 129.360



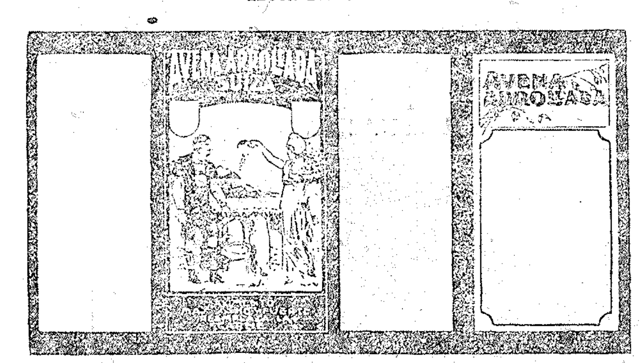
Abril 3 de 1928. — I. G. Farbenin dustrie A. G. — de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.582.
v-21 abril

Acta N.° 129.369



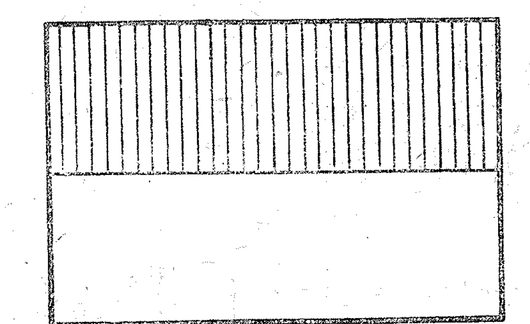
Abril 3 de 1928. — Joaquín Igoa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la ali mentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.689.
v-21 abril

Acta N.° 129.378



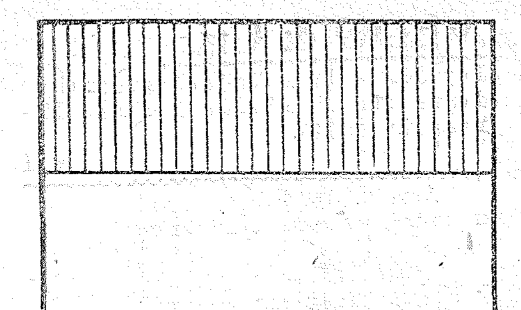
Abril 3 de 1928. — Cummins y Cía. — Para distinguir: un producto alimenticio de avena, clase 22. — Renovación de la N.° 52.043. — Aviso N.° 10.291.
v-21 abril

Acta N.° 129.379



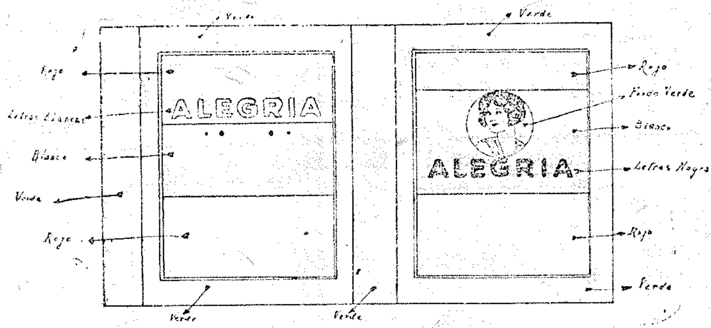
Abril 3 de 1928. — Roberto Huber. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléc tricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.708.
v-21 abril

Acta N.° 129.380



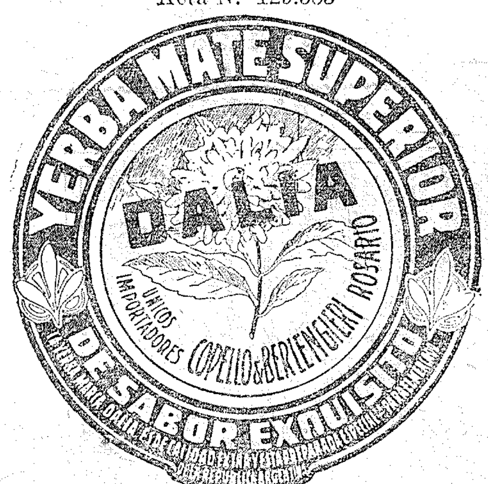
Abril 3 de 1928. — Roberto Huber. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.707. v-21 abril

Acta N.° 129.382



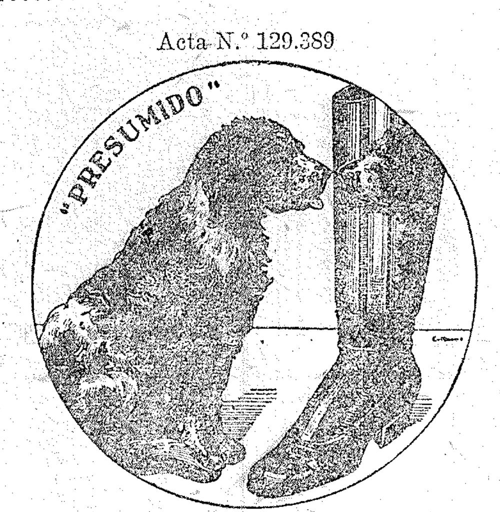
Abril 3 de 1928. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.706. v-21 abril

Acta N.° 129.383



Abril 3 de 1928. — T. G. Berlengieri y Cía. — Para distinguir: yerbamate, clase 22. — Renovación de la N.° 53.136. — Aviso N.° 9.694. v-21 abril

Acta N.° 129.389



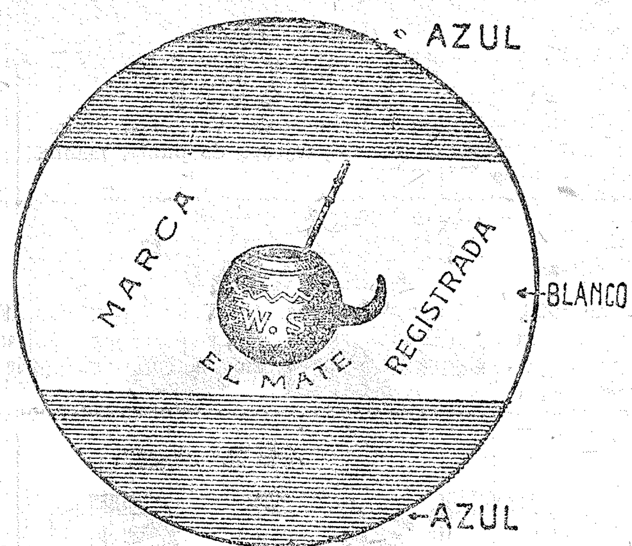
Abril 3 de 1928. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 53.755. — Aviso N.° 9.959. v-21 abril

Acta N.° 129.401

"BIKRI"

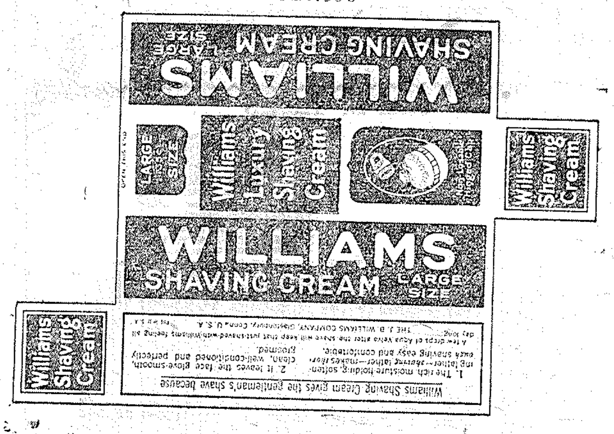
Abril 4 de 1928. — Auguste Delubac, de Vals-Les Bains, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.726. v-21 abril

Acta N.° 129.390



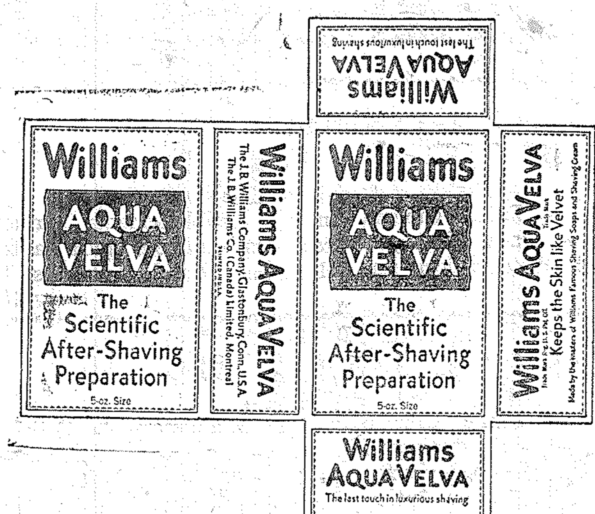
Abril 3 de 1928. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda. S. A. — Para distinguir: betunes y agua para limpiar metales, clase 14. — Renovación de la N.° 53.246. — Aviso N.° 9.960. v-21 abril

Acta N.° 129.396



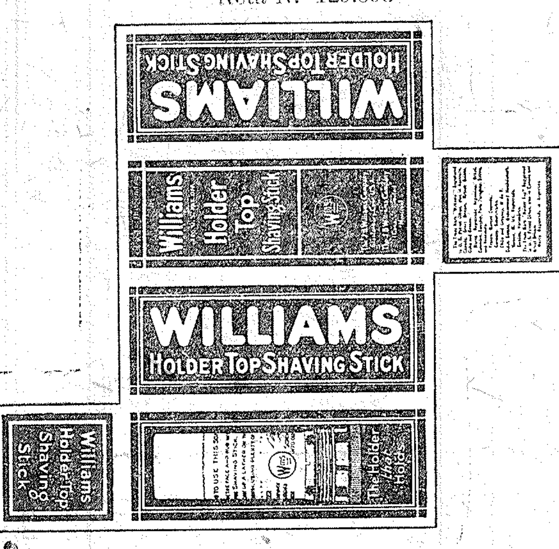
Abril 4 de 1928. — The J. B. Williams Company, — de Connecticut, E. U. de A. — Para distinguir: jabón, especialmente cremas para afeitar, clase 16. — Aviso N.° 10.694. v-21 abril

Acta N.° 129.397



Abril 4 de 1928. — The J. B. Williams Company, — de Connecticut, E. U. de A. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, clase 16 — Aviso N.° 10.693. v-21 abril

Acta N.° 129.398



Abril 4 de 1928. — The J. B. Williams Company, — de Connecticut, E. U. de A. — Para distinguir: toda clase de jabón, clase 16. — Aviso N.° 10.695. v-21 abril

Acta N.° 129.402

"BIKRI"

Abril 4 de 1928. — Auguste Delubac, de Vals-Les Bains, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.727. v-21 abril

Acta N.° 129.403

"BIKRI"

Abril 4 de 1928. — Auguste Delubac, de Vals-Les Bains, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 10.728. v-21 abril

Acta N.° 129.427

C.G.S.

Abril 4 de 1928.— De Gennaro y Tavera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.758. v-21 abril

Acta N.° 129.428



Abril 4 de 1928. — "La Razón" Tabacos, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.759. v-21 abril

Acta N.° 129.437

"RURAL"

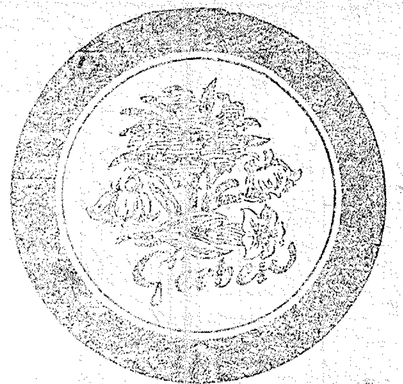
Abril 4 de 1928. — Pathe Cinema Anciens Etablissements Pathe Frérés, de París, Francia. — Para distinguir productos químicos para la fotografía, películas, placas, cintas fotográficas, papeles sensebilizados, de la clase 1. — Aviso N.° 10.718. v-21 abril

Acta N.° 129.438

"RURAL"

Abril 4 de 1928. — Pathe Cinema Anciens Etablissements Pathé Frérés, de París, Francia. — Para distinguir aparatos fotográficos y cinematográficos aparatos para ampliar y reproducir fotografías, aparatos de proyecciones fijas y cinematográficas, aparatos de óptica y todos los accesorios para la fotografía, la cinematografía y la óptica, de la clase 6. — Aviso N.° 10.717. v-21 abril

Acta N.° 129.440



Abril 4 de 1928. — Gerber y Co., S. A., de Thoune, Suiza. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 10.711. v-21 abril

Acta N.° 129.442

FERNET-SPINELLI

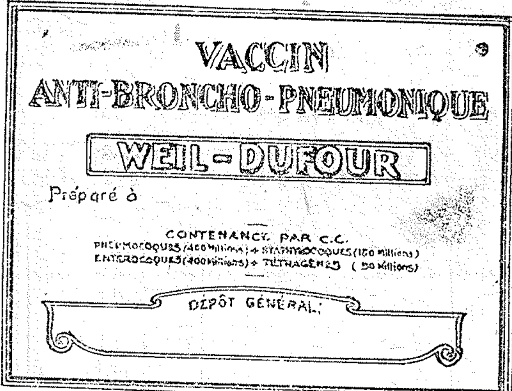
Abril 4 de 1928. — Cattaneo y Cía. — Para distinguir fernet, de la clase 22. — Aviso N.° 10.716. v-21 abril

Acta N.° 129.443

AZEVEDO & Cia.

Abril 4 de 1928. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.278. — Aviso N.° 10.715. v-21 abril

Acta N.° 129.444



Abril 4 de 1928. — H. Millet y J. Roux, de París, Francia. — Para distinguir una vacuna antineumónica, de la clase 2. — Aviso N.° 10.713. v-21 abril

Acta N.° 129.450



Abril 4 de 1928. — Charles Lavy y Co., Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.766. v-21 abril

Acta N.° 129.451



Abril 4 de 1928. — Charles Lavy y Co., Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.767. v-21 abril

Acta N.° 129.454



Abril 4 de 1928. — José Iturrat. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Aviso N.° 10.760. v-21 abril

Acta N.° 129.455



Abril 4 de 1928. — Miguel Miranda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 53.166. — Aviso N.° 10.417. v-21 abril

D. Ekuletche, Secretario. — Rafael Ramos Mejía, Comisario